

CON FIGURA CION ES

Núm. 14

Primavera-verano de 2004

Rolando Cordera Campos	P resentación	3
Luigi Ferrajoli	P or una esfera pública del mundo	5
Carlos Monsiváis	"S eñores, a orgullo tengo el ser antiimperialista" (En el centenario de Valentín Campa)	24
Antonella Attili	S oberanía y orden global	33
Rolando Cordera Campos	F rente a la globalización: el derecho al desarrollo y el desarrollo de los derechos	47

ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA SOCIAL

David Ibarra	D erechos sociales exigibles o ilegitimidad política	60
--------------	--	-----------

ARGU MENTOS

Luis Salazar Carrión	N orberto Bobbio. El orgullo de ser profesor	64
Miguel Limón Rojas	A rturo Warman	71
Roberto Escudero	A ctitudes de Bobbio	73

George Soros	L a burbuja de la supremacía norteamericana	82
Hernán Gómez	E ntrevista con Adolfo Sánchez Rebolledo	88
Ana Galván Chávez	L uis González y González: Lo particular de la historia	102
	L ibros recientes	105
David Huerta	J aime Reyes	107

CON
FIGURA
CION
ES

Revista de la Fundación Pereyra y del Instituto de Estudios para la Transición Democrática

Director: Rolando Cordera Campos • *Subdirectora editorial:* Eugenia Huerta • *Secretaría de redacción:* Ana Galván
Consejo editorial: Antonella Attili • Bernardo Barranco • Ma. Amparo Casar • José Carlos Castañeda • Luis Emilio Giménez-Cacho • Anamari Gomis • Blanca Heredia • Teresa Incháustegui • Marta Lamas • Julio López G. Rafael López Castro • Rosa Elena Montes de Oca • Rafael Pérez Pascual • María Teresa Priego • Teresa Rojas • Nora Rabortnikof • Carlos Roces¹ • Jesús Rodríguez Zepeda • Luis Salazar • Adolfo Sánchez Rebolledo • Carlos Tello Díaz • Raúl Trejo Delarbre

Configuraciones. Revista semestral, primavera-verano de 2004. Director y editor responsable: Rolando Cordera Campos. Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título 04-2000-022917312900-102. Certificado de licitud de título (en trámite). Cuautla 10, Col. Condesa, 06140 México, D.F. Impreso en Offset Rebosán, S.A. de C.V., Acueducto 115, 14370 México, D.F. Distribución: nosotros mismos.

Diseño original: Rafael López Castro • *Tipografía y formación:* Patricia Zepeda en Redacta, S.A. de C.V.

ISSN 1405-8847

Los artículos son responsabilidad de los autores. Tiraje 1 000 ejemplares.

Presentación

La polarización del mundo sigue su avance, aunque las enormes corrientes migratorias de sur a norte y de oriente a occidente busquen atenuarla sin mayores resultados. Los informes de todo tipo, referidos a la salud, la nutrición, el desarrollo humano o el desempeño económico y sus variables conocidas, nos hablan de enormes asimetrías en los niveles de vida y las oportunidades de acceso a la buena educación, el empleo y el ingreso. En medio de la riqueza espectacular

alcanzada en dimensión planetaria, lo anterior no hace sino exacerbar los ánimos y los reclamos en el mundo atrasado, mientras que en las zonas desarrolladas se acumulan los resentimientos por el mal empleo y la injusta distribución del ingreso y la riqueza, haciendo de los esfuerzos de los países en desarrollo por modernizarse o de los emigrantes por escapar de la miseria los principales culpables.

Éstos son los sentimientos y las realidades más descarnadas con los que la sociedad internacional tiene que lidiar si quiere convertir su globalización en un verdadero orden mundial para que deje de ser el proyecto de unos cuantos países y grupos que concentran la riqueza además de una capacidad inigualable de destrucción masiva. México, país frontera entre estos dos mundos que configuran la polarización mundial, no puede soslayar estas tendencias ominosas si quiere encontrar la manera para ubicarse frente y dentro de ellas con un propósito maestro: sortear las tormentas por venir, emanadas de un mundo desbocado, y pugnar porque las ventajas y promesas indudables de un mundo interdependiente y dinámico como es el de la globalización, se concreten nacionalmente y en beneficio de sus mayorías, que han sido las más afectadas por el cambio económico y social de las últimas décadas y siguen a la espera de que el cambio democrático las reconozca como las principales deudoras de una sociedad que hasta hace poco veía en sus transformaciones estructurales el símbolo unívoco de la realización generalizada de sus ofertas y promesas.

Configuraciones quiere continuar en este número su oferta de materiales para entender y reflexionar sobre esas mutaciones globales y, a la vez, arriesgarse a imaginar estrategias alternativas. Así, en esta entrega ensayamos deliberaciones sobre la soberanía y los derechos, sobre su relación con la legitimidad política, acerca de la supremacía norteamericana, así como en torno a lo que estas mudanzas implican para la evolución y la madurez de una izquierda capaz de aprehender los vuelcos del mundo y trocarlos en políticas y discursos que no sean pretextos para la fuga, pero que al mismo tiempo acerquen al país todo a una visión global e internacionalista, tan lejos del nacionalismo necio y fundamentalista como del cosmopolitismo ramplón e ingenuo que afloró entre nosotros en las pri-

meras secuelas del atentado criminal del 11 de septiembre de 2001 y resurgió cuando Estados Unidos y sus lamentables aliados buscaban legitimar sus actos de guerra con el voto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En próximas entregas queremos ofrecer textos que analicen de un modo más detallado los impactos que el mencionado proceso globalizador ha tenido sobre nuestra sociedad y sus tejidos productivos y de entendimiento. Estos impactos se presentan ante capas vastas del país como daños y agresiones y demandan una búsqueda racional de caminos y estrategias que los reconviertan en factores de una renovación de las capacidades de producción y de una ampliación de la solidaridad y la equidad entre nosotros.

La publicación en español del importante ensayo de Luigi Ferrajoli, "Por una esfera pública en el mundo", nos acerca a un panorama en el que los derechos, la búsqueda de la equidad y la democracia puede y debe darse con una perspectiva global. Escrito antes de la guerra de Irak, no sólo no pierde actualidad sino que gana pertinencia para un debate que en México se ha visto aplastado por una agenda esclava del corto plazo o de las histerias y ocurrencias de una disputa por el poder que no admite límites ni plazos constitucionales. En nuestro siguiente número, publicaremos otro texto italiano, de Luigi Bonanate, "Terrorismo y guerra en el mundo actual (el vacío y lo nuevo)", que contribuye a ampliar las líneas de pensamiento sobre los derechos y la globalización que hemos mencionado. La "política interior del mundo" a la que nos refieren ambos autores no puede ser vista como tema lejano. Está y seguirá aquí y se volverá factor de acoso y urgencia a medida que el mundo acelere su marcha sin rumbo y sin visos de aterrizar pronto en una constitución global.

En el centenario del nacimiento de Valentín Campa, polémico y denodado luchador comunista, *Configuraciones* lo recuerda con respeto.

Rendimos homenaje y con dolor decimos adiós a nuestro querido Arturo Warman, intelectual progresista y riguroso con quien compartimos anhelos, preocupaciones, angustias, siempre privilegiados por su sabiduría, prudencia y envidiable buen humor. Norberto Bobbio, profesor y sabio, inspirador de lo mejor del pensamiento socialista y democrático también se fue y aquí, hoy como ayer, hacemos constar nuestra admiración y respeto. Lo mismo ocurrió con otro maestro ejemplar de la historia y los historiadores de México y otros lugares, don Luis González y González, a quien recordaremos siempre.

Nuestras secciones Economía política de la democracia social, Argumentos, Interlínea, Libros recientes y Literatura se mantienen y crecen con nombres y temas. Como lo hizo en nuestro primer número, el poeta David Huerta nos ha cedido otro de sus poemas, el titulado "Jaime Reyes", y como siempre le agradecemos que honre y adorne nuestras páginas.

ROLANDO CORDERA CAMPOS
Director

R Por una esfera pública del mundo*

Luigi Ferrajoli**

Los estragos del terrorismo del 11 de septiembre.

El derecho a la guerra

resulta oportuna y fecunda la expresión “política interior del mundo”, propuesta por Jürgen Habermas y Luigi Bonanate para designar una política a la altura de los problemas y de los retos generados por la actual globalización. “Con el fin del equilibrio del terror

—escribe Habermas— a pesar de todos los contragolpes en el plano de la política internacional de la seguridad y de los derechos humanos, parece que se ha abierto una perspectiva para lo que C.F. von Weizsäcker definió como ‘política interior del mundo’ (*Weltinnenpolitik*)”.¹ Cada vez tiene menos sentido, agrega Bonanate, distinguir entre “política interior” y “política internacional”, una como lugar de la política propiamente dicha, la otra como lugar de la negociación, del conflicto y de la guerra.² En efecto, la política internacional es cada vez más decisiva para la política interior, dado que cada vez más las decisiones que cuentan se toman en sedes extra o supraestatales.³ Inversamente, gran parte de los temas clásicos de la política interior se han convertido en temas de política exterior o, mejor, internacional: no sólo el comercio y las finanzas, sino también las cuestiones relacionadas con el trabajo, la seguridad contra el crimen organizado, la justicia, la defensa del medio ambiente y la salud, las cuales ya no pueden enfrentarse de manera seria, si no es con políticas coordinadas y concertadas en el nivel supraestatal.

Este “cambio de paradigma” de la política, como lo llama Bonanate,⁴ fue puesto a prueba de manera dramática por el terrible ataque terrorista del 11 de

* Publicado en *Teoria Politica*, 2002. Traducción de Corina Yturbe.

** Profesor de la Universidad de Camerino.

¹ J. Habermas, *Die Einbeziehung des Anderen* (1996), trad. it de L. Ceppa, *L'inclusione dell'altro. Studi di teoria politica*, Milán, Feltrinelli, 1998, p. 139 [*La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, Paidós, 1999]. La expresión es retomada en J. Habermas, *Die postnationale Kos-tellation* (1998), trad. it. de L. Ceppa, *La costellazione post-mazionale. Mercato globale, nazioni e democrazia*, Milán, Feltrinelli, 1999, pp. 26 y 90-101.

² L. Bonanate, “2001: La política interna del mundo”, *Teoria Politica*, XVII, núm. 1, 2001, pp. 3 ss.

³ L. Bonanate, *op. cit.*, p. 16, recuerda las palabras, hoy más verdaderas que nunca, escritas ya en 1933 por L. Woolf (el marido de Virginia): “No hay duda que la vida real de una gran mayoría de aquellos de nosotros que han vivido durante los últimos treinta años ha estado influida de manera mucho más profunda por lo que se llama política exterior o relaciones internacionales, que por cualquier acontecimiento ocurrido en el interior de su país”.

⁴ L. Bonanate, *op. cit.*, p. 10.

septiembre a las Torres Gemelas de Nueva York. Esta horrible masacre puso en crisis la ilusión de la seguridad y de la invulnerabilidad de nuestro mundo. Naturalmente, en los últimos 50 años, en el mundo han ocurrido otras tragedias terribles y no menos devastadoras. Sin embargo, las guerras y las violencias aun cuando involucraron o, peor aún, fueron provocadas por Occidente, siempre tuvieron lugar fuera de sus fronteras: las observábamos en televisión, como imágenes provenientes de otro mundo. Nunca había sucedido, desde hace más de medio siglo, que un país occidental sufriera una agresión con millares de víctimas como la del 11 de septiembre. Y era todavía menos imaginable que el centro del mundo, el World Trade Center y el Pentágono, pudieran ser bombardeados. El pánico provocado por esta catástrofe se debió no sólo al horror por la matanza, sino también a la sensación de ser también nosotros —en nuestra vida cotidiana, cuando aborramos un avión, cuando tomamos el metro, cuando estamos en casa o en la oficina— una de las posibles víctimas de la guerra y de las masacres que manchan de sangre el planeta. También nosotros, los privilegiados de la tierra, por primera vez teníamos miedo: un miedo tanto más fuerte y angustiante por cuanto que el enemigo es invisible y sus posibles agresiones son tan previsibles como no prevenibles: ayer un monstruoso secuestro aéreo, hoy una misteriosa difusión de ántrax, mañana —dicen los expertos en tecnología militar— un auto-bomba nuclear en el centro de una ciudad o, peor todavía, una lluvia de bacterias o de otras armas químicas o biológicas no muy difíciles de construir.

Hay, por lo tanto, una segunda ilusión que la terrible jornada del 11 de septiembre disolvió o, mejor, debería disolver: la ilusión de que el Occidente rico y el resto del planeta son mundos separados; que el mundo, que creíamos unificado únicamente por el mercado pero rígidamente dividido por fronteras y fortalezas, también es un mundo único por lo que se refiere a la vida y a la seguridad. Los estragos del terrorismo de las dos torres nos dijeron que ya no hay un “exterior”; que ya no podemos distinguir entre una “política interior” y una “política exterior”; que estamos todos sobre la misma barca y que esta barca es extremadamente frágil. Y de este modo le confirió un valor explícitamente normativo a la fórmula de Habermas y de Bonanate. Con el fin de la división del mundo en bloques, la crisis de los estados y de su soberanía, es necesario y urgente la refundación de una política a la altura de los retos, justamente, como “política interior del mundo”. Que se produzca, así, una globalización de la política, sobre todo respecto a la seguridad, dado que hoy la seguridad en el mundo es indivisible y la inseguridad es tan global como el mercado y la economía. Pero también, si es cierto que la inseguridad es generada por odios y conflictos cuyas causas es necesario atacar, una política interior del mundo con respecto a los otros problemas vitales del planeta: la pobreza, el hambre, las enfermedades y las guerras que martirizan a más de la mitad del género humano, además de los problemas de la protección del ambiente, de la criminalidad internacional y de la producción y comercio de las armas.

Lamentablemente, ésta no ha sido la respuesta a la matanza del 11 de septiembre. Por una especie de inercia mental, casi un reflejo condicionado irracional, esta terrible masacre fue interpretada no como un crimen al cual era necesario reaccionar

con la captura y castigo de los culpables y con el descubrimiento y la neutralización de la red compleja y ramificada de sus cómplices, sino como un acto de guerra, como Pearl Harbor, al cual era necesario responder, simétricamente, con la guerra.

No quiero detenerme aquí sobre la ilegitimidad de esta respuesta con base en la Carta de la ONU que, en su artículo 51, admite como “legítima defensa” únicamente la reacción a una agresión en acción y sólo antes de que haya intervenido el Consejo de Seguridad.⁵ Tampoco insistiré en la tesis de que la agresión del 11 de septiembre es un “crimen” horrendo, pero no un acto de “guerra”, dado que la guerra es un conflicto entre estados —“*publicorum armorum contentio*”, según la definición clásica de Alberico Gentili—⁶ mientras que el terrorismo no es un Estado ni una fuerza pública, sino una organización criminal cuyos responsables se escondieron desde el principio, como lo hacen siempre los criminales. Debemos, en efecto, renunciar a la idea de que esté en cuestión la “verdad” o la “falsedad” de las posibles interpretaciones del drama, fruto en realidad de categorías teóricas y de opciones políticas distintas. Pero ello no reduce, sino más bien acrecienta, nuestra responsabilidad en la formulación de nuestras hipótesis interpretativas, cuya validez depende completamente de su validez pragmática y simbólica, esto es, de la racionalidad de las respuestas, comprobables por sus efectos, previsibles en el terreno de la paz y de la seguridad, que resultan idóneas para acreditarlas.

Y, entonces, es justamente la distinta eficacia de las respuestas que nuestra civilidad jurídica ha elaborado frente a los dos fenómenos —los actos de guerra, a los que se responde con la guerra; los crímenes contra la humanidad, a los que se responde con el uso de la fuerza, con el objetivo de capturar y castigar a los culpables— lo que tendría que haber hecho que se optara por la segunda interpretación. Ya que la respuesta de la guerra, con los bombardeos aéreos sobre Afganistán, equivale a echar gasolina sobre fuego, esto es, a alimentar el terrorismo ennobleciendo un crimen horrendo como el primer acto de una guerra santa, con el riesgo de transformar, a los ojos de millones de musulmanes, a Osama Bin Laden en un jefe político y a su banda de asesinos en la vanguardia de una masa de

⁵ Éstas son las dos razones —bien ilustradas por D. Gallo, *L'illegitima difesa*, en “el manifiesto” del 21 de octubre de 2001, p. 8— que le quitan fundamento al reclamo a la “legítima defensa” prevista por el artículo 51 de la Carta de la ONU para legitimar los bombardeos sobre Afganistán. Ante todo, aun admitiendo que el ataque al Pentágono y a las Torres Gemelas haya sido un acto de guerra, “la autotutela” de la que habla dicho artículo es sólo aquella que consiste en la defensa, justamente, de la agresión, con el fin de neutralizarla o reducir los daños y, por lo tanto, la puesta en acción en la inmediatez del hecho. En segundo lugar, “el derecho natural de autotutela” es reconocido por el mismo artículo 51 “hasta que el Consejo de Seguridad no haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacional”, cosa que hizo el Consejo al día siguiente de la catástrofe con las resoluciones 1368 y 1373 las cuales, interpretando de hecho la agresión más como un crimen que como un acto de guerra, impusieron a todos los estados el compromiso de perseguir el terrorismo y sus connivencias, además de una serie de medidas policíacas y preventivas —desde la identificación y congelamiento de los fondos con los que estaban financiados hasta el intercambio de información entre los distintos países— consideradas, evidentemente, como las medidas más idóneas para “mantener la paz y la seguridad internacional”.

⁶ Alberico Gentili, *De iure belli libri tres* (1588), edición de J. Brown Scott, Oxford, Clarendon Press, 1933, vol. II, p. 12.

millones de fanáticos. Significa, en otras palabras, elevar al terrorismo al nivel de un Estado en guerra; o, lo que es lo mismo, rebajar a su nivel la respuesta de los estados y de la comunidad internacional.

La guerra es por ello una respuesta irracional que sólo puede agravar, con sus inútiles devastaciones, los problemas que pretendía resolver. Puede satisfacer la sed de venganza, puede disfrazar y movilizar a las opiniones públicas (las occidentales, pero también las de los países islámicos), pero en verdad no sirve para combatir el terrorismo. Preanunciándose como una guerra “duradera”, sin límites de tiempo ni de espacio, logrará crear de hecho millones de víctimas civiles y millones de prófugos, probablemente sin tocar a Bin Laden y a sus acólitos. Dejará intacta y más bien llegará a reforzar las bases del consenso y quizá del reclutamiento de su red terrorista que, por lo que parece, se extiende por todo el mundo. Acentuará hasta la exasperación las obsesiones de identidad del fundamentalismo islámico, pero también de Estados Unidos, que por mucho tiempo había quedado huérfano, después de la caída del comunismo, de un “enemigo” que pudiera identificarse con el imperio del Mal. Provocará limitaciones crasas a la libertad de todos y acrecentará el secreto y la irresponsabilidad política de las decisiones cupulares muy reducidas sobre asuntos vitales para el futuro de la humanidad. Correrá el riesgo, finalmente, de desestabilizar toda el área medio-oriental, incluido el polvorín (nuclear) de Pakistán y, sobre todo, de desencadenar una espiral incontenible de odios, de fanatismos y de nuevas agresiones terroristas terribles.

Todo esto en la lógica de la guerra y de su validez simbólica, simétrica a la del terrorismo y opuesta, en cambio, a la lógica de la validez simbólica del derecho. No se ha comprendido que el objetivo de todo terrorismo es precisamente la guerra, justo porque como guerra, simétricamente, se propone y quiere ser reconocido en el nivel, justamente, simbólico. Y por ello la respuesta al terrorismo es tanto más eficaz cuanto más asimétrica sea: mientras más se les atribuya a los terroristas no el estatuto de “beligerantes”, sino sólo el de “criminales”, y sus agresiones sean reconocidas no como actos de guerra sino como crímenes contra la humanidad.

Ya que es sin embargo cierto que el terrorismo es siempre un fenómeno político, que debe ser comprendido y enfrentado también políticamente. Pero es justo en la asimetría en relación con él, convencionalmente establecida por su calificación jurídica como “crimen” —violencia privada y no pública, como es el caso de la guerra—, donde reside el secreto de su despotenciación y aislamiento, y de ahí el papel del derecho como factor de paz y de civilización: instrumento, precisamente, del paso del Estado de guerra al Estado de derecho, de la sociedad salvaje a la sociedad civil. Recordemos que en Italia, hace más de 20 años, en los años del terrorismo, todos —derecha e izquierda, críticos y defensores de las leyes de emergencia, defensores y adversarios de la negociación con los terroristas— estábamos de acuerdo en una cosa: negarles el estatuto de “combatientes” y por ello, en la refutación de cualquier simetría entre terrorismo y respuesta institucional, en aislar a los terroristas y finalmente derrotarlos.

Por lo demás, la destrucción terrorista de Manhattan debería hacernos comprender el carácter anacrónico de la guerra —con su séquito de ejércitos, arma-

mentos y alianzas militares— como medio de defensa de las amenazas cotidianas a la paz, a la seguridad y a la legalidad internacionales. La guerra, en el sentido tradicional de encuentro armado y simétrico entre estados, tuvo sentido mientras existieron estados soberanos en conflicto mutuo. Después de 1989, terminada la división del mundo en bloques contrapuestos y el peligro de un conflicto mundial entre coaliciones de estados, la guerra perdió sentido. Y debería haberse procedido, si hubiera prevalecido la razón, a la disolución antes que al reforzamiento de la OTAN y a la ejecución del capítulo VII de la Carta de la ONU: es decir, a la institución de una fuerza policiaca internacional capaz de intervenir de manera adecuada contra las amenazas a la paz y a la seguridad y a las violaciones de los derechos humanos y de la legalidad internacional.

De hecho, éstas son las amenazas que hoy pueden atentar contra las relaciones internacionales y no los peligros de agresión por parte de estados o coaliciones de estados. Tan es cierto que las dos guerras desencadenadas en los años noventa por Occidente en violación del derecho internacional —la de 1991 contra Irak y la de 1999 contra Serbia— fueron etiquetadas como “operaciones de policía” o como “guerras justas”, cuyo fin era sancionar los ilícitos internacionales (la ocupación de Kuwait y la violación de los derechos humanos en Kosovo) cometidos por estados, no en vano estigmatizados como “estados canallas” o “estados criminales”. Ciertamente, la intervención mucho más creíble y controlada de una fuerza militar de la ONU hubiese evitado los resultados desastrosos que conocemos:⁷ millares de víctimas inocentes, la devastación de los países bombardeados, la caída de sus economías, el agravamiento de gran parte de los problemas que las guerras pretendían resolver. Ya que la guerra no puede ser, por definición, ni una sanción ni mucho menos una reparación de las violaciones del derecho: porque no castiga a los responsables sino sobre todo a los inocentes; porque es por su naturaleza una violencia desproporcionada e incontrolada; porque está ella misma en contradicción con el derecho, que a su vez es su negación.

No por casualidad, por lo demás, una guerra contra el terrorismo como la actual se presenta como “infinita”. Ya que, a diferencia de las guerras en sentido propio que se concluyen siempre con la derrota de uno de los estados contendientes y por ello con la paz, una guerra contra una violencia privada, como es precisamente el terrorismo, es permanente de manera inevitable, siendo ilusorio que el crimen y la violencia puedan ser definitivamente desterrados y derrotados. Pero esto equivale a plantear una regresión al *bellum omnium*, es decir a la guerra infinita propia del estado precivil y salvaje: cuando en el ciclo de la violencia todavía no se había interpuesto la intervención asimétrica del derecho, como instrumento de mediación y de civilización de los conflictos por vía de la prohibición de la venganza, descalificada por él como “delito”.

⁷ Recuérdese que el acuerdo de Rambouillet naufragó unos días antes del comienzo de los bombardeos sobre Belgrado, con motivo de la oposición de Estados Unidos a la intervención en territorio yugoslavo de las fuerzas de paz de la ONU, que incluso Serbia había aceptado, en lugar de las tropas de la OTAN.

Democracia y Estado de derecho en la era de la globalización

Nadie puede saber si esta guerra es la primera guerra global del tercer milenio, como declaró George W. Bush, o la última del siglo que acaba de terminar. Podemos, sin embargo, afirmar que esta alternativa —terminada la época de las guerras entre estados, o sea de las guerras en sentido estricto, que ahora ya son anacrónicas— equivale a aquélla entre el desarrollo de una guerra civil planetaria de tipo endémico, que Occidente podrá combatir con la atómica pero que tendrá únicamente vencidos y ningún vencedor, y una refundación del pacto constituyente que dio vida, hace medio siglo, a las Naciones Unidas y a su proyecto de paz; entre la inseguridad global de una sociedad mundial salvaje y una “política interior del mundo” que se haga cargo, mediante un proyecto jurídico adecuado, ya sea de la represión como de la prevención tanto del terrorismo como de los otros crímenes contra la humanidad.

Para que prevalezca, por lo menos a largo plazo, esta segunda opción, debemos convencernos de que todos somos vulnerables y al mismo tiempo todos estamos involucrados en —y somos corresponsables de— los grandes problemas y las grandes tragedias del mundo. Se acabó la ilusión de que el mercado puede ser la única ley de la convivencia mundial, y de que nosotros los occidentales podemos conservar de manera pacífica nuestras comodidades y nuestras irreflexivas formas de vida mientras que millones de seres humanos están condenados a vivir en condiciones inhumanas. Si queremos garantizar nuestra seguridad debemos hacernos cargo tanto de los problemas del mundo como de nuestros problemas: si no por razones morales y jurídicas, al menos por conveniencia, para proteger nuestros propios intereses.

Regresemos, pues, a la hipótesis de una “política interior del mundo” formulada por Habermas y Bonanate. El problema planteado por Bonanate no es el de la seguridad internacional, sobre el cual regresaré después. Tiene que ver con los efectos sobre la democracia provocados por el cambio de paradigma de la política que expresa esa fórmula. Frente a este cambio, se pregunta Bonanate, ¿podrá hablarse todavía de “democracia”? Justamente la política exterior, observa, siempre fue la más desligada de la democracia, es decir, de la participación y el control popular, lugar privilegiado de esos *arcana imperii* que son los secretos de Estado:⁸ en la época premoderna de los estados patrimoniales, cuando aquélla era asunto exclusivo del soberano; después en la época de los estados nacionales, cuando permaneció como concesión de los ejecutivos en nombre del “interés nacional”, con un simple papel de control general de los parlamentos y con la total exclusión de la participación popular; finalmente hoy, en un ordenamiento como el italiano, en el cual no por casualidad el artículo 75 de la Constitución excluye del referéndum abrogatorio —además de las leyes tributarias, de balance, de amnistía y de indulto— también las leyes de ratificación de los tratados internacionales.

El problema propuesto por Bonanate para nuestra reflexión es por ello tan simple como radical: el nexo Estado-democracia es “teóricamente indisoluble”, de

⁸ L. Bonanate, *op. cit.*, p. 12.

suerte que la declinación del Estado produciría la declinación de la democracia, o ¿es posible refundar la teoría de la democracia para volverla “adecuada a la situación original producida por la ‘política interior del mundo’”?⁹ Más específicamente: ¿existe un nexo entre “demos”, en el sentido comunitario del término —es decir, como “nación” o “cuerpo colectivo” o bien como conjunto de individuos unidos por una lengua, una cultura y valores comunes— y democracia? ¿Es posible una democracia sin Estado? En el modelo occidental del Estado de derecho, el esquema es simple. Todos los poderes están, directa o indirectamente, sujetos a la ley. Todas las decisiones relevantes son, directa o indirectamente, legitimadas por la ley. Por eso la democracia política se realiza con el sufragio universal, esto es, con la participación de todos los sujetos interesados en las decisiones legislativas, o por lo menos en la elección de representantes competentes para tomar esas decisiones. Es así que la democracia puede configurarse como autogobierno, o sea como participación directa o indirecta de cada uno en el proceso de toma de decisiones que produce las normas que le conciernen.

Sin embargo, es cierto que el paradigma de la democracia representativa no goza de buena salud en el interior de nuestros ordenamientos estatales: por la crisis de los partidos y de la participación política; por el nexo cada vez más estrecho entre política y dinero; por las degeneraciones videocráticas de la comunicación y del poder político. Pero ello se vuelve completamente inespable cuando viene a menos la relación entre poder político y pueblo: cuando las decisiones relevantes ya no corresponden a los poderes estatales, sino a los poderes supraestatales, o peor, a los poderes de otros estados o, peor todavía, a los poderes económicos del mercado y, por lo tanto, quedan sustraídas a cualquier tipo de control popular, por lejano e indirecto que sea.

El problema es el de siempre: ¿quién y cómo decide?, ¿quién representa a quién? Según el criterio tradicional los representantes deberían coincidir con los gobernados: por lo tanto, con los ciudadanos o, todavía mejor, con los residentes. Pero, ¿son en verdad únicamente los ciudadanos y los residentes, y no otros sujetos, los que son gobernados por sujetos elegidos como sus representantes? De manera contraria, ¿son únicamente los sujetos elegidos como sus representantes, y no también otros sujetos no elegidos por ellos, los que gobiernan a los ciudadanos y a los residentes representados por ellos? Obviamente las respuestas a estas preguntas son negativas. En un mundo de soberanía desigual y de creciente interdependencia no es cierto que las elecciones por un pueblo de un determinado presidente o parlamento sea indiferente para el futuro de otros pueblos. Seguramente, la elección de un presidente pacifista o belicista en Israel tiene consecuencias más graves para los palestinos que para los ciudadanos mismos de Israel. La elección de un presidente de Estados Unidos ecologista o filonuclear tiene efectos decisivos para la conservación del ambiente y para el futuro de la paz. Finalmente, la elección en Italia de un presidente del consejo como Silvio Berlusconi no fue de ningún modo considerada indiferente para el futuro de la Unión

⁹ *Ibid.*, pp. 20-21.

Europea. Pero, todo esto no depende en absoluto de un nexo misterioso entre un “demos”, concebido como un sujeto o de cualquier manera como una entidad orgánica, y el poder político, sino únicamente de la interdependencia creciente entre las distintas políticas de los estados y, sobre todo, de la creciente dependencia de los países más débiles de las políticas de aquellos más fuertes.

El déficit de democracia depende, en suma, del hecho de que gran parte de las decisiones que cuentan traspasan los límites de los estados nacionales individuales, en los cuales tan sólo están ancladas todavía las formas jurídicas y políticas tanto de la democracia como de las garantías constitucionales. Ello depende, precisamente, de la falta de lo que podemos llamar una *esfera pública mundial*. Entiendo por “esfera pública” el conjunto de las instituciones y funciones destinadas a la defensa de los intereses generales: como la paz, la seguridad, esos derechos de todos que son los derechos fundamentales, la protección del ambiente y de los otros intereses colectivos.¹⁰ Es claro que la existencia de una esfera pública, y por ello de las respectivas funciones e instituciones jurídicas, representa un supuesto necesario —por así decirlo, el terreno y el espacio— tanto de la política como de la democracia.

El problema planteado por Bonanate de la democracia internacional y el vinculado a éste de una política interior del mundo remiten por ello al problema, específicamente jurídico, de la construcción de una esfera pública mundial: esto es, de una articulación institucional de la ONU que, con excepción de las competencias de los estados en las funciones propiamente de gobierno cuya relevancia es exclusivamente estatal, se apropie de manera gradual, junto con los respectivos poderes e instrumentos de intervención, de las funciones supranacionales de garantía de la paz, de la seguridad y de los derechos fundamentales. Y este problema, relativo al derecho, es análogo al que se plantea para la democracia. Frente a la crisis innegable e irreversible de los estados nacionales y de su soberanía, al fin del monopolio estatal de la producción jurídica, al hecho de que la mayor parte de las normas vigentes en los distintos ordenamientos, comenzando con el nuestro, son de origen extraestatal (europeo o internacional), ¿es posible seguir hablando de un nexo indisoluble entre “Estado” y “derecho positivo” o incluso sólo entre “Estado” y “Estado de derecho”?

Este nexo se ha mantenido, hasta hace no muchos años, como uno de los postulados del positivismo jurídico, y por tanto de la modernidad jurídica y de la ciencia del derecho; ésta siempre concibió el derecho internacional como un derecho de identidad incierta, como sistema pactado de relaciones entre estados o, peor, como simple apéndice del derecho estatal. Hoy este postulado se ha vuelto insostenible porque ha sido clamorosamente desmentido por la realidad. Ninguno de nosotros le explicaría hoy a sus estudiantes el sistema de las fuentes italianas leyéndoles el artículo 1 de las disposiciones preliminares al código civil —“son fuentes del derecho, las leyes, los reglamentos y los usos”— y agregando

¹⁰ Recuérdese la definición clásica de Ulpiano: “*Publicum jus est quod ad statum rei Romanae spectat, privatum quod ad singulorum utilitatem*” (D 1.1.1.2).

la Constitución y tal vez los reglamentos de las *autorities*. Es un hecho que gracias a los procesos de integración jurídica en acción, europea y mundial, el sistema de las fuentes se ha complicado enormemente, con la añadidura de fuentes que ingresan en el ordenamiento estatal sin siquiera la mediación formal de la ley de ratificación. Esto vale con seguridad para la integración europea, que ha trastornado el sistema de las fuentes, al punto de que la mayor parte del derecho actualmente vigente es ahora de origen comunitario. Pero, vale también, aunque en menor medida, para la integración mundial. Como escribe Bonanate, tanto los estados como los ciudadanos ya no son destinatarios únicamente de su derecho interno, sino cada vez más de una “red normativa planetaria apretadísima”,¹¹ internacional y europea, de origen público en las convenciones internacionales, pero también de formación privada, por medio de las reglas producidas por el mercado y, de hecho, por las empresas multinacionales. Y esta red de normas concierne a las cuestiones más dispares: desde la producción alimentaria hasta la salud, desde los transportes hasta las telecomunicaciones, desde el respeto de los derechos humanos hasta la protección del ambiente. La integración está muy avanzada seguramente en el terreno del derecho civil y comercial,¹² pero se está desarrollando también en el ámbito del derecho penal.¹³

Digo de inmediato que no hay nada que lamentar. El Estado nacional, después de haber funcionado hacia el exterior como fuente permanente de guerras, hasta la catástrofe de las dos guerras mundiales, hoy ha perdido también la función originaria de pacificación y de unificación interna, habiéndose transformado, sobre todo en los países en los que fue transplantado durante el siglo pasado sobre la base de la antigua geografía colonial, en un factor de guerra civil y de disgregación. Los procesos que se encuentran en la base de su deterioro son, en to-

¹¹ L. Bonanate, *op. cit.*, p. 7.

¹² A finales de 1999 se presentó la segunda versión, elaborada por una comisión de juristas coordinada por Christian von Bar, de los “Principles of European Contract Law”, publicada con una presentación de G. Alpa, “I principi del diritto contrattuale europeo”, en la *Rivista Critica del Diritto Privado*, año XVIII, núm. 3, septiembre de 2000. Véase también, sobre esta empresa, la enorme recopilación de escritos *Towards a European Civil Code (Second Revised and Expanded Edition)*, La Haya, Londres, Nijmegen, 1998; G. Alpa, “Nuove frontiere del diritto contrattuale”, en *Contratto e impresa*, 1997, pp. 961-979; id., “Il codice civile europeo: «ex pluribus unum»”, en *Contratto e impresa/Europa*, 1999, pp. 695-710.

¹³ Por iniciativa de la Comisión Europea fue elaborado por un grupo de penalistas, coordinado por Mireille Delmas-Marty, un proyecto denominado un poco pomposamente “*Corpus Juris* para la tutela penal de los intereses financieros de la Unión Europea” que, entre otras cosas, prevé la institución de un Ministerio Público europeo independiente y vinculado al principio de legalidad: véase el texto en el volumen editado por G. Grasso, *Verso uno spazio giudiziario europeo*, Milán, Giuffrè, 1998. Cfr. también, sobre tal proyecto, L. Picotti (ed.), *Possibilità e limiti di un diritto penale dell’Unione europea*, Milán, Giuffrè, 1999; M. Delmas-Marty, *Pour un droit commun*, París, Seuil, 1994; id., “Union Européenne et droit pénal”, en *Cahiers de Droit Européen*, 1997, pp. 613ss.; id., “Verso un diritto penale comune europeo?”, en *Rivista Italiana di Diritto e Procedura Penale*, 1997, 5-6, pp. 543-554; K. Tiedmann, “L’europeizzazione del diritto penale”, *ivi*, 1998, pp. 3-21; S. Manacorda, “Le droit pénal et l’Union Européenne: esquisse d’un système”, en *Revue de Science Criminelle et de Droit Pénal Comparé*, núm. 1, 2000, pp. 95-121.

do caso, irreversibles y quizá, a la larga, progresivos. Es claro, no obstante, que el resultado de los procesos de *integración* en acción, que como todos los procesos históricos se desarrollan fuera de cualquier esquema teórico preordenado, es la crisis —en el límite de la desintegración— de las formas tradicionales del antiguo derecho estatal: la crisis, precisamente, de la unidad, de la coherencia y de la plenitud del ordenamiento jurídico y, al mismo tiempo, de las formas elementales del Estado de derecho. Obviamente la coherencia y la plenitud no son características de hecho ni siquiera de los ordenamientos estatales, ampliamente viciados por antinomias y lagunas. En éstos, no obstante, esas características equivalen a principios normativos que bien pueden ser (y en gran medida son) realizados sobre la base de los criterios de los que disponen tales ordenamientos.

El problema del futuro del Estado de derecho y de la democracia se replantea, por eso, en los mismos términos que el del futuro de la paz y de la seguridad internacionales. La declinación del Estado nacional, ¿equivale (o está destinada a equivaler) a una declinación del uno y de la otra, ligados ambos a la sujeción de los poderes públicos a la ley como expresión de la voluntad popular? O bien, ¿es posible anticipar, además de una “política interior del mundo”, un *derecho mundial*, mucho más que internacional, fruto de una expansión del actual paradigma de la democracia constitucional? Los nuevos sujetos que hoy actúan en la escena internacional sin legitimación democrática ni vínculos constitucionales —el G8, la Organización Mundial de Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la cerrada red de los poderes económicos transnacionales— ¿están destinados a permanecer sustraídos a las formas del Estado de derecho y de la democracia política, o más bien es posible suponer como hipótesis un cambio de paradigma de tales formas, fuera del viejo esquema estatal?

Para responder estas preguntas propongo dos lecturas distintas y complementarias de la crisis. Propongo leer la crisis desde dos puntos de vista: desde el punto de vista interior a los ordenamientos estatales, como por ejemplo el derecho interior italiano o el de los otros países de la Unión Europea, o bien desde el punto de vista exterior a ellos. Desde el primer punto de vista tendremos la imagen de una crisis destructiva de los viejos ordenamientos estatales, en vía de disolución por exceso de fuentes y de normas. Desde el segundo punto de vista tendremos la imagen opuesta de una crisis de crecimiento, o sea de nuevos órdenes supraestatales en construcción que pueden permanecer, con todo, visiblemente incompletos y hasta derrumbarse por la razón contraria: por la falta de fuentes y de normas.

Desde ambos puntos de vista nos encontramos frente a una alternativa, análoga a la de la “guerra global”/“refundación de las Naciones Unidas”, formulada con anterioridad, y “no democracia”/“democracia sin Estado”, enunciada por Bonanate: el fin del Estado de derecho en sus dos formas históricas —la del siglo XIX del Estado legislativo de derecho y la del siglo XX del Estado constitucional de derecho— o bien su cambio de paradigma bajo la forma de un constitucionalismo mundial.

Dos puntos de vista sobre la crisis: desintegración o integración supranacional

Pongámonos entonces, primero, frente a estos procesos de transformación de nuestros sistemas jurídicos, desde el punto de vista del derecho estatal interior. Desde este punto de vista, la crisis que atravesamos corresponde a una disolución del Estado de derecho. Precisamente, nos encontramos frente a la disolución de los dos principios de legalidad sobre los cuales se fundan los dos modelos de Estado de derecho históricamente consolidados en el curso de los últimos dos siglos: a) del *principio de mera legalidad* como norma de reconocimiento del derecho *existente* en todas y solamente las normas emanadas por el legislador competente en las *formas* preestablecidas, sobre el cual se funda el *Estado legislativo de derecho* o Estado de derecho en sentido lato y débil; b) del *principio de estricta legalidad* como norma de reconocimiento del derecho *válido* en todas y sólo las normas existentes que no se oponen, en cuanto al *significado*, a las normas supra-ordenadas de rango constitucional, sobre el cual se funda el *Estado constitucional de derecho* o Estado de derecho en sentido estricto o fuerte.

La crisis puede ser provocada ya sea por factores endógenos, que operan en el interior de los ordenamientos estatales, ya sea, y sobre todo, por factores exógenos, ligados a los procesos de integración imperfecta o incompleta, actualmente en acción. Bajo ambos aspectos, la crisis se manifiesta en otras tantas formas de regresión a un derecho jurisprudencial de tipo premoderno: por un lado, en el colapso de la capacidad regulativa de la ley y en el regreso al papel creativo de la jurisprudencia; por otro lado, en la pérdida de unidad y coherencia de las fuentes y en la convivencia y sobreposición de una pluralidad de ordenamientos en competencia.

La crisis del primer modelo, o sea del Estado legislativo de derecho basado sobre lo que he llamado el “principio de mera legalidad”, fue provocada por una especie de *overdose* de producción legislativa. Tiene como base, ante todo, los factores endógenos de la inflación legislativa y de la disfunción del lenguaje legal, ambas fruto de una política que ha degradado la legislación en administración, borrando la distinción entre las dos funciones. Hoy las leyes, no sólo en Italia, se cuentan por decenas de millares. Y están formuladas en un lenguaje cada vez más oscuro y tortuoso que en ocasiones da lugar a inextricables enredos y laberintos normativos; tanto que, en materia penal, nuestra Corte constitucional tuvo que archivar como irreal el clásico principio de la no excusabilidad de la *ignorantia legis*. De este modo, la racionalidad de la ley, que Hobbes había contrapuesto a la “*iuris prudentia* o sabiduría de jueces subordinados” del antiguo derecho común, fue trastornada por una legislación de legisladores aún más subordinados, dejando espacio a la discrecionalidad de los jueces y a la formación jurisprudencial, o administrativa o privada del derecho, según el antiguo modelo premoderno, con la consiguiente pérdida de certeza, eficiencia y garantía. Por lo demás, también se ha complicado el sistema de las fuentes del derecho interno, en virtud de la expansión de los poderes reglamentarios del gobierno y de las varias *autorities* y, por último, de la reforma en sentido federal del artículo 117 de la Constitución, que amplió de manera indefinida las competencias de las regiones: pronto será

posible, por ejemplo, una ley lombarda de quiebras o una ley sanitaria siciliana. Resultan trastornadas o, en todo caso, debilitadas todas las características clásicas del Estado de derecho: la sujeción de los jueces a la ley, la obligatoriedad de la acción penal, la división de los poderes, la certeza del derecho, el principio de legalidad de la actividad administrativa, el carácter representativo y, por ende, democrático de las fuentes supremas del derecho. Pero, a la crisis contribuye asimismo el factor exógeno del fin del monopolio estatal de la producción normativa y la acumulación, junto con las fuentes estatales, de fuentes extraestatales cuya fuerza de ley y su colocación en la jerarquía de las fuentes no siempre es clara. Gran parte del derecho actualmente vigente en los países europeos —80% ha sido calculado—¹⁴ es de origen comunitario, sin contar con el sinnúmero de convenciones internacionales y las fuentes privadas de tipo reglamentario.

La crisis del segundo modelo ataca el papel garantista de la Constitución con respecto a la legislación, que es el signo distintivo del Estado constitucional de derecho. Dicha crisis es provocada por el desgaste interno al que ha estado sometido en los últimos 10 años, por lo menos en Italia, el valor vinculante de la Constitución. Pero se sigue, sobre todo, de la caída de la tradicional jerarquía de las fuentes, derivada a su vez del fin del Estado nacional como monopolio exclusivo de la producción jurídica. Resulta emblemático el proceso, indudablemente progresivo, de integración de Europa. Dicho proceso ha desplazado fuera de las fronteras de los estados nacionales gran parte de los lugares decisionales y de las fuentes normativas, tradicionalmente reservadas a su soberanía. Y, por ello, está deformando la estructura constitucional de las democracias nacionales, ya sea bajo el perfil de la representatividad política de los órganos comunitarios dotados de mayores poderes normativos, ya sea bajo el de su rígida subordinación a los límites y controles constitucionales claramente anclados en la tutela de los derechos fundamentales. En la confusión de las fuentes y de la incertidumbre de las competencias se corre el riesgo de que se produzca —mientras no se logre una refundación constitucional de la Unión, puesta en marcha por la aprobación en Niza el 6 de diciembre de 2000 de la Carta Europea de los Derechos— una doble forma de disolución de la modernidad jurídica: el desarrollo de un incierto derecho comunitario jurisprudencial, por obra de Cortes conflictivas y en competencia entre sí,¹⁵ y la regresión al pluralismo y la sobreposición de los ordenamientos

¹⁴ Se trata del cálculo al que se refiere M. Cartabia, J.H.H. Weiler, *L'Italia in Europa. Profili istituzionali e costituzionali*, Bolonia, Il Mulino, 2000, p. 50.

¹⁵ Según la jurisprudencia constante de la Corte Europea de Justicia, “el derecho nacido del Tratado no puede encontrar un límite en ninguna provisión de derecho interno sin perder su carácter comunitario y sin que el fundamento jurídico de la propia Comunidad resulte afectado” (sentencia 15.7.1964, causa 6/64 *Costa/Enel*). En el mismo sentido son las sentencias del 9.3.1978, causa 106/77 *Simmenthal*, y la del 17.12.1970, causa 106/70 *Internationale Handelsgesellschaft*. Opuesta, obviamente, es la jurisprudencia de la Corte constitucional italiana que —a pesar de que llega a admitir el predominio de las normas comunitarias sobre nuestras leyes ordinarias en virtud de las “limitaciones de soberanía” generadas por el Tratado de la Unión con base en el artículo 11 de la Constitución (sentencias núm. 163 del 29.12.1977 y núm. 170 del 8.6.1984, núm. 389 del 11.7.1989)— siempre excluyó que tales limitaciones “pudieran de cualquier manera consentirles a los órganos de

que fueron propios del derecho premoderno. Expresiones como “principio de legalidad” y “reserva de la ley” pierden sentido progresivamente. Así como pierden sentido las tradicionales divisiones de las fuentes y de la actividad jurídica en la legislación, jurisdicción, administración pública y negociación privada.

Pero, coloquémonos ahora desde el punto de vista externo a los ordenamientos estatales y a sus procesos de desintegración: desde el punto de vista, precisamente, de los procesos de integración que se desarrollan en el nivel supraestatal, sobre todo europeo, y en segundo lugar internacional. Desde este punto de vista, la crisis se manifiesta, por el contrario, en un *vacío de derecho público*, o sea de reglas supraordenadas a los nuevos poderes transnacionales, tanto públicos como privados, que han despojado a los viejos poderes estatales; no ya, entonces, en una *overdose* de derecho, como he llamado a la inflación legislativa interna, sino en una carencia de normas y de instituciones a la altura de los nuevos problemas: carencia de medios idóneos para garantizar la paz y la seguridad internacionales; déficit de democracia en las instituciones supranacionales; ausencia de instituciones de garantía de los derechos humanos. Podemos, entonces, leer la crisis no sólo como una crisis destructiva, sino también como una posible crisis de crecimiento de un nuevo orden —de un constitucionalismo sin Estado, europeo y hasta mundial— fruto de un cambio de paradigma tanto de la política como del derecho.

Leída en este sentido, la crisis corresponde a un reto a la razón jurídica y a la razón política. Pese a que no sea posible prever su éxito, es cierto que esto dependerá —como siempre, por otra parte— del papel que sea capaz de desempeñar el derecho y, antes que nada, la política. La transición hacia un reforzamiento y no un desplome de la seguridad, de la democracia y del Estado de derecho dependerá, en efecto, de una refundación de la política y de la legalidad mediante instituciones políticas y jurídicas a la altura de los retos que se les presentan por los dos aspectos de la crisis antes ilustrados.

Estas instituciones no pueden, ciertamente, ser provistas por el mercado. Aunque el fin de la seguridad sea del interés vital de todos y, por ello, también del mundo de los negocios, por su naturaleza no se puede alcanzar con medios privados, sino sólo con medios públicos. Pero, el actual sistema de las relaciones internacionales está casi desprovisto de tales medios, marcado por un extraordinario vacío del derecho público. Al día siguiente de la segunda guerra mundial este sistema se erigió como ordenamiento jurídico, dotado de una constitución embrionaria que es, justamente, la Carta de las Naciones Unidas de 1945, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los otros pactos y convenciones internacionales sobre los derechos. Para comprender la naturaleza actual de la ONU, sin embargo, debemos imaginar qué sería un ordenamiento estatal si estuviera compuesto nada más por la Constitución republicana y por pocas ins-

la CEE un poder inadmisibles de violar los principios fundamentales de nuestro ordenamiento constitucional o los derechos inalienables de la persona humana” (sentencia núm. 183 del 27.12.1973; del mismo tenor son las sentencias núm. 98 del 27.12.1965, núm. 170 del 8.6.1984, núm. 399 del 19.11.1987 y núm. 232 del 21.4.1989).

tuciones sustancialmente privadas de poderes. El ordenamiento internacional, en efecto, no es otra cosa que un ordenamiento dotado de una constitución y poco más. En breve, es un conjunto de promesas no cumplidas. Su constitución —la Carta de la ONU y la Declaración Universal— promete paz, seguridad, garantía de las libertades fundamentales y de los derechos sociales para todos los pueblos y todos los seres humanos del planeta. Y, sin embargo, faltan por completo las que podríamos llamar sus leyes de actuación. Faltan, precisamente, las garantías de los derechos proclamados: la estipulación de las prohibiciones y de las obligaciones que les corresponden, la “justiciabilidad” de sus violaciones, las técnicas idóneas para obtener su tutela y satisfacción. La misma globalización de la economía, por otra parte, puede ser interpretada como un vacío de límites, reglas y controles y, todavía más, de instituciones públicas frente a los grandes poderes económicos privados transnacionales: un vacío colmado, inevitablemente, por un derecho de producción privada y negociada que sustituye las formas tradicionales de la ley.¹⁶ De ello está resultando una anomia general y una regresión neoabsolutista tanto de las grandes potencias como de los grandes poderes económicos transnacionales: es un neoabsolutismo regresivo y de retorno que se manifiesta en la ausencia de reglas abiertamente asumidas, del capitalismo globalizado de hoy día, como una especie de nueva *Grundnorm* del nuevo orden económico y político internacional.

Es, por lo tanto, la falta de una esfera pública internacional, en el sentido aquí definido, la gran laguna dramáticamente revelada por las tragedias de estos meses. A la crisis de los estados, y por ello del papel de las esferas públicas nacionales, no ha correspondido la construcción de una esfera pública a la altura de los actuales procesos de globalización. Faltan, o en todo caso son muy débiles, no sólo las garantías de los derechos solemnemente proclamados, o sea la previsión de las prohibiciones y de las obligaciones que les corresponden, sino sobre todo, las instituciones internacionales comisionadas a las funciones de garantía, y así a la salvaguarda de la paz, a la mediación de los conflictos, a la regulación del mercado y a la tutela de los derechos y bienes fundamentales de todos.

Un análisis y un balance, aunque sea sucinto, de la actual organización internacional revela, en efecto, la existencia de instituciones de tipo universal —como la ONU, la FAO y la Organización Mundial de la Salud— que casi no cuentan; y de instituciones de tipo particular —como la OTAN, la Organización Mundial del Comercio y el G8— dotadas, por el contrario, de enormes poderes de intervención y de gobierno. Esta separación se acentuó en el último decenio,

¹⁶ Como mostró Rosaria Ferrarese, a falta de instituciones a la altura de las nuevas relaciones, el derecho de la globalización se ha ido modelando, cada vez más, no bajo las formas públicas, generales y abstractas de la ley, sino bajo las privadas del contrato (M.R. Ferrarese, *Le istituzioni de la globalizzazione. Diritto e diritti nella società transnazionale*, Bolonia, Il Mulino, 2000). Sobre el derecho en la era de la globalización, cfr. también S. Rodotà, “Diritto, diritti, globalizzazione”, en *Rivista Giuridica del Lavoro e della Previdenza Sociale*, núm. 4, 2000, pp. 765-777; U. Allegretti, “Globalizzazione e sovranità nazionale”, en G. Gozzi (ed.), *Democrazia, diritti, costituzione*, Bolonia, Il Mulino, 1997, pp. 53 ss.

después del fin del sistema bipolar, en el cual a la creciente globalización de la economía le ha correspondido, paradójicamente, un retroceso en la construcción de una esfera pública internacional: la progresiva marginación de la ONU en la solución de las crisis internacionales y el relanzamiento de la OTAN, hasta la extensión indefinida de sus poderes de intervención en el documento del 23-24 de abril de 1999.

Este vacío de derecho público —en una sociedad global cada vez más frágil e interdependiente, expuesta a agresiones que la tecnología vuelve cada vez más mortales— no es sostenible por mucho tiempo. Debemos comprender los graves peligros, para la seguridad y para la vida de todos, generados por la falta de una esfera pública internacional y por la ilusión de que el gobierno del mundo se puede confiar únicamente al mercado y a la superioridad militar de una sola potencia. Un mundo complejo como el de hoy no puede sobrevivir en el estado actual sustancialmente prejurídico, confiándose a la ley siempre precaria del más fuerte. El miedo, en este sentido, es un sentimiento perfectamente racional. Equivale al espíritu de autoconservación planteado por Hobbes como base del pacto de convivencia y al conocimiento de los peligros actuales. Puede esperarse, así, que la democracia política y las propias exigencias del mercado impongan, más allá de ciertos límites, que se responda al miedo con medios adecuados.

Justamente la masacre de Manhattan, por otra parte, volvió a plantear, como demuestran las medidas extraordinarias decididas por el presidente Bush para sostener las empresas afectadas por el desastre, el papel de la intervención pública en la regulación de la economía, pero también la función insustituible de la ONU, cuya intervención no por casualidad fue requerida por Estados Unidos, que además se apresuró a pagar sus cuotas atrasadas. Se comprendió, no obstante todo, que tanto la represión como la prevención de los actos terroristas y de los otros crímenes contra la humanidad requieren no sólo la cooperación de todos los países del mundo sino también una credibilidad y una legitimación política que sólo les pueden asegurar los organismos internacionales de carácter universal.

Una esfera pública internacional

Todo esto vale seguramente para una política racional dirigida a la paz y a la seguridad. Contra la amenaza de un terrorismo fanático como el desencadenado el 11 de septiembre, que utiliza organizaciones ocultas y ramificadas por todo el planeta, la vieja idea de la seguridad y la defensa basadas en la guerra, en los ejércitos y en las armas de destrucción masiva, no sólo ha perdido sentido sino que es una ilusión ridícula y peligrosa. Es necesario, por el contrario, la tendencial afirmación del monopolio jurídico de la fuerza en el nivel internacional, no distinta de lo que fue el monopolio estatal de la fuerza —*ne cives ad arma veniant*— en los orígenes de la época moderna. Naturalmente, supone el desarme de los estados miembros, pues se trata de un objetivo de muy largo plazo, que quizá, no obstante su absoluta racionalidad teórica, no se realizará jamás. Mien-

tras tanto, sin embargo, para el propósito de la tutela de la paz y de la seguridad internacionales, bastaría la institución, finalmente, de la fuerza de policía internacional prevista por el capítulo VII de la Carta de la ONU: si ésta hubiera sido instaurada al día siguiente de la caída del muro de Berlín, habría podido intervenir en todas las crisis de los años pasados con mucha mayor fuerza y credibilidad, y sin las inútiles devastaciones provocadas por las guerras desde el cielo de los países occidentales.

Semejante organismo, articulado de manera conveniente por competencias y ubicaciones territoriales, podría unificar y coordinar las actividades de espionaje, los datos y las informaciones de los distintos archivos de las policías y de los servicios secretos de todos los países comprometidos en la lucha contra el terrorismo. Sería capaz de plantear estrategias racionales e intervenciones coercitivas para la tutela de la paz y contra el terrorismo, mucho más eficaces que los insensatos bombardeos aéreos en las montañas de Afganistán. Desempeñaría entonces un papel complementario del Tribunal Penal Internacional para los crímenes contra la humanidad, aprobado en Roma en julio de 1999, el cual si fuese rápidamente ratificado por todos los estados que lo aprobaron y si recibiera asimismo la adhesión de Estados Unidos, sería, además, un signo importante de solidaridad. Por otra parte, sería necesario reforzar, al mismo tiempo, la cooperación judicial internacional, facilitando los intercambios de información y la colaboración en la aceptación de las pruebas, sin complicarlos con formalismos absurdos, como hizo descaradamente el gobierno italiano para proteger los intereses personales de nuestro presidente del consejo.

Pero, obviamente, la respuesta policiaca no basta. La manera más eficaz de disuasión y prevención es la que proviene de la política: precisamente de una política capaz de enfrentar racionalmente, además de los problemas de la seguridad y de la lucha contra el terrorismo, también aquellos que se generan a partir de las tensiones y de las injusticias tremendas, de las que el terrorismo es un síntoma perverso.

En primer lugar, los problemas políticos. Debemos preguntarnos qué tanto contribuyó al desarrollo del fanatismo y del terrorismo una política imperial de Occidente, dictada únicamente por intereses económicos y geopolíticos: desde la solución ausente de la cuestión palestina, agravada de manera dramática en estos años y, más aún, en estas semanas, por la violencia del gobierno israelí, hasta la invasora presencia norteamericana en la región y la ambigüedad de las relaciones mantenidas con el propio fundamentalismo islámico, primero cultivado y utilizado en función antisoviética y después en rebeldía contra sus antiguos protectores.

En segundo lugar, y sobre todo, los gigantescos problemas sociales del hambre y la miseria generados por una globalización sin reglas. Naturalmente no hay un nexo directo entre estos problemas y un terrorismo en manos de un multimillonario protegido él también, igual que el fanatismo religioso, por los propios Estados Unidos. Pero, es precisamente este nexo, o sea el corto circuito entre terrorismo y consenso de los desheredados de la tierra, el que puede establecerse fácilmente. Debemos, en efecto, preguntarnos si la aspiración a la paz y a la se-

guridad es realista en un mundo en el que 800 millones de personas, es decir una sexta parte de la población, posee 83%, esto es, cinco sextas partes de la renta mundial; y en el que la diferencia de riqueza entre países pobres y países ricos jamás había alcanzado formas tan conspicuas y visibles como en el actual “tiempo de los derechos”: pasando de una diferencia de 1 a 3 en 1820 y de 1 a 11 en 1913, a una de 1 a 72 en 1992.¹⁷

“Deberíamos haber escuchado las demandas que provenían de los movimientos antiglobalizadores. Estábamos convencidos de que se trataba de minorías ruidosas y violentas que rompían vitrinas. Y, sin embargo, en Roma se dirigieron a la plaza 300 000 personas que pidieron que la globalización no fuera un camino de un solo sentido que favorece a los ricos y se olvida de los pobres”, escribió Mijail Gorbachov en *La Stampa* del 27 de septiembre. Más allá de las etiquetas y de los eslóganes, en efecto, los verdaderos antiglobalizadores son justamente los G8, es decir, los poderosos de la Tierra que hasta hoy defienden un orden del mundo fundado en la globalización de los mercados, pero no de los derechos, y en el cierre de la fortaleza Occidente a los desheredados del resto del mundo. Mientras que los verdaderos globalizadores son precisamente los movimientos llamados “antiG” que, más allá de las diferencias, están unidos por la reivindicación de una esfera pública mundial —en cuestión de defensa del ambiente, de medicinas esenciales, de lucha contra el hambre y el comercio de las armas, de cancelación de la deuda de los países pobres y de impuestos supranacionales— y por la asunción, como única comunidad de referencia, de toda la humanidad.

Sería entonces urgente que también la política de los grandes de la Tierra descubriera, finalmente, que el mundo está compuesto no sólo por el mercado global, sino también por el carácter global e indivisible de la seguridad y de la paz, así como de la democracia y de los derechos. Y que no podemos hablar, de manera realista, de paz y de seguridad futura, ni mucho menos de democracia y de derechos humanos, si no se eliminan o por lo menos se reducen la opresión, el hambre y la pobreza del mundo, que representan una negación escandalosa de las promesas contenidas en las diversas cartas constitucionales e internacionales. Hoy, más de 1 000 millones de personas carece de la alimentación básica y de acceso al agua potable. Diecisiete millones de personas mueren cada año, víctimas de enfermedades infecciosas y aun del mercado, por no haber podido pagar las costosas medicinas patentadas o, peor, porque las medicinas ordinarias que los hubieran curado ya no son producidas en virtud de que tienen que ver con enfermedades en gran parte vencidas y desaparecidas en los países occidentales. Es claro que poner fin a esta gigantesca omisión de ayuda no sólo es un deber impuesto por el derecho a la salud sancionado por los pactos internacionales de 1966, sino también condición indispensable para garantizar la seguridad y la paz.

¹⁷ UNDP. *Rapporto 1999 sullo sviluppo umano. La globalizzazione*, Turín, Rosenberg y Sellier, 1999, p. 55. De manera más exacta, la diferencia de renta entre el quinto de la población mundial que vive en los países más ricos y el quinto que vive en los países más pobres era de 30 a 1 en 1960, de 60 a 1 en 1990 y de 74 a 1 en 1997 (*ibid.*, p. 19).

Por lo demás, es el propio preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el que establece, de manera realista, estos nexos evidentes entre paz y derechos, entre violación de los derechos humanos y violencia.

Paz y derechos, por otra parte, exigen —mucho más que una democratización de la ONU en las formas tradicionales de la democracia representativa— la introducción de garantías adecuadas y de instituciones correlativas de garantía. Una democracia representativa planetaria, basada sobre el clásico principio una cabeza/un voto, aun sin tomar en cuenta los actuales procesos de vaciamiento video-crático de la representación política, tendría de hecho muy poco sentido y muy poca utilidad. Lo que se requiere es, por un lado, limitar y, por otro, vincular y hacer trabajar en función de la paz y de la garantía de los derechos fundamentales a los poderes tanto de los estados como de las instituciones internacionales y, por otra parte, a los grandes poderes económicos transnacionales.

Bajo el primer aspecto es necesario llegar, si no a un desarme generalizado, incluso de los estados, como presupuesto de un monopolio internacional de la fuerza, por lo menos a un desarme de las empresas privadas, por medio de convenciones internacionales rígidas sobre la prohibición de la producción, el comercio y la posesión de armas. Las armas, destinadas de cualquier modo a matar, deberían finalmente ser consideradas como *bienes ilícitos*, mucho más que los estupefacientes, y como tales proscritas de la convivencia civil. Se trataría, indudablemente, de la medida más segura y eficaz de prevención frente al terrorismo y la criminalidad, más allá de las tantas guerras que afligen a la Tierra.

Bajo el segundo aspecto, sería necesario crear o reforzar de manera adecuada lo que llamaré las *instituciones internacionales de garantía*: no sólo la fuerza policiaca prevista por el capítulo VII y el Tribunal Penal Internacional sobre crímenes contra la humanidad, sino también de instituciones comisionadas para la satisfacción de los derechos sociales previstos por los pactos de 1966. Algunas de estas instituciones, como la FAO y la Organización Mundial de la Salud, existen desde hace tiempo, y se trataría sobre todo de dotarlas con los medios y poderes necesarios para sus funciones de erogación de las prestaciones alimentarias y sanitarias. Otras —relacionadas con la protección del ambiente, la garantía de la educación, la vivienda y otros derechos vitales— deberían, por el contrario, ser instituidas.

Pero la innovación más decisiva, con el objeto de la construcción de una esfera pública internacional, sería la introducción de un *sistema fiscal mundial*, es decir de un poder supraestatal de imponer tributos volcado a encontrar los recursos necesarios para financiar las instituciones internacionales de garantía. Es en esta dirección que se orienta la propuesta de la Tasa Tobin sobre las transacciones internacionales, de la cual se apropiaron los movimientos llamados “antiglobalizadores”. Pero aún más justificada, con base en principios elementales del derecho privado, sería la imposición de una indemnización, o mejor de una retribución adecuada, por el enriquecimiento indebido de las empresas de los países más ricos, proveniente del uso y explotación, cuando no del daño, de los llamados *bienes comunes* de la humanidad: como las órbitas satelitales, las bandas

del éter y los recursos minerales de los fondos oceánicos, actualmente utilizados de manera gratuita como si fuesen *res nullius* en lugar de, según lo establecido por las convenciones internacionales, “patrimonio común de la humanidad”.¹⁸

Naturalmente, la hipótesis de un constitucionalismo internacional, aunque diseñada por esta constitución embrionaria del mundo que es la Carta de la ONU y el conjunto de las distintas declaraciones y convenciones internacionales sobre los derechos humanos, es una perspectiva de largo plazo, que equivaldría a un cambio de paradigma epocal tanto de la política como del derecho. Sin embargo, es importante porque expresa la única alternativa racional a un futuro de guerras, de violencia y de fundamentalismos; y porque, además, permite considerar la actual falta de una esfera pública y de garantías internacionales como un conjunto de lagunas visibles, que es obligación jurídica de los estados y de la comunidad internacional colmar y es tarea de la cultura jurídica y política denunciar.

Lamentablemente lo que está sucediendo no admite ningún optimismo. Pero, por lo menos es necesario evitar la falacia en la cual incurre gran parte de la filosofía política y jurídica “realista”. No confundamos problemas teóricos con problemas políticos. No presentemos como utópico o irreal, ocultando las responsabilidades de la política, lo que simplemente no se quiere hacer porque se opone a los intereses dominantes y que sólo por ello resulta inverosímil que se realice. Ya que este tipo de realismo termina por legitimar y secundar como inevitable aquello que sigue siendo obra de los hombres, y de lo que en gran medida son responsables los poderes económicos y políticos más fuertes. No tiene ningún sentido, en particular, sostener que, de manera realista, el diseño universal de la ONU es una utopía y que de cualquier modo falló, dado que sus fracasos pasados demostraron su impotencia, por carecer de los medios y de los poderes. La ONU no es una institución extraterrestre. Su actual impotencia, así como su futuro y, con él, el futuro de la paz y de los derechos humanos, no dependen de su naturaleza, sino únicamente de la voluntad de las grandes potencias de Occidente, comenzando por los Estados Unidos y de su disposición a renunciar al papel de incontrastable dominación militar, económica y política, y a sujetarse, también ellos, al derecho internacional ●

¹⁸ El artículo 1 del Tratado sobre los Espacios Extraatmosféricos del 27.1.1967 califica dichos espacios como “prerrogativa de toda la humanidad”, imponiendo su “utilización para el bien y en el interés de todos los países, cualquiera que sea el estadio de su desarrollo económico o científico”. De manera análoga, los artículos 136-140 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10.12.1982 afirman que “el Área [en alta mar] y sus recursos son patrimonio común de la humanidad”, que “las actividades en el Área se realizan en beneficio de toda la humanidad, teniendo particularmente en cuenta los intereses y las necesidades de los estados en vías de desarrollo” y que está “asegurado el reparto equitativo de las ventajas que de él se derivan sobre una base no discriminatoria”. Sobre estas bases, se propuso un gravamen internacional para el aprovechamiento de los recursos minerales de los fondos oceánicos (cfr. D.E. Marko, “A Kinder, Gentler Moon Treaty: A Critical Review of the Treaty and Proposed Alternative”, en *Journal of Natural Resources and Environmental Law*, 1992), así como para el uso de las órbitas satelitales en torno a la tierra y de las bandas del éter (cfr. G. Franzioni, *Anche il cielo è di Dio. Il credito dei poveri*, Roma, EdUP, 2000, pp. 91-113).

¿ **C** “ Señores, a orgullo tengo el ser antiimperialista”

(En el centenario de Valentín Campa)

Carlos Monsiváis*

I
uáles son las características de la generación de socialistas latinoamericanos a la que pertenece Valentín Campa? Entre otros rasgos, creen en el marxismo más por fe que por indagación, admiran idolátricamente el comunismo en su versión soviética, se distinguen por su honradez y espíritu de entrega y, casi de modo fatal, son muy sectarios. Alucinados por la condición bolchevique, la de los hombres de hierro que desde el porvenir (la lealtad a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) construyen el presente (la posibilidad del socialismo en su país), estos personajes eligen un tema primordial: la creación del partido de vanguardia, el Comunista, prerequisite del régimen del equilibrio entre las necesidades y el trabajo. A esto se dedican sin reservas, porque sólo la militancia sin resquicios enfrentará al nazi-fascismo y el imperialismo, y vencerá al burgués implacable y cruel que —según la canción revolucionaria— no merece paz ni cuartel.

Campa nace en Monterrey en 1904, a los 16 años ya es obrero y a los 21 dirigente sindical en Ciudad Victoria. Su sobrenombre es previsible: “El Bolchevique”, ¿qué otro le quedaría? Hombre de causas desde el primer momento, Campa extrae de sus ideales el rigor que le hace soportar persecuciones, cárceles, ostracismos, pobreza, y la convicción profunda: la búsqueda del socialismo sólo se concibe a través del Partido Comunista Mexicano, poblado entonces por una especie desconocida, que divide su lealtad entre la revolución internacionalista y las luchas locales. (Lo que pasa en México se entiende por medio de lo que le conviene a la URSS). Son de esta generación, entre otros, Hernán Laborde, Miguel Ángel Velasco, Benita Galeana, Rafael Carrillo Azpeitia, José Revueltas, Carlos Sánchez Cárdenas.

Sin demasiadas contradicciones, los comunistas son generosos y rígidos, solidarios y mezquinos, víctimas y verdugos. En la década de 1920, el tiempo de la emergencia latinoamericana del ideal socialista, no se conocen antecedentes de muchísimas de sus actividades y actitudes. ¿Quiénes sino ellos se habitúan a la falta de recursos económicos, soportan reuniones hasta el amanecer, aceptan el destino terrible que les aguarda si caen en manos de los esbirros del capital? Ya para 1927 Campa es codirigente de la Federación Obrera de Nuevo León, y en 1930 participa en la Confederación Sindical Unitaria de México, de la que resulta secre-

* Escritor.

tario general el año siguiente. También en 1930, Campa asiste al Congreso de la Internacional Sindical Roja en Moscú. Revueltas, que va a la URSS en 1934, solía contar una anécdota significativa. En el estadio de Moscú, colmado de representantes de casi todos los países, la delegación mexicana ve entrar a Stalin y se une al delirio admirativo. Y en pos de un homenaje típicamente mexicano al Padre de los Pueblos, el grupo del PCM emite con júbilo la gran ofrenda verbal: “¡Chingue su madre Stalin! ¡Chingue su madre Stalin!”. Nadie a su alrededor los entiende y ellos, afirma Revueltas, se sienten satisfechos: le han entregado al Camarada lo mejor de su habla privada.

II

La fe comunista de ese momento es hoy prácticamente incomprensible. En su relato de un viaje a la URSS en 1946, clásicamente llamado *Retorno al futuro*, el escritor guatemalteco Luis Cardoza y Aragón exclama:

La URSS ha establecido un nuevo equilibrio mundial y está cambiando el rumbo de la historia... No cuenta aún treinta años la revolución y lo cumplido no admite comparación alguna con otro acontecimiento semejante. Es una de las más sabias aventuras históricas del hombre. Y la aventura hace el progreso. Una proeza dirigida, audaz y asentada en la realidad. Y henchida de generosidad y de idealismo... Cambiar el curso de la historia, darle la vuelta como quien pone de revés un guante, es tarea de generaciones, ciclópea empresa...

¿Cómo se entienden ahora la respuesta al nazi-fascismo, las iluminaciones militantes, la confusión entre la fe comunista y la de los primeros cristianos? Por largo tiempo la Revolución Soviética lo es todo para Campa. Él no es muy demostrativo, por decir lo menos, y la expresión de su entusiasmo es su voluntad férrea y sus declaraciones secas y genuinas, que sólo décadas más tarde admitirán las graves consecuencias del sometimiento a la URSS. En la entrevista hecha por Arturo Anguiano, Guadalupe Pacheco y Rogelio Vizcaino (*Cárdenas y la izquierda mexicana*, Editorial Juan Pablos, 1975), Campa es preciso:

Durante el periodo de clandestinidad en que vivió el Partido Comunista de 1929 a 1934, su acción se caracteriza por una estrategia y por una táctica sectarias. A mediados de 1929 el Partido llega a la conclusión de que inclusive la mediana burguesía, que entonces era una capa muy numerosa en México, jugaba un papel reaccionario y que sólo los obreros y los campesinos podrían ser considerados como fuerza motriz para la Revolución Mexicana; en función de esta línea, nuestra actividad fue muy militante, muy abnegada, pero muy sectaria.

Campa no lo dice, pero el sectarismo se explica en lo básico por el criterio stalinista que, con tal de maniobrar adecuadamente, sacrifica el desarrollo de los partidos comunistas. Pero sí que estos militantes son abnegados. Campa evoca escenas de las huelgas obreras, como la de un sindicato de Monterrey contra la

American Smelting: “¡Y llegó el ejército!, comandado por Juan Andrew Almazán, asesinando a muchos obreros, inclusive a familiares que estaban participando en las huelgas”. En protesta por la represión se organizan en provincia marchas solidarias de desocupados, a la usanza de la izquierda en Norteamérica, y de ellos sólo una entra a la Ciudad de México:

La de Puebla si llegó, con cuyos motivos hubieron actos dramáticos, a la llegada de esa marcha fue rodeada por la policía montada, ahí frente a San Lázaro, y los desocupados con las mujeres y los niños se agruparon; hay una fotografía que es histórica, está un compañero nuestro, Francisco Gallardo, hablando en el centro, rodeado por los obreros y las mujeres y los niños, y la policía alrededor con los sables desenvainados golpeando a la gente y toda la gente cantando *La Internacional*. Y fue tan militante la actuación del grupo de desocupados que no pudieron dispersarlos porque se cerraron, y así llegó la marcha hasta el Zócalo.

Esto es también la década de 1920: movilizaciones, tomas de tierras, huelgas de mineros, ferrocarrileros y trabajadores textiles, y la incorporación marginal de las mujeres a las luchas socialistas. Campa, ferrocarrilero, al igual que sus compañeros, hace de las derrotas sucesivas el aprendizaje de la Historia. Según los comunistas de esta etapa, y con la certidumbre literal del caso, el sentido de sus acciones es convertirlas rápidamente en Historia, la entidad sacrosanta que juzga a los represores y le cede la primera fila a los mártires. Con denuedo, los comunistas no se amedrentan. Bienvenida incluso la represión si ayuda a integrar la clase obrera:

Fue un periodo muy duro, muy difícil, y en plena represión callista dimos la lucha por la creación del sindicato; bajo nuestra influencia y nuestra presión inclusive muchos líderes reformistas aceptaron la fundación de ese sindicato, aunque, claro, con la maniobra de impedir que se constituyera bajo nuestra dirección, procurando dirigirlo ellos.

III

Campa va a fondo en su radicalidad, pero siempre, incluso en los años del “clandestinaje”, dentro del marco de las libertades constitucionales. Su momento más subversivo se produce ante el presidente Cárdenas, en ocasión de una visita que le hacen los comunistas y los sindicalistas, alarmados ante la posibilidad de un golpe de Estado promovido por el caudillo Plutarco Elías Calles:

Cárdenas se manifestó muy dispuesto a confiar en el sector de izquierda y en el movimiento sindical para medidas de carácter militar por si Calles se levantaba en armas. Establecimos un cuartel general en el Teatro Hidalgo, con teléfonos, y ahí estábamos los días críticos cuando era inminente el levantamiento de Calles; formamos un pequeño estado mayor obrero de la industria básica, sobre todo electricistas, ferrocarrileros, petroleros, etcétera, con una serie de planes de carácter obrero y militar, medidas a aplicar en las zonas que llegara a controlar el ejército callista, y noso-

tros insistimos mucho en el armamento a los obreros; Cárdenas, muy peleador con Calles y muy izquierdista, nunca aceptó dar armas a los obreros, más que a pequeños grupos en determinados casos como en el del levantamiento de Cedillo.

Campa es un sindicalista ardiente. Sin embargo, al aceptar las instrucciones de la Internacional Comunista, vota en 1936 por el reformista Fidel Velázquez para secretario general de la CTM. Campa aclara el peso de la disciplina de partido en sus decisiones:

En efecto, yo fui influido por la insistencia de [Earl] Browder de mantener la unidad del partido con la política de unidad a toda costa; no hay duda. Teníamos una concepción fetichista de la disciplina en aquella época y una actitud fetichista ante la Internacional Comunista que nos aplastaba, pero yo planteé mi salida...

Pleitos, reuniones interminables, militancia “de hierro”. Para sucesor de Cárdenas el PCM apoya a Manuel Ávila Camacho en contra de Francisco J. Múgica, porque éste contribuyó a que Cárdenas, en 1937, invitara a Trotsky a México, en compañía de su esposa Natalia. La izquierda stalinista, encabezada por Vicente Lombardo Toledano y el PCM, critica a Cárdenas, denuncia a Trotsky (“cabeza de playa del imperialismo”), condena las sesiones del Comité de John Dewey que examina las pruebas contra Trotsky, y auspicia el clima de linchamiento previo al asesinato. En las marchas, entre monigotes que representan al ex dirigente ruso, se canta el corrido paródico compuesto por Silvestre Revueltas, hay caricaturas, discursos, rumores y una sola insistencia: que se expulse del país al “jefe de la contrarrevolución”.

El stalinismo hace uso del internacionalismo proletario en las campañas de exterminio. El procedimiento es muy tortuoso y nada más convence a los muy dogmáticos, entonces no tan pocos. En nombre de la moral revolucionaria se imponen atmósferas opresivas, la desconfianza se vuelve el método de trato partidista y se destruye la lógica de la solidaridad. Con el cerco a Trotsky se instrumenta a gran escala la operación de reformación cotidiana de la historia; así, por ejemplo, un militante de hierro, al día siguiente de ser expulsado de la organización se vuelve “basura reaccionaria”. En novelas y entrevistas, José Revueltas describe estos procedimientos:

Hubo una unanimidad de odio insensato e irracional en contra de Trotsky que todos compartimos, puesto que estaba tan calumniado, era una gente tan marginada de todo el movimiento comunista internacional, que cualquier acto de simpatía hubiese significado la expulsión. Además, estábamos fanatizados por el antitrotskismo de una manera cerrada, y aunque, por ejemplo, hubiésemos tenido alguna simpatía, como yo que tenía simpatía literaria y política e histórica por Trotsky, nos estaba imposibilitado el manifestarlo; yo lo manifestaba un tanto en privado, pero en unos límites muy cerrados y muy llenos de represión. Y el movimiento obrero dirigido por Lombardo también abominó de Trotsky; en grandes mítines de masas se habló en

contra de él, se pedía su expulsión, le llamaba ancianito traidor Lombardo Toledano y todo el mundo aplaudía (en *Cárdenas y la izquierda mexicana*).

En *Mi Testimonio*, su autobiografía política, Campa narra el fin de la utopía de hermandad y confianza en el Partido Comunista. El secretario general del PCM, Hernán Laborde, convoca a Rafael Carrillo Azpeitia y a Campa, miembros del Secretariado del Comité Central, y les repite el mensaje de un delegado de la Tercera Internacional. Se ha decidido eliminar a Trotsky y se exige la colaboración del partido. Los tres concluyen: la influencia política de un derrotado es casi nula, pero sería un grave error eliminarlo. Y ratifican su decisión cuando viajan a Nueva York en mayo de 1939 a entrevistarse con Earl Browder, el secretario del Partido Comunista de Estados Unidos, cuya influencia en el PCM es demoledora, Browder está de acuerdo con ellos: sería un error grave matar a Trotsky.

Por rehusarse a la conspiración criminal, Laborde y Campa sufren el empuje del aparato stalinista. Campa refiere un episodio de los días previos a su expulsión. Él se opone al uso del cliché “marxismo-leninismo-stalinismo”, porque Stalin vive, claro que él lo admira y lo apoya, pero Stalin está vivo, y ya se verá si a su muerte el balance lo eleva a la categoría de Lenin; por lo pronto él seguirá atenido únicamente al “marxismo-leninismo”. En vísperas del Congreso Extraordinario del PCM, Vittorio Codovilla, el dirigente comunista de Argentina y uno de los comisarios de la Comintern en México, le pide sus puntos de vista sobre la conformación de la burguesía burocrática en el régimen de Cárdenas:

Dicté el material a una compañera y cada vez digo “marxismo-leninismo”, pero cuando la compañera me regresa el material me encuentro con “marxismo-leninismo-stalinismo”. Le digo:

—¿Por qué le agregó stalinismo?

—Pues porque así es.

—No, este trabajo es mío...

Entonces taché todo lo de “stalinismo” en donde estaba y ella entrega el trabajo a Codovilla: “la prueba de que Campa es trotskista, aquí está”. Esto viene en un folleto del X Congreso, localícenlo... Y ahí está: “una de las pruebas de que Campa es trotskista es este material en donde quita la palabra stalinista”.

Campa rectifica con suavidad a los que lo declaran precursor de la lucha contra el culto a la personalidad: “pero no, yo no le veía esos aspectos, simplemente tenía una reacción proletaria ingenua, noble, clara, honesta”.

En diciembre de 1939, en el Pleno del Comité Central del PCM, se acusa a Laborde y a Campa de “una política sectario-oportunista”. Se suspende a Laborde de su cargo, a Campa se le separa del Buró Político y se nombra una Comisión Depuradora. Laborde ni siquiera se presenta al Pleno, convencido de la farsa, lo que lo lleva a la desmitificación a su alcance. Se sorprende Campa: “Indignado por sus maniobras, en una ocasión Laborde llegó a decir que Stalin era un cabrón”. En *Escritos políticos*, Revueltas describe la atmósfera de la reunión:

el interrogatorio de Valentín Campa llevado a cabo por Andrés García Salgado, que encabezaba la Comisión Depuradora [estaba] construido sobre la base de una crasa *petitio principii*. Es decir, sobre la base de tomar como demostrablemente cierta una premisa que en el proceso se convirtió en una conclusión incluso antes de la respuesta [y que] no permitiría responder más que sí o no. Este interrogatorio, entre otros procedimientos, no podía sino crear una impresión profundamente desmoralizadora en los miembros del partido que bajo ninguna circunstancia podían aceptar que el dirigente de ayer se hubiera convertido de la noche a la mañana en un delincuente común.

IV

El asesinato de Trosky y la intervención de David Alfaro Siqueiros en un intento homicida previo alteran la imagen de la izquierda mexicana, ya compuesta de víctimas que son victimarios. Campa, fuera del PCM, persevera en su terquedad militante y funda al POCM (Partido Obrero Campesino de México). Campa, leproso político casi por dos décadas, se mueve entre las represiones del gobierno y la mala fe de sus antiguos compañeros, a los que también se les expulsará en su oportunidad.

Por lo demás, los gobiernos de Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz corresponden de manera sumisa y agresiva a la lógica de la guerra fría. Hecho a un lado por sus camaradas, Campa sólo encuentra su sitio en el peregrinar de las protestas y en el sindicato ferrocarrilero. Su caso demuestra, por si hacía falta, lo escasamente acumulativo del caudal político de la izquierda. De cada generación de militantes y simpatizantes sólo unos cuantos prosiguen, y de éstos a muy pocos se les conoce nacionalmente. La mayoría se fastidia, se cansa, se desengaña, se asimila o se deja asimilar. En la etapa posterior a Cárdenas y anterior al 68, ser de izquierda genuinamente es renunciar a las pocas o muchas ventajas del Sistema, a los empleos, prebendas, oportunidades de dinero legítimo, prestigios, honores. Sólo ocasionalmente, y por lo común en condiciones funerarias, se reconoce el valor de un izquierdista. Se anticipa la esquela: "El Gobierno de la República (o el Presidente o el gobernador del estado natal del difunto) lamenta el fallecimiento de Fulano, hombre consecuente con sus ideas y mexicano hasta el fin". Por eso, hasta hoy, el único nombre de izquierdista fijado en letras de oro en la Cámara de Diputados es el de Vicente Lombardo Toledano, un stalinista, un baluarte del presidencialismo mexicano, un embajador extraoficial de la URSS, el que declara al presidente Miguel Alemán "cachorro de la Revolución", el que describe al Movimiento Estudiantil de 1968 como "criatura del imperialismo yanqui", el apologista de la invasión soviética en Checoslovaquia. Éste es el "izquierdista" excepcional.

En su muy documentada investigación *La izquierda mexicana a través del siglo XX* (Ediciones Era, 1996), el historiador inglés Barry Carr establece el número de miembros del PCM a lo largo de su existencia, de 1919 a 1981:

Número de miembros del PCM, 1919-1981

Noviembre de 1922	1 500
Abril de 1925	191
1927	600
Julio de 1929	1 500
Diciembre de 1934	600
Junio de 1936	5 000
Enero de 1937	10 000
Junio de 1938	17 756
Enero de 1939	25 000
Enero de 1939	30 125
1944	5 331
Marzo de 1945	10 000
Noviembre de 1947	15 559
1960	1 900
1974	1 500
1981	15 000

Como es fácil advertir, el PCM, numéricamente, no representa nunca un problema mayor para el régimen de la Revolución mexicana, que, además, dispone de las repercusiones de la guerra fría en las clases populares, esa sedimentación del anticomunismo como creencia vaga en la democracia, y ese odio al lenguaje y los comportamientos del mundo stalinista. Los comunistas se dejan ver en algunos sindicatos, algunos periódicos, algunos medios intelectuales, su presencia es, si acaso, simbólica, lo que lleva a José Revueltas en 1959 y 1960 a sostener “la inexistencia histórica del Partido Comunista”, tesis que ni siquiera desata entonces una polémica.

V

Si se examina la compilación de ponencias, *Mesa redonda de los marxistas mexicanos* (Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, México, 1982), se captará con lujo de detalles una razón básica del fracaso de la izquierda política de México en el siglo XX. La mesa redonda se desarrolla a lo largo de siete días en enero de 1947 en el Palacio de Bellas Artes y en el Salón de Actos del Sindicato Nacional de Telefonistas, y se distingue centralmente por lo prolongado y tedioso de las intervenciones, a cargo de las figuras izquierdistas del momento: Lombardo, Enrique Ramírez y Ramírez, Alfaro Siqueiros, Víctor Manuel Villaseñor, Dionisio Encina, Narciso Bassols, José Revueltas, Hernán Laborde, Valentín Campa, Leopoldo Méndez. Y se distingue también por la profusión de bloques verbales hoy indescifrables y, muy probablemente, entonces también.

El idioma partidista de entonces es una suerte de mantra verboso, indetenible, carente de concesiones a cualquier forma de amenidad. Hay términos totémicos (materialismo histórico, el marxismo no es un dogma sino una guía para la

acción, tareas revolucionarias, la lucha del proletariado, etc.) y hay el odio a la capacidad de síntesis que puede traicionar al entregarle los secretos al enemigo. Y los debates giran en torno del uso sagrado de las consignas. Por eso, lo que se dice importa mucho menos que el caudal de palabras vertido como ofrenda ritual. Así, por ejemplo, Campa, en su discurso, se somete a la línea soviética:

Yo quiero expresar con todo respeto el daño terrible que se hace a la clase obrera cuando con frecuencia se afirma que no es el momento de instaurar la dictadura del proletariado. ¿Por qué? Porque no hay nadie en México que en serio hable de instaurar la dictadura del proletariado. Por fortuna, hasta los trotskistas han estado siendo apachurrados por nosotros, y son los que podrían plantear con más o menos peligro esta cuestión de la dictadura del proletariado; hasta los tontos afirman que no es el momento de hablar de la dictadura del proletariado, y se está creando un estado de ánimo, aun en el movimiento obrero, de que todo el que lucha por impulsar la revolución democrática burguesa, está luchando por la dictadura del proletariado para mañana, y esto mismo sucede, compañeros, cuando se dice con pinceladas muy fuertes: Alemán es reaccionario. Quienes digan que Alemán es reaccionario están cometiendo un grave error. ¿Por qué? Porque nadie ha dicho, que yo sepa, en el movimiento obrero y en el movimiento revolucionario, que Alemán es reaccionario. Se ha dicho, sí, lo que todos han aceptado, que la reacción está más fuerte que nosotros, que está mejor organizada, que hay una gran presión en la reacción, que hay fuerzas económicas y políticas dentro del régimen que operan, y que todo esto nos obliga, como marxistas, a entender que hay el peligro de que nuestro régimen, si no actuamos pronto, de progresista se vaya hacia la derecha, hasta el terreno hipotético, convirtiéndose en contrarrevolucionario, y cuando esto se señala como un peligro, se hace con un objeto claramente constructivo desde el punto de vista revolucionario y proletario...

VI

El historial de Campa es impresionante: en 1949 se le encarcela por oponerse al "charrismo" (el control gubernamental) en el sindicato ferrocarrilero; en 1951, todavía en la cárcel, es fundador del Partido Obrero Campesino de México (POCM); en 1952, con Demetrio Vallejo de líder máximo, Campa participa en el movimiento ferrocarrilero y sus huelgas en 1958 y 1959, que corresponden a las movilizaciones de maestros, electricistas y telegrafistas. Se reprime el sindicalismo independiente y a los líderes ferrocarrileros les depara una larga condena en las cárceles de Lecumberri y, después, de Santa Marta Acatitla. El golpe contra el vallejismo es mortífero y en un solo día se detiene a 10 000 ferrocarrileros. A un líder de Monterrey, Román Guerra Montemayor, se le asesina en una sesión de torturas, y se le pintan las uñas al cadáver para hacerlo pasar como "crimen de homosexuales". A los despedidos (cientos de ellos) no se les indemniza. Los procesos judiciales son una farsa patética y los lleva el magistrado Eduardo Ferrer MacGregor, un icono de la degradación del poder judicial (Ferrer MacGregor sentencia también a los presos del 68). En la clandestinidad, Campa dirige por algo más de un año la re-

sistencia de los ferrocarrileros y en mayo de 1960 es detenido y enviado a la cárcel de Lecumberri y de allí a la prisión de Santa Marta Acatitla, de donde sale en julio de 1970. Una de las demandas del pliego petitorio del Consejo Nacional de Huelga en 1968: "Libertad a los presos políticos", se refiere específicamente a los líderes ferrocarrileros. En total, Campa padece 14 años de prisión, y 12 encarcelamientos en los gobiernos de 10 presidentes de la República.

Pese a numerosos intentos, Campa sólo regresa al PCM 20 años después de su salida. En 1960 una mayoría del POCM vota por la unión con el PCM (el resto se incorpora al PPS), y Campa vuelve al partido que sobredeterminó su existencia. Allí su actividad es múltiple. Por ejemplo, en 1970 debate a lo largo de cuatro días intensos con los miembros de la JCM que proponen la vía armada y que, en lo básico, formarán la Liga 23 de Septiembre. En 1976, en medio del patetismo nacional, Campa es candidato presidencial del PCM (sin registro), y es diputado federal del PCM (1979-1982). En la elección presidencial del 4 de julio de 1976, con José López Portillo de contrincante de sí mismo, Campa obtiene según algunos analistas, cerca de un 1 600 000 votos. En opinión del gobierno, del total de votos emitidos, 769 163 son anulados y 222 079 se computan en favor de candidatos no registrados. Como sea, es evidente: la campaña de Campa suscita simpatías inesperadas.

Al disolverse en 1981 el PCM, Campa ingresa al PSUM y en su oportunidad al PRD. Hasta el final, ya visiblemente enfermo, asiste a las marchas y a veces al Congreso Nacional del PRD. Muere el 25 de noviembre de 1999 en la Ciudad de México. Es un símbolo y es un luchador social y político formado en el más intenso sectarismo y que, no obstante su adhesión a dogmas siempre insostenibles, nunca ve deteriorada su imagen. Es un modelo de valor, entereza y congruencia. En el centenario de su nacimiento, en él se celebran las razones profundas de la perdurabilidad de la resistencia al capitalismo salvaje ●

Soberanía y orden global

Antonella Attili*

Estado soberano localizado

La abundante literatura reciente en torno a la crisis de la soberanía del Estado-nación y la superación del poder político estatal como sujeto central de la ordenación internacional en el horizonte global de nuestra era, plantea interesantes y urgentes cuestionamientos sobre el futuro del orden mundial. De D. Held y Z. Bauman a K. Nash, de G. Zagrebelsky y L. Ferrajoli a D. Zolo, entre otros, las aportaciones para analizar desde distintas perspectivas disciplinarias la situación crítica que atraviesa el Estado con respecto a las facultades y funciones perdidas con el advenimiento de la globalización, arrojan como resultado un crudo diagnóstico sobre la invalidación de características y prerrogativas antaño centrales en la definición del poder del Estado, de cómo éstas han perdido vigencia o incluso se han vuelto irrelevantes para determinar la estructura del orden internacional.

A lo largo de una compleja historia, el poder público y autónomo del Estado padeció los embates históricos (a la vez políticos y teóricos) que contribuyeron a mermar su soberanía. En el interior fue afirmándose el Estado constitucional de derecho que causó la pérdida de la autonomía de antaño con respecto a la sociedad democrática y liberal, plural, así como de la previa ausencia de sometimiento a alguna instancia superior.¹ También experimentó las reivindicaciones secesionistas y disgregadoras de movimientos autonomistas. En el exterior se fue progresivamente afirmando, desde fines del XIX (al derrumbarse el sistema de potencias independientes), el sistema mundial de política internacional y la política de bloques después de la segunda guerra mundial. En especial, la creación de la ONU en 1945 y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 marcaron en el nivel normativo el surgimiento de “un nuevo derecho internacional y el fin del viejo paradigma —el modelo de Westfalia— sustituyendo el sistema pacífico con el sometimiento a un “verdadero *ordenamiento jurídico* supraestatal”.²

El horizonte internacional contempla además la presencia de instituciones supranacionales de diverso tipo, como el FMI, el Banco Mundial, la OTAN, la OMC, el Tribunal Internacional; la Unión Europea y el Banco Europeo para el viejo continente; instituciones que someten, en los aspectos respectivos a su esfera, a fuertes condicionamientos y límites las decisiones de los gobiernos. A ello hay

* Doctora en filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y profesora-investigadora de la licenciatura en ciencia política de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

¹ Poggi, 1978, cap. vi.

² Ferrajoli, 1995, pp. 39-40; Zagrebelsky, 1992.

que añadir la existencia de organizaciones internacionales de diverso tipo que *de facto* entraron en el espacio global y se han mostrado capaces de influir como actores jurídicos en el derecho internacional: las corporaciones transnacionales, las organizaciones no gubernamentales, los movimientos de ciudadanos y los individuos.³

La intensificación de la economía mundial, el desarrollo de la globalización mediante la tercera revolución tecnológica y de las comunicaciones en la era de la información,⁴ la creación del cibermercado y la consecutiva internacionalización de las economías y su monetarización que anulan el espacio o lo convierten en vano, son todas ellas realidades que dieron un duro golpe a la soberanía financiera del Estado e imponen que los imperativos de la economía global ejerzan fuertes condicionamientos en la determinación de políticas internas e internacionales, en el ejercicio de los gobiernos nacionales.⁵

En consecuencia la misma noción de soberanía, que acompañó paralelamente las vicisitudes de la formación del Estado moderno, sufrió a principios del siglo XX duras críticas acerca de su inadecuación, confusión y hasta indeseabilidad, para llegar hoy día a ser percibida como una categoría carente de sentido definido al haber perdido el referente real correspondiente. Se habla entonces del ocaso de la soberanía estatal,⁶ o se mantiene el uso de su nombre para referirse, en un sentido meramente analógico, a la “soberanía de la Constitución”⁷ o, en el mejor de los casos, para hablar de soberanía demediada.⁸

Frente a lo anterior, el contraste hodierno con el significado básico de la soberanía moderna es impresionante. En tanto categoría de la teoría política y jurídica, la soberanía desempeñó una función determinante en la afirmación del Estado moderno, unidad centralizada de poder, monopolizadora del derecho y de la fuerza en contra de su dispersión y fuerzas centrífugas.⁹ Fue el instrumento conceptual para expresar la formulación teórica del supremo poder de imposición de la ley positiva en manos del Estado, eje de la construcción del derecho público moderno; ella reflejó la racionalización jurídica de dicho poder y la aparición del derecho secular, separado de la teología como resultado de la revolución papal de los siglos XI y XII.¹⁰ Sobreviviendo a las transformaciones epocales, que del originario sentido moderno absolutista la llevaron por los derroteros del constitucionalismo liberal y de la democratización, la categoría de soberanía continuó refiriéndose, si bien de manera siempre menos precisa con el paso del tiempo, al poder político del Estado para determinar la política pública.¹¹ Hoy día los factores eco-

³ Cfr. Ferrarese, 2000, pp. 118-123; Gallino, 2000, cap. III.2; Zolo p. 125.

⁴ Rifkin, 1996.

⁵ Bauman, 2001; Gallino, 2000.

⁶ Ferrajoli, 1995, pp. 39, 41.

⁷ Zagrebelsky, 1992, p. 10.

⁸ Salvadori, 1997 y 2001.

⁹ Bobbio, 1989, cap. III; Poggi, 1978, cap. IV; Matteucci, 1993, cap. II.

¹⁰ Attili, 2003.

¹¹ Attili, 1997 y 1999.

nómicos y jurídicos, internacionales e internos, han convertido irremediablemente el carácter autárquico y autónomo de la soberanía de antaño en una figura que, acorde con el espíritu de los tiempos, podemos llamar “virtual”.

En efecto, algunos de los atributos tradicionales del poder soberano del Estado se han visto gravemente afectadas o se han tornado irrelevantes para poder determinar la política interna y sobre todo para influir en la política internacional ante la presencia de poderes globales. Es el caso del derecho de legislación, el de guerra y paz, de jurisdicción suprema, el derecho a la fidelidad y a la obediencia. Estas características fundamentales distintivas del poder soberano moderno, esto es —como dijera Bodino— “no sujeto a leyes o a otras personas”, no “sometidos al imperio de otro”,¹² fueron expresadas de modo distinto en otras definiciones. Una, desde un punto de vista histórico-sociológico ofrecida por Massimo Salvadori, afirma que: “quien es capaz de controlar los recursos estratégicos y de tomar las decisiones fundamentales... detenta el mayor poder”.¹³ “La posesión de los recursos estratégicos representó siempre el fundamento de la ‘soberanía total’ de un Estado”.¹⁴

Otra definición, ahora de Luigi Ferrajoli desde un punto de vista jurídico-político, se refiere a “la soberanía [como] ausencia de límites y de reglas”.¹⁵ Todas estas definiciones de las características fundamentales distintivas del poder soberano moderno perdieron vigencia. El Estado nacional se ve siempre más limitado en la autodeterminación interna, condicionado en las decisiones de políticas públicas (en particular económicas y financieras), en la realización de los dictámenes de la Constitución, por la presencia de poderes y dinámicas intra y extranacionales que se escapan a su control.

La soberanía en sentido pleno se tiene únicamente cuando puede ser hecha valer tanto en el interior como en el exterior. Cuando, por el contrario, en Estado logra ejercer con plena eficacia la soberanía en el interior pero no en el exterior, entonces tenemos una soberanía demediada. Cuando, finalmente, un Estado no es capaz de hacer esto ni en el interior ni en el exterior, entonces su soberanía es sólo aparente o en vía de disolución.¹⁶

Con lo anterior se han visto redimensionados los alcances de algunas de las características propias del poder que reconocemos como específicamente *político*, como su efectividad, su carácter unificador y el monopolio de la fuerza, la relación de protección-obediencia. Desde el punto de vista político, el disponer del monopolio de los medios de coerción legítima (de ese tremendo recurso de poder y control que lo había elevado a potencia leviatánica *superiorem non recognoscens*) dejó de ser determinante para decidir sobre políticas económicas y para controlar los po-

¹² Bodino, 1973, cap. VIII del Libro primero, p. 52. Cfr. también p. 57.

¹³ Salvadori, 1997, p. 11.

¹⁴ Salvadori, 1979, p. 14.

¹⁵ Ferrajoli, 1995, p. 43.

¹⁶ Salvadori, 2001, pp. 42-43.

deres económico-financieros.¹⁷ Estos *otros* poderes son los que ahora resultan determinantes para controlar los nuevos recursos estratégicos en la era de la globalización.¹⁸ El Estado “soberano”, en lo que aún le corresponde, ha sido *localizado*.

Como reflejo de esta nueva situación, la esfera misma de la política (interna e internacional) dejó de estar centrada en lo estatal-nacional, viendo derribarse también las fronteras territoriales. La política se hace en el espacio de la globalización, desvinculada del territorio y los confines de la nación, centrada en nuevos sujetos y con estructuras todavía en vía de definición; una política carente de orden, en una dimensión que rebasa las estructuras e instrumentos tradicionales.

Los nuevos ámbitos que corresponden a la política son las resoluciones de los conflictos en lo local (estados o regiones que componen la nación) y su proyección en el horizonte de la realidad global. En el primer nivel el Estado, devenido “demasiado grande para cosas pequeñas”, ha mostrado más rápida y satisfactoriamente encontrar la modalidad para transformarse y atender las exigencias de la política interna. Con respecto al segundo nivel, sin embargo, continúa mostrándose “demasiado pequeño para las cosas grandes”, actuando todavía de manera torpe y desorganizada, costándole integrar una respuesta eficaz ante las fuerzas, los problemas y las exigencias políticas de la realidad globalizada. Ante los nuevos actores y dinámicas específicas, y con un poder redimensionado, ¿qué lugar sabrá ocupar el Estado en la nueva política mundial? ¿Qué estrategia será capaz de construir para guiarla?

El primer paso a dar es establecer una adecuada perspectiva *global*.

Desde una perspectiva global

¿Acaso hay que lamentar la crisis del Estado-nación y de su autarquía? O, ¿se debe celebrar el advenimiento de la globalidad redimensionadora de las soberanías estatales?

Por una parte, el alcance liberador de los diversos procesos de puesta en crisis del Estado-nación y su soberanía nos parece innegable. Implicó importantes aspectos positivos para las sociedades plurales, democráticas, respetuosas de los derechos humanos y que buscan la convivencia pacífica con otras naciones y poblaciones. Desdeñar tales efectos equivaldría a un rechazo irresponsable de la experiencia histórica reciente. Habría que pensar, por ejemplo, cómo la posibilidad de un ciudadano de apelar contra su Estado ante las jurisdicciones estatales representa un gran avance histórico frente a la relación de sujeción inescapable existente con el Estado en el interior de una nación.¹⁹ La misma sujeción de los esta-

¹⁷ Gallino, 2000. “En la actualidad, por ejemplo, ningún Estado es ya capaz de controlar los intercambios de moneda electrónica que amontan *cotidianamente* a seis-siete veces las reservas de todos los bancos centrales de los siete países más industrializados del mundo (los G7): se trata en efecto, de alrededor de dos billones de dólares de transacciones al día contra un total de 300/350 miles de millones de dólares de las reservas en 1999”, p. 31. Cfr. también Ferrajoli 2001, p. 377.

¹⁸ Salvadori, 1997.

¹⁹ “...cuya soberanía indicaba en el interior aquella incomensurabilidad del Estado con respecto a todo sujeto y entonces la imposibilidad del primero de entrar en relaciones jurídicas con los segundos”, Zagrebelsky, 1992, p. 5.

dos al derecho internacional y a las instituciones supranacionales —por insatisfactorias que sean— limita el espíritu de potencia y expansión de la soberanía centrada en el Estado; mediante los imperativos del respeto a los derechos humanos y la paz puso bajo control nada menos que aspectos de consecuencias históricas trágicas como el principio de beligerancia connatural a los estados, el derecho de no injerencia en los asuntos internos y su impunidad absoluta. No es poco.

Junto con lo anterior, sin embargo, resultaría igualmente torpe no reconocer que el hodierno es un orden mundial paradójicamente anárquico, falto de arquitectura política eficaz y estable, de un poder supra o intranacional que sea capaz de regular las presiones ejercidas por las tendencias de la globalización. Es, además, una situación peligrosamente dominada por el prepotente unilateralismo de Estados Unidos, que sigue sin objetivos de largo plazo, más bien con una política de egocentrismo miope, un imperialismo beligerante, terrorífico en su respuesta al terrorismo fundamentalista.²⁰ Una postura sin miras de largo plazo, que no es promotora de un nuevo orden global enfocado a una política constructiva, inspirada en la conformación de condiciones mínimas de estabilidad y esperanzas para la gran mayoría de la población mundial.

Después del fin de la guerra fría y la caída del sistema bipolar que había ordenado el mundo en la segunda parte del xx, la política mundial ha sido un escenario dominado por el unipolarismo estadounidense, golpeado por el intervencionismo en Irak y el terrorismo fundamentalista global, y reducido a políticas de defensa de la paz (*peace enforcing*). Con el debilitamiento de los estados-nación (menos uno),²¹ antes encargados del orden internacional, el necesitado gobierno del (des)orden *global* no ha sido producido por sus nuevos protagonistas.

Así, los efectos positivos se entrecruzan con los efectos negativos del proceso político de redimensionamiento del poder soberano del Estado bajo la arrolladora y compleja realidad de la globalización.

Los efectos rescatables de la mundialización económica,²² los aspectos ventajosos de dicho proceso político de redimensionamiento del poder soberano del Estado-nación en el del Estado localizado, serían mayores si fueran sustraídos tanto a las ahora incontrolables dinámicas globales de los desbocados mercados financieros, devenidos poderes autorreferenciales “soberanos”, como también a la confusa situación del orden político mundial, en el que coexisten instituciones y ordenamientos internacionales centrados en los estados (soberanos redimensionados) que siguen regulando las relaciones supranacionales, junto al unipolarismo imperialista de Estados Unidos, contraproducente desde una perspectiva global de progreso.

Si el incentivo de potenciar los aspectos positivos de la globalización no fuera suficiente, pueden —deberían— serlo otras razones para asumir la perspectiva

²⁰ Una política, como señala Galli (2001), en términos de “terror-contraterrorismo”, pp. 39-40.

²¹ Salvadori, 2001. Los “Estados Unidos pueden ser definidos como un país dotado de soberanía total, en tanto sólo ellos disponen de los recursos políticos, institucionales, económicos, científicos, tecnológicos y militares, que los hacen plenamente autónomos en sus decisiones”, p. 50.

²² Gallino, 2000, p. 99.

política global. Estas constituyen los retos actuales de la política internacional y nacional: para la primera, el afianzar la superación del estado de naturaleza entre estados por medio del derecho supraestatal; subsanar la carencia de políticas para responder a los efectos devastadores de las crisis financieras de la economía global, así como lograr un acuerdo sobre la orientación concreta que debería tomar la construcción del tan necesitado orden mundial. Para el horizonte nacional es urgente evitar recaídas en el estado de naturaleza en el interior de los estados; atesorar los fundamentos o bases de la laicización y racionalización del poder estatal que la soberanía trajo consigo; enfrentar los riesgos que encara el Estado de derecho para asegurar la garantía de los derechos individuales; responder a las amenazas para la democracia; atender la pobreza y la marginación social.

Los diversos problemas globales tienen una irrefrenable relevancia nacional, afectando directa o indirectamente la vida interna, sin que el Estado pueda contener dichos efectos fuera de las fronteras de su territorio. La influencia determinante de los poderes financieros, quizá la primera entre otros factores, somete la política interior de un país a grandes condicionamientos económicos y financieros, así como a riesgos de catástrofes, que aunque afecten directamente un solo país repercuten de manera desastrosa en la economía regional y mundial. El problema del medio ambiente no sólo es indiferente a las divisiones territoriales, sino hace inútiles los esfuerzos aislados. Por otra parte, el incremento de la desigualdad entre países pobres y ricos, así como el desequilibrio demográfico²³ polariza la situación de vida entre los países ricos del norte y los pobres del sur. Con ello agudiza las previas tensiones sociales y culturales en sentido amplio entre estos dos polos. Consecuencia de ello son problemas diversos, como la presión migratoria de poblaciones en búsqueda de las oportunidades globales y el facilitar banderas al terrorismo internacional de grupos fanatizados. Por si fuera poco, adquieren una fuerza global el crimen organizado y el tráfico de armas.

Este abanico de factores negativos de la situación mundial reúne sin duda otras razones de peso que hacen necesaria la búsqueda de una solución global. Ante tal horizonte, en particular, ¿puede el Estado “localizado” realizar todavía una función relevante en el escenario de la política global para contribuir a la construcción del orden global?

Una postura realista y comprometida con la solución de tales retos globales no parece poder prescindir de los estados. Pese a su poder localizado y diferenciado, el Estado resiste tenazmente. Una vez más, añadiéndose la presente a las múltiples previsiones acerca de su superación como las que desde finales del siglo XIX (con el saintsimonismo y el marxismo, el anarquismo, el pensamiento totalitarista) preconizaron su extinción,²⁴ el sujeto estatal sigue cumpliendo en las *novae mutatae formae* imprescindibles funciones básicas de integración social y

²³ Cinco mil millones de personas con una tasa de crecimiento medio de la población todavía en torno a 2-3% anual..., por cada niño que nace en el norte, en el sur nacen ocho, Gallino, 2000, p. 47

²⁴ Portinaro, 1999.

política, de salvaguarda del orden y de los derechos, de promotor del desarrollo económico y de combate al crimen organizado, de implementación de políticas públicas y de sujeto del derecho supranacional. En este sentido se mantiene *mutatis mutandis* como sujeto político imprescindible de la política contemporánea.

Y sin embargo uno o unos cuantos estados aislados carecen de fuerza para resultar eficaces ante los problemas mencionados. Hablar de la perspectiva “global” requerida también significa que ésta debe ser asumida por la mayoría de los países y con la imprescindible participación de Estados Unidos. Se trata de una *perspectiva global*, entonces, *globalmente asumida*, cuyo objetivo sea sentar las bases de un nuevo orden regulador mundial que permita coordinar poderes estatales en la producción e implementación de políticas internacionales a la altura de los retos puestos por las fuerzas de la globalización. La presencia que tendrán los estados dependerá de su capacidad para desarrollar mecanismos y estructuras capaces de responder a los retos políticos, económicos y sociales de la realidad global. En breve, en su capacidad de sumarse a la construcción y afirmación pactadas de un nuevo orden.

Ante un horizonte problemático altamente complejo e igualmente difícil, la posición realista parece ser la del reconocimiento de las ingentes fuerzas e intereses en juego, de las muchas dificultades existentes para la reconstrucción del orden mundial y de la baja probabilidad de la afirmación de un compromiso político global. En efecto, ¿quiénes lo promoverían? ¿Los gobiernos de los países ricos, cuyas élites participan en mayor medida de las ventajas económicas de la globalización imperante? ¿Estados Unidos, guiado por una política unipolar de potencia cerrada en sí misma? ¿Por qué deberían? O acaso, ¿los gobiernos de los países pobres, que no parecen tener más alternativa para su desarrollo que abrirse al mercado global, o las organizaciones supraestatales limitadas en su eficacia? ¿Cómo podrían?

Pero un realismo de este género es simplón, escéptico y a la vez oportunista. Una postura que llega cuando mucho a la denuncia de la situación pero se sacude de encima la carga que representa pensar y construir el orden político futuro viable (y deseable), resulta ser igualmente ineficaz que las posiciones de un pacifismo absoluto, que se entregan a la invocación ética de la solidaridad económica y del desarme, sin proponer —ambas— caminos viables, realistas.

Si ya sólo la asunción de tal perspectiva por parte de los estados parece una tarea titánica, perfilar los contenidos que ella asumirá no es cuestión de menor dificultad. ¿Cuál modelo de reordenación política internacional buscar? ¿El de un Estado supranacional, con estructuras de poder y gobierno análogas a la de los estados? ¿Una federación de estados? ¿Bloques regionales de estados? ¿La asociación de todas las organizaciones internacionales políticamente (gubernamentales y no) relevantes? ¿La gobernanza global sin gobierno *strictu sensu*?

La respuesta sin duda estará vinculada a concepciones políticas, a teorías jurídicas, políticas y éticas. De todas formas, la solución deberá ser *global* o no será solución.

Realidades y realismos

Para pensar en el nuevo orden global y el lugar que en él tendrá el Estado, no partimos de la nada. Existen, por una parte, las estructuras institucionales supraestatales, protagonistas *ut supra* del redimensionamiento del poder soberano de los estados, que hasta el momento han afirmado regulación y control de las políticas estatales con cierto éxito. Pensar lo que habría sido sin ellas el mundo después de 1945 puede ayudar a juzgar de manera ponderada el papel que desempeñaron. También se ha hecho lamentablemente patente su insuficiencia, límites e ineficacia; su eliminación y la creación *ex novo* de otras instituciones requiere una visión radical y comprometida, por el momento a todas luces ausente, y por ello más bien plantea la necesidad de que sean reformadas, con la finalidad de convertirlas en eficaces y aptas (por lo menos en una fase inicial) para hacer realidad las orientaciones que asuma el nuevo orden mundial en la era de la globalización. La cuestión que se plantea es la de cuál orientación y cuáles contenidos serían convenientes para su reforma.

Por otra parte, también las organizaciones internacionales aportaron parcialmente un primer paso hacia la construcción de nuevas estructuras internacionales para la regulación mundial: en efecto, las mencionadas corporaciones transnacionales, las organizaciones no gubernamentales y los movimientos de ciudadanos han sido los vehículos de lo que se ha dado en llamar gobernanza o gobernanza (del inglés *governance*). Al hacer posible la interacción entre diversas organizaciones con la finalidad de establecer regulaciones (como codecesores, litigantes o colaboradores para su implementación), se ha originado una red de instituciones públicas y privadas que contribuyen a la labor de reglamentación de conductas. A diferencia de las estructuras tradicionales de gobierno estatal, se trata de una regulación y un ejercicio de poder que no pasa por la institución de un gobierno; una función de gobierno carente de un órgano gubernamental.²⁵ Como indica M.R. Ferrarese, el término: “tiende a marcar una diferencia de significado con respecto al término *gouvernement* y a la idea en éste implícita de un ejercicio de poder centrado en las manos del sujeto público”.²⁶

Ello no ha excluido la cooperación de los estados, de manera que la gobernanza global ha mezclado instituciones privadas, públicas y estatales. Buenos pasos iniciales. Pero, ¿es suficiente y es eficaz como modalidad para organizar el nuevo orden mundial?

A mediados de los años noventa la Comisión de Gobernanza Global, integrada por 26 países, publicó un informe. En él, después de delinear objetivos y definiciones, propone la creación de un consejo para la seguridad económica,²⁷ para superar la falta de eficacia. Desde una perspectiva global parecería razonable, entonces, reformar las estructuras institucionales supraestatales existentes y forta-

²⁵ Ferrarese, 2000, cfr. pp. 121-122 y 126, y Gallino, 2000, p. 129.

²⁶ Ferrarese, *op. cit.*, p. 125.

²⁷ Gallino, 2000, p. 106.

lecer las estructuras de la gobernanza global, para que la función reguladora de ellas resulte en conjunto vinculante y eficaz. Pero en ambos casos se plantea el problema central de cuál sería el modelo de reordenación política internacional de acuerdo con el cual se podrían organizar.

Al respecto, la confrontación de dos corrientes contemporáneas —una filosófico-jurídica, la otra sociológico-política— nos parecen sugerentes para pensar de manera realista los lineamientos centrales de un orden mundial posible y deseable. La primera es la del “constitucionalismo internacional”, la segunda, la de la “exigencia de un pacifismo realista”.

Es importante la propuesta del nuevo paradigma del constitucionalismo que promueve la afirmación del constitucionalismo del derecho internacional encaminado a la creación de un ordenamiento jurídico positivo supra (y extra) estatal. Entre sus más célebres defensores contemporáneos figura Luigi Ferrajoli quien, siguiendo las líneas de planteamiento comunes a Kelsen, Bobbio, Held y Habermas, parte del reconocimiento de la afirmación de un nuevo constitucionalismo que viene a revolucionar el paradigma positivista moderno basado en el principio de legalidad formal.²⁸ La transformación realizada remite a la inclusión de los derechos fundamentales (o su positivización) en la ley fundamental de un país, como sus contenidos o significado; esto es, el reconocimiento constitucional de los principios y derechos fundamentales “como límites y vínculos sustanciales a la legislación positiva”²⁹ a la producción jurídica. La reintroducción de estas bases sustanciales para la validez de las leyes en los sistemas jurídicos (“bajo la forma de principios positivos de justicia estipulados en normas supraordenadas a la legislación”) tiene como consecuencias principales la “separación entre validez y vigencia” de las normas, y asimismo la “cesación de la presunción apriorística de la validez del derecho existente”.³⁰

También implica la creación del “derecho sobre el derecho”,³¹ tanto en el nivel estatal como en el supraestatal, afirmando, entonces, un derecho internacional distinto de aquél de tipo pacticio entre entidades soberanas y autónomas; en su lugar tenemos un derecho que somete a los estados a sus imperativos normativos. El filósofo del derecho italiano parte del diagnóstico de la superación de la soberanía monista del Estado-nación (y con ello de la concentración de fuerza autocrática sin vínculos jurídicos externos que constituía *ut supra* su base histórica)³² y llega a declarar la soberanía como una “categoría antijurídica”. En el marco de esta postura garantista del Estado constitucional de derecho, la soberanía es per-

²⁸ Principio que afirmaba la omnipotencia de legislador. “Conforme a él, una norma jurídica, cualquiera que sea su contenido, existe y es válida en virtud, únicamente, de las formas de su producción”, Ferrajoli, 2001, p. 52.

²⁹ Ferrajoli, 2001, p. 53. Ello es conocido como el “principio de estricta legalidad” o de “legalidad sustancial”, que somete la ley a principios y contenidos fundamentales especificados en la Constitución.

³⁰ Cfr. Ferrajoli, 2001, p. 53.

³¹ Ferrajoli, 2001, p. 54.

³² Cfr. Ferrajoli, 1995, pp. 42 y 47.

cibida y denunciada como negación del derecho.³³ Subrayando la revolucionaria afirmación del nuevo derecho internacional positivo (que establece un plano normativo del orden jurídico mundial) el autor destaca la importancia del modelo del iuspositivismo constitucional, visto como la posibilidad de un orden jurídico vinculante que —recuperando la exitosa frase de Ronald Dworkin— “toma en serio el derecho” y ejerce desde ya una función crítica y normativa global.

El constitucionalismo universalista es, así, partidario de un paradigma garantista internacional que sostenga como derechos universales los derechos humanos fundamentales, tutelando los sujetos débiles frente a poderes públicos y privados, sustrayéndolos de esta manera a “la ley del más fuerte”.³⁴ La discusión de los diversos aspectos, las implicaciones y los supuestos de dicha postura rebasan obviamente el objetivo de este ensayo; pero los perfiles generales mencionados delinean ya ante nosotros una perspectiva que proporciona instrumentos teóricos oportunos, a la vez que se apoya en los avances del derecho internacional para orientar la construcción del nuevo orden mundial.

La propuesta del internacionalismo del derecho de Ferrajoli ha recibido críticas provenientes de las posturas teóricas multiculturalistas y del relativismo cultural. Entre ellas, la defendida por Danilo Zolo. El sociólogo italiano denuncia, en la asunción del horizonte del constitucionalismo internacional, la presencia de un cosmopolitismo autocrático y de un centralismo jurídico deontológico.³⁵ Lo que define como la *moderna cosmópolis* encerraría sustancialmente un pacifismo cosmopolita (institucional y jurídico) basado, en primer lugar, en una jerarquía de poder monocentrista y ubicada en Occidente; constituye, en segundo lugar, un modelo que sobre los rieles de dicho monismo autocrático trata de imponer el monismo ético de la *communitas orbis* (de un universalismo mundial).

En el análisis de este autor, en efecto, su estructura reflejaría la perpetuación del modelo de Westfalia, basado en la fuerza, centralista³⁶ y autocrático. Otro argumento fundamental para oponerse, en *Los señores de la paz*,³⁷ al modelo del constitucionalismo mundial es que favorece la preponderancia y el unilateralismo de Estados Unidos. La paz y la estabilidad mundial resultantes de dicho modelo serían así producto de una jerarquía de poder, monocentrista y occidental, de una autoridad supranacional con fuerza militar, esto es, marcada por el uso de la fuerza y de estrategias hegemónicas elitistas. No habría diferencia alguna con un Leviatán despótico y totalitario: el modelo criticado refleja sin más una teoría simplisitamente hobbesiana y su orientación conservadora. Sobre todo, hay que subrayar,

³³ “Siendo la soberanía ausencia de límites y de reglas, esto es, lo contrario de aquéllo en lo que consiste el derecho”, 1995, p. 43. “En el Estado de derecho no existe entonces ningún soberano, a menos que se entienda como ‘soberana’, con un puro artificio retórico, la constitución misma, esto es el sistema de límites y de vínculos jurídicos que ella impone a los poderes públicos ya no soberanos”, p. 44.

³⁴ Ferrajoli, 2001. Cuatro criterios axiológicos para la identificación de los derechos fundamentales: la igualdad, la democracia constitucional, la paz, la tutela del más débil.

³⁵ Zolo, 2002, pp. 196-197.

³⁶ Zolo, 2002, p. 134.

³⁷ Zolo, 2001.

no habría garantía alguna de que tal modelo resultara eficaz. Zolo señala, en efecto, cómo el proyecto cosmopolita, caracterizado por una “continuidad morfológica” con el de la Santa Alianza,³⁸ fracasó rotunda y repetidamente.

La crítica al constitucionalismo mundial encuentra otro eje en el cuestionamiento del universalismo de los derechos humanos, sobre el que aquella propuesta descansa. Al respecto se señala cómo éste lleva la huella de la tradición jurídica y política occidental y no es en realidad compartido universalmente (defensa del relativismo cultural). Basado peligrosamente en la fuerza, el pacifismo cosmopolita proyecta un exceso racionalista igualmente peligroso;³⁹ refleja la afirmación de un monismo ético que lleva consigo la imposición (antidemocrática y antiliberal) del paradigma universalista a las culturas de otros pueblos. Al modelo cosmopolita de derecho internacional globalista, Zolo opone por su parte la “exigencia” (más que una propuesta detallada)⁴⁰ del pacifismo débil o realista.⁴¹ Por ello entiende una filosofía realista del derecho internacional que propone la construcción inductiva (no normativamente decretada) de determinados instrumentos normativos como funcionales a determinados fines, que toman en cuenta las variables histórico-sociales,⁴² y hacen uso de recursos como la diplomacia preventiva y los ritos de pacificación.

Las críticas de Zolo y otros⁴³ expresan una justa preocupación por las implicaciones ético-culturales y los excesos políticos del universalismo, cuando es entendido (y practicado) como imperialismo cultural y político. Además señalan la importancia de abrir la construcción de un nuevo orden internacional a enfoques interculturales y a dinámicas institucionales que respondan a los contextos particulares. Sin embargo, su utilidad crítica en el ámbito político-cultural para contribuir a la reflexión sobre la creación de un orden mundial, se ve disminuida a causa de la presencia en su argumentación de algunas confusiones que impiden apreciar los contenidos y alcances del nuevo paradigma constitucionalista para el nuevo orden mundial.

En efecto, en primer lugar, plantea un falso problema al indicar que el universalismo de los derechos humanos como convención jurídica (conjunto de normas) implica necesariamente la aceptación del universalismo ético como doctrina moral (que afirma el igual valor de las personas). Como señala agudamente Ferrajoli, si bien la convención jurídica “es un producto histórico de la doctrina moral”, ello no es necesariamente así “ni en el plano empírico ni en el plano axiológico”. En efecto, la existencia de la convención jurídica no presupone que de hecho sus contenidos sean compartidos por todos, que haya un consenso moral; tampoco requiere la adhesión a los valores ético-políticos que éste incorpora jurídicamente.⁴⁴

³⁸ Zolo, 2002, pp. 31-32 y 191

³⁹ Zolo, 2001, cfr. pp. 191-197.

⁴⁰ Zolo, 2001, p. 135.

⁴¹ Zolo, 2002, respectivamente 180 y 195, y 196.

⁴² Cfr. Zolo, 2001, pp. 135 y 136.

⁴³ Cfr. Luca Baccelli, en Ferrajoli, 2001.

⁴⁴ Ferrajoli, 2001, pp. 365-366.

En segundo lugar, Ferrajoli aclara la confusión con respecto a la idea de que la legitimidad de estos derechos se funda en el consenso de la mayoría. Tal idea confunde el universalismo de los derechos (que se refiere a los sujetos —todos—) con la universalidad del consenso, y confunde el paradigma del Estado de derecho con el de la democracia política, mientras que, por el contrario, los derechos fundamentales son derechos *contra* la mayoría, la mayoría política contingente.⁴⁵

Si recordamos los avances antes referidos que conlleva el nuevo paradigma de los derechos (a saber, la “separación entre validez y vigencia” de las normas, y asimismo la “cesación de la presunción apriorística de la validez del derecho existente”),⁴⁶ vemos claramente cómo la denuncia del monismo ético, centralista e impositivo en el pacifismo cosmopolita es infundada y desviante. Las dos aclaraciones abren camino a la posibilidad de aquilatar una nueva manera (razonable y no racionalista, plural y no monista) de concebir y defender el universalismo jurídico en nuestros días:

La igualdad consiste en el igual derecho a las propias diferencias —religiosas, políticas, ideológicas, nacionales y, por tanto, culturales— que hacen de cada persona un individuo distinto de los demás, y de cada individuo una persona como las demás. Se entiende, de este modo, de qué manera el constitucionalismo y el universalismo de los derechos fundamentales, ante todo de la libertad, son la única garantía del pluralismo cultural, es decir, de la convivencia y del recíproco respeto entre las diversas culturas.⁴⁷

Igualmente relevante es el señalamiento de la inconsistencia, tanto lógica como ética, rastreable en el relativismo cultural: defiende su postura antiuniversalista, pero afirma con ello el principio universal de la igualdad de todas las culturas; además, la aceptación de toda (cualquier) cultura, independientemente de la moral (aun opresiva y desigualitaria) en la que ésta eventualmente se base, deja a los defensores del relativismo cultural sin un criterio mínimo para conocer los límites de su aceptación. Un relativismo extremo deja indefensa la política de nuestros días, del mismo modo que un universalismo monista la empobrecería.

Conclusiones

Asumir la perspectiva mundial con miras a la reconstrucción de un nuevo orden global implica, como vimos, varios aspectos. Principalmente impone la participación de la mayoría de los estados en la definición de una política mundial realista: que reconozca la superación de la época de los estados-potencias centrada en

⁴⁵ Ferrajoli 2001, p. 368. “El fundamento democrático del pacto constitucional sobre los derechos fundamentales está no ya en el hecho de que ninguno está excluido de su estipulación sino en que se pacte la no exclusión de ninguno. La no exclusión no se refiere a la esfera de los contratantes (limitada) sino a las cláusulas del pacto. No se refiere a la forma o a los sujetos del contrato, sino a sus contenidos”, p. 369.

⁴⁶ Cfr. Ferrajoli, 2001, p. 53.

⁴⁷ Ferrajoli, 2001, p. 370.

el *ius belli* y que sea capaz de reconocer en el constitucionalismo internacional la institución a la cual someter el ejercicio del poder de los estados y, a la vez, en la que pueda potenciar su mismo poder político. Sin ello, el poder de los estados y la política mundial permanecerán ineficaces y sin horizontes de progreso, o enfrentarán mayores costos, aun en el caso de la única potencia hoy existente.

Por otra parte, la estrategia realista de la política global implica asumir de manera realista la reforma de las estructuras supranacionales existentes y la coordinación de las nuevas organizaciones internacionales en el marco de un nuevo derecho global que, con base en acuerdos y pactos, abra el camino a la realización de dicha estrategia.

El realismo más oportuno a seguir es aquel que hace de la positivización de los derechos humanos no un ideal ético sino la estrategia procedimental mínima a seguir para orientar en la construcción del nuevo orden global.

Bibliografía

- Attili A., 1997, "Estado y política ante la crisis de la soberanía", en *Un Estado para la democracia*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática-Editorial Porrúa.
- , 1999, "Derecho y poder en la crisis de la soberanía", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 103.
- , 2003, "*Summa potestas*. Status moderno y crisis del poder político", *Polis*, 2003, vol. II.
- Bauman Z., 2001, 2ª ed., *La globalización. Consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio N., 1989, *Estado, gobierno y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bodino J., 1973, *Los seis libros de la República*, Madrid, Aguilar.
- Cordera R., 1997, "Globalidad y Constitución", en *Un Estado para la democracia*, Instituto de Estudios para la Transición Democrática-Editorial Porrúa.
- Dahrendorf R., 2003, *Libertá attiva*, Bari, Laterza.
- Ferrajoli L., 1995, *La sovranità nel mondo moderno*, Piacenza, Anabasi.
- , 1999, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta.
- , 2001, *Diritti fondamentali. Un dibattito teorico*, Bari, Laterza.
- Ferrarese M.R., 2000, *Le istituzioni della globalizzazione*, Bolonia, Il Mulino.
- Ferrer A., 1996, *Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Galli G., 2001, *Spazi politici*, Bolonia, Il Mulino.
- , 2002, *La guerra globale*, Bari, Laterza.
- Gallino L., 2000, *Globalizzazione e disuguaglianze*, Bari, Laterza.
- Haas R., y R.E. Litan, 1998, "La globalización y sus inconveniencias", *Este País*, núm. 13.
- Held D., 1997, *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós.
- Held D., y A. McGrew, 2003, *Globalización/Antiglobalización*, Barcelona, Paidós.
- Matteucci N., 1993, *Lo stato moderno*, Bolonia, Il Mulino.
- Nash K., 2000. *Contemporary political sociology*, Oxford, Blackwell.
- Poggi G., 1978, *La vicenda dello stato moderno*, Bolonia, Il Mulino.
- Portinaro P.P., 1999, *Stato*, Bolonia, Il Mulino.
- Rifkin J., 1996, *El fin del trabajo*, Barcelona, Paidós.

- Salvadori M., 1997, "Estado y democracia en la era de la globalización", en *Un Estado para la democracia*, Instituto de Estudios para la Transición Democrática-Editorial Porrúa.
- , 2001, *L'occasione socialista nell'era della globalizzazione*, Bari, Laterza.
- Sebastián L. de, 1997, *Neoliberalismo global. Apuntes críticos de economía internacional*, Madrid, Trotta.
- Sen A., 2003, *Globalizzazione e libertà*, Milán, Oscar Saggi Mondadori.
- Zagrebelsky G., 1992, *Il diritto mite*, Turín, Einaudi.
- Zolo D., 2000, *Chi dice umanità*, Turín, Einaudi.
- , 2001, *I signori della pace. Una critica del globalismo giuridico*, Roma, Carocci.
- , 2002, *Cosmopolis. La prospettiva del governo mondiale*, Milán, Feltrinelli.



E

Frente a la globalización: el derecho al desarrollo y el desarrollo de los derechos

Rolando Cordera Campos*

Este ensayo está dedicado a la memoria de mi querido amigo José Carlos Roces, riguroso economista político, maestro ejemplar, sensible hombre de teatro e intelectual comprometido con la ciudadanía y los derechos humanos. Cada vez que pienso en nuestras conversaciones sobre México y sus problemas, recuerdo cómo me impresionaba la sencillez y contundencia con que abordaba el fondo de las cosas: “es, solía decir, que no es justo”, “que no tienen derecho”, y con eso bastaba para que tomase partido y fuese el más fiero y decidido de los militantes contra el abuso del poder y contra la injusticia y la violación de los derechos de la gente. Más allá de la economía analítica y liberal y sus muchas veleidades; más allá desde luego de los muchos dogmatismos de la izquierda escolástica o talmúdica, Carlos Roces fue un intelectual comprometido con las libertades y el respeto a las personas sin ver en ello una renuncia a sus convicciones profundas sobre la justicia social y el desarrollo con equidad. Por todo esto y mucho más, este ejercicio tentativo sobre los derechos y el desarrollo de frente y dentro de la globalización está dedicado a su memoria.

Presentación

Los últimos años del siglo XX atestiguaron la afirmación de la globalización como un fenómeno central del mundo posterior a la guerra fría. Como proceso pero sobre todo como relato de la historia presente y del futuro a construir, la globalización empezó a ser vista como la plataforma de hechos e ideas a partir de la cual podía procederse a una reorganización de la vida pública y privada en escala planetaria, que sería congruente con el fin del régimen bipolar que organizó, también por la vía de los hechos y de las ideas sobre el mundo de entonces, el orden internacional de la segunda mitad del siglo.

La acelerada expansión de las finanzas a todo lo ancho del globo se apoderó de la imaginación de millones de personas, que creyeron ver en el extenso y

* Centro de Estudios del Desarrollo Económico de México (CEDEM), Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.

portentoso *boom* norteamericano el principio de una nueva era y en las bolsas de valores una nueva fuente de bienestar compartido e incluso democrático. Por su parte, las empresas transnacionales aceleraron su marcha global y no sólo propiciaron la apertura definitiva del fabuloso mercado chino sino acentuaron el perfil productivo de alcance mundial que desde décadas antes había llevado a muchos pensadores a plantear el fin de la soberanía como eje de articulación de la política y la economía internacionales.

Sin embargo, tal vez haya sido en la cultura y la difusión y apropiación de valores e ideas, donde más profundidad haya alcanzado la globalización, entendida de manera doble como tendencia histórica dominante y como narrativa capaz de estimular la imaginación colectiva y a la vez concitar las más variadas y encontradas reacciones: nacionalistas y defensivas unas, cosmopolitas y agresivas otras, o bien algunas más, resignadas o entusiastas ante el nuevo mundo que surgía. En todos los casos, estas reacciones han registrado siempre una impronta global, en su origen o en sus implicaciones, independientemente de sus significados contradictorios o antinómicos.

Dentro de esta ola expansiva de la cultura y los valores, la democracia y los derechos humanos, así como la creciente visibilidad de las diferencias, el género y los discursos étnicos adquirieron pronto una presencia protagónica. La uniformidad del mundo, que suele asociarse con el mencionado vuelco hacia lo global, ha tenido que marchar al paso de la afirmación más variada y disparada de la diversidad, los derechos de gentes y pueblos, el reclamo de democracia, pero también de equidad, bienestar y desarrollo.

Estas dimensiones estructurales y valorativas desembocan frecuentemente en una reivindicación radical de los derechos individuales consagrados por las Naciones Unidas, pero también en la defensa firme de los derechos vinculados a la “ciudadanía social” que alcanzó su expresión más consistente en los regímenes de bienestar europeos y que, al igual que ha ocurrido en Estados Unidos, so pretexto de la competitividad requerida para sobrevivir, la globalización se ha pretendido revisar a la baja en prácticamente todos los países avanzados. Asimismo, a medida que la interdependencia se despliega y pone en estrecho contacto a los habitantes de las zonas atrasadas con los bienes “portátiles” de la globalización, vuelve por sus fueros el reclamo por “otro” desarrollo que haga viable una globalización del bienestar y del disfrute en todo el planeta. Como este derecho al desarrollo no se cumple o tarda en concretarse, millones buscan realizarlo por medio de la migración masiva que pone en jaque el régimen de derechos individuales y sociales alcanzado en las economías desarrolladas. Los derechos chocan unos con otros y abren una dimensión política y social de alta intensidad con la que ahora tienen que lidiar los estados acosados por la globalización, pero también esta última si es que quiere obtener las cuotas mínimas de estabilidad política requeridas para asegurar un proceso de inversión y producción sostenido y duradero.

El objeto de la reflexión que sigue es “poner en situación” el tema de los derechos económicos sociales y culturales (los llamados DESC), entendido como parte del paquete renovado y universal de los derechos humanos que nos ha legado

el fin del siglo, con el que también coincidió el del régimen económico y político internacional de la bipolaridad. Con el nuevo milenio, en una suerte de interregno, lo que se tiene es la entrada en escena de nuevos panoramas —y actores— de reconstitución global de las economías políticas, los estados y las sociedades nacionales que dieron cuerpo al mundo de la segunda posguerra.

El cambio del mundo y el desarrollo de los derechos

Liberados los derechos humanos de su “militancia” dentro de la guerra fría con el colapso del comunismo soviético, pronto se instalaron como una referencia de valor universal y le dieron a la “era de los derechos” de que hablara Norberto Bobbio una indiscutible actualidad. No se trató de una evolución lineal sino de unos desarrollos de extrema complejidad, en la que se cruzan los reclamos de un orden constitucional sustentado en los derechos fundamentales, con las restricciones acuciantes de los estados nacionales para dar efectividad a dichos derechos dentro de los límites de la nación. Esta complejidad se agudiza ahora con la guerra global contra el terror, declarada por Estados Unidos, y por la propia presencia, indiscutiblemente mundial, de contingentes terroristas que se nutren de los fundamentalismos, pero también de la acentuación de las asimetrías sociales y económicas que ha acompañado al proceso de globalización en sus primeras fases. De esto nos hablaba con notable anticipación y con su agudeza proverbial el gran pensador de Turín:

El reconocimiento y la protección de los derechos humanos están en la base de las constituciones democráticas modernas. La paz es, a su vez, el presupuesto necesario para el reconocimiento y la protección de los derechos humanos, tanto en los estados como en el sistema internacional. Al mismo tiempo, el proceso de democratización del sistema internacional, que es el camino obligado para la realización del ideal de la “paz perpetua” en el sentido kantiano de la palabra, no puede avanzar sin una extensión gradual del reconocimiento y protección de los derechos humanos por encima de los estados. Derechos humanos, democracia y paz son tres elementos necesarios del mismo movimiento histórico: sin derechos humanos reconocidos y protegidos no hay democracia; sin democracia no existen las condiciones mínimas para la solución pacífica de los conflictos. Con otras palabras, la democracia es la sociedad de los ciudadanos, y los súbditos se convierten en ciudadanos cuando se les reconocen algunos derechos fundamentales; habrá una paz estable, una paz que no tenga a la guerra como alternativa, sólo cuando seamos ciudadanos no ya solamente de este o aquel Estado, sino del mundo (Bobbio, 1991, p. 14).

Luego, el sabio italiano nos advertía:

los derechos humanos, por muy fundamentales que sean, son derechos históricos, es decir, nacen gradualmente, no todos de una vez y para siempre, en determinadas circunstancias, caracterizadas por luchas por la defensa de nuevas libertades contra viejos poderes... los derechos no nacen todos en un momento. Nacen cuando de-

ben o pueden nacer. Nacen cuando el aumento del poder del hombre sobre el hombre... crea nuevas amenazas a la libertad del individuo o bien descubre nuevos remedios a su indigencia: amenazas que se desactivan con exigencias de límites al poder; remedios que se facilitan con la exigencia de intervenciones protectoras del mismo poder (*Ibid.*, p. 18).

La “alta” globalización desatada a fines del siglo XX parece haber entrado en los primeros años del nuevo siglo en un punto de inflexión cada vez más pronunciado. La recesión mundial, antecedida por las grandes rusa y asiática, y coronada por el desplome argentino, junto con los brutales acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, pusieron en jaque lo que antes solía verse y celebrarse como un proceso armónico y de ascenso lineal. A partir del primer año del milenio, así, la sociedad internacional en su conjunto empieza a vivir un momento de gran incertidumbre que lleva a prácticamente todas las poblaciones a exigir seguridades colectivas mínimas a sus estados, cuando las otras vertientes del proceso restan, cuando no eliminan, campo de acción autónoma a los mismos estados.

De esta manera, la ampliación de los derechos y el triunfo de la libertad que la hace posible, no parecen tener más salida que la de una era de constitución de un orden propiamente global donde esos derechos puedan realizarse y expandirse. Pero para ello, tendría que contarse con un marco internacional propicio para, por lo menos, imaginar el diseño de una democracia mundial a la que se opone el designio de seguridad global e imperial impuesto por el gobierno del presidente Bush.

Estas tendencias y vertientes encontradas atenazan la política democrática representativa, cuyo *locus* clásico ha sido (y es) el Estado nacional. Como se ha dicho, el vector de transformación más moderno del Estado se desplegó después de la segunda guerra mundial y al calor del enfrentamiento Este-Oeste, en la erección de diversas formas de estados benefactores de los que emergieron nuevas figuras y generaciones de derechos exigibles, hasta derivar en la construcción de nuevas formas de estados, a las que de manera genérica y laxa aquí llamaremos “estados constitucionales, democráticos, sociales, de derecho”.

Con la ola neoliberal estas tendencias fueron sujetas a grandes presiones y revisiones, que el fin de la guerra fría acentuó. Sin embargo, las primeras grandes crisis de la globalización que marcaron el fin del siglo XX, junto con las movilizaciones por “otra globalización” o de plano “globalifóbicas”, han puesto en entredicho la linealidad del proceso y desde el punto de vista político han impuesto, hasta ahora, una suerte de empate en materia de derechos sociales e instituciones de protección colectiva.

La afirmación de la democracia representativa como forma política universal para la organización de los estados, trajo consigo todavía mayores tensiones sobre esas estructuras estatales y de valores sociales, pero al mismo tiempo, en forma contradictoria, reforzó su validez como elementos centrales para sustentar la legitimidad política en tiempos de “alta globalización”. La disociación entre lo político, lo social y lo económico, predicada con entusiasmo por el pensamiento neoliberal que se veía a sí mismo como pensamiento único, no pudo ser realizada

conforme a sus visiones más puras y polares, entre otras cosas porque habría supuesto la eliminación de todo el entramado de principios, compromisos y promesas heredados de la Ilustración, entramado que era a la vez presentado como la razón de ser del discurso globalizador neoliberal.

Las oleadas de incertidumbre personal y colectiva, así como las dislocaciones sociales y estructurales que produce el cambio económico y cultural global, en efecto, no pueden encauzarse productivamente con base en la reiterada referencia a las promesas del cambio mismo, entre otras cosas porque las realidades que acompañan dicha mutación en lo inmediato contradicen dichas promesas. Si a ello se agrega la carga ideológica de revisión total e individualismo a ultranza que acompañó al neoliberalismo y su insistencia en la implantación de un mercado mundial libre y unificado, se comprenderá mejor la reacción en favor de una fortaleza renovada de la idea de derechos y protección sociales que impulsó la creación de los estados de bienestar durante la segunda posguerra.

No hay ya el enfrentamiento bipolar, y la necesidad de contemporizar con las fuerzas sociales del trabajo no está más en el centro de las visiones de seguridad y gobernabilidad de las cúpulas del mundo desarrollado; sin embargo, ahora campean oleadas gigantes de temor e inseguridad individual y colectiva, incredulidad rampante en la política democrática, a la vez que una exigencia masiva y creciente a los estados de que cumplan con las responsabilidades consagradas en materia de orden y seguridad pública pero también social y colectiva.

Por otro lado, el gran desplome del mundo de la guerra fría, lleno de temor y miedos pero con coordenadas inteligibles y en apariencia sólidas, introdujo un panorama general donde reina lo imprevisible, que se profundizó apenas iniciado el siglo XXI con los atentados criminales del 11 de septiembre en Nueva York y Washington. La seguridad internacional es impuesta ahora por Estados Unidos como un componente no circunstancial de la globalización, y con ella se plantean nuevos problemas en materia de derechos y garantías civiles y políticas. La expansión de las capacidades estatales de vigilancia, inteligencia, control de poblaciones y de sus movimientos, se presenta como una necesidad imperiosa para la propia seguridad de las personas y, desde luego, para la continuidad del proceso que pocos años antes se vivía y vendía como el fin del conflicto ideológico y la superación de las disyuntivas de que eran portadoras las grandes potencias enfrentadas (Cf. Higgott, 2003).

En este sentido, la seguridad nacional e internacional, planteada como un requisito irrenunciable para la construcción del orden global, amenaza la seguridad de las personas para ejercer su libertad, y los derechos civiles ganados y afirmados como centrales para la democracia son puestos en entredicho. Es en esta encrucijada en la que tiene que reemprenderse la reflexión sobre estos derechos y el rumbo factible de su expansión e implantación (Dworkin, 2003, p. 37).

Paradójicamente, la “historicidad” de los derechos humanos de que nos habla Bobbio se ve abrumada por las reacciones de todo tipo que produce el mundo desbocado de la globalización: protección, libertad, seguridad. A la vez, su evolución progresiva, aquél “nacen cuando deben o pueden nacer”, se ve abier-

tamente confrontada por las derivaciones jurídicas y políticas hostiles de una globalización sometida férreamente a los dictados de la seguridad antiterrorista.

Esta reflexión es siempre válida en sí misma y, desde luego, frente a la coyuntura abierta por los sucesos del 11 de septiembre y su secuela de guerra e invasión. Los problemas de congruencia jurídica y política que se han planteado así lo ameritan. Pero más allá de esta coyuntura terrible, se trata de una reflexión que debería constituirse en el núcleo de una discusión democrática mundial, obligada por la constatación cotidiana de la crisis histórica que viven los estados y el equilibrio internacional basado en las soberanías de los mismos.

La evolución del mundo de nuestros días impone como horizonte a alcanzar el de un orden cosmopolita que no debía entenderse como la homogeneización e imposición política, económica y cultural de una visión única sobre la abigarrada y diversa sociedad internacional. Más bien, de lo que se trataría es de construir una “integración mundial basada en el derecho” que fuese la base de un orden global congruente con un código democrático también visto como una realidad en expansión. Este código, no sobra reiterarlo, es el otro gran valor triunfante del milenio que, sin embargo, es persistentemente subvertido por sus propios postulantes, los vencedores de la guerra fría, al presentarlo como el vehículo por excelencia de una “nueva y única civilización universal”. Esta disonancia no puede sino acentuar la crisis histórica que hoy viven los estados y el equilibrio internacional basado, en gran medida como hipótesis ilusoria, en la soberanía de los mismos (Cf. Ferrajoli, 2002, pp. 148-152).

Son conocidas las dificultades que la idea misma del Estado constitucional enfrenta y enfrentará en estos años. La guerra contra el terror puso contra la pared las visiones que propugnaban la erección de un orden internacional diferente, pero no ha podido ofrecer un sustituto institucional eficaz de la Organización de las Naciones Unidas, en la que se condensan los afanes e ideales de dicho orden futuro. El mundo vive a este respecto una suerte de situación provisional que amenaza con ahondar las diferencias, ya no sólo entre el Norte y el Sur o el Este y el Oeste, sino dentro del propio Occidente, atribulado por la agresividad norteamericana y su discurso imperial, así como por la constatación de que las contradicciones que organizan el conflicto global no son externas sino producto del propio horizonte global y, además, instaladas dentro de sus propios territorios.

Como recientemente advirtiese en Davos Kofi Annan, el secretario general de la ONU: “En unos años, el ambiente dominante ha cambiado de una creencia en la casi inevitabilidad de la globalización a una profunda incertidumbre sobre la supervivencia misma de nuestro orden global... Si el terrorismo puede exacerbar las diferencias culturales, religiosas y étnicas, la guerra contra el terrorismo puede agravar esas tensiones y aumentar las preocupaciones sobre la protección de los derechos humanos y las libertades”. Si se comprende, añadió Annan, que los países más privilegiados de la ONU estén “actualmente preocupados con el terrorismo y la armas de destrucción masiva, la ONU debe proteger también a los millones de personas de las amenazas más familiares de la pobreza que son una amenaza para todos” (Andrés Ortega, enviado especial, *El País*, 24 de enero de 2004).

La migración masiva y la conculcación de derechos y libertades que suele acompañarla, junto con el crecimiento acelerado de poblaciones “no occidentales” dentro de los países avanzados, son fenómenos que llegaron para quedarse y le imponen a la contradictoria perspectiva de la seguridad y de los derechos enunciada, nuevas y más peliagudas exigencias. Los derechos humanos de primera generación no están garantizados en la realidad para estos contingentes, mientras que el régimen de seguridad y vigilancia que se quiere implantar no puede aceptar las excepciones provenientes de la indocumentación o de la “nacionalidad sin ciudadanía” que caracteriza a estas poblaciones que entran impetuosas al banquete de la globalización.

En estas asignaturas puede decirse que se viven apenas las primeras pulsiones sin que pueda avizorarse en el pensamiento institucional dominante una evolución clara, mucho menos promisoría. Por lo pronto, domina el pragmatismo restrictivo y se abren ominosos campos de enfrentamiento político y social dentro de las naciones receptoras. Somos más de seis mil millones de seres humanos y muchos demógrafos nos advierten sobre la probabilidad de que el crecimiento poblacional se establezca en diez mil millones después de la primera mitad de este siglo. Se sabe también que las capacidades de producción alimentaria han crecido exponencialmente y seguirán así, aun sin considerar los desarrollos transgénicos, y que las tendencias a la urbanización permiten imaginar modelos de poblamiento que no signifiquen un daño directo y absoluto sobre el suelo disponible, como ocurrió en el pasado.

Pero igualmente se sabe que la desigualdad marca y constriñe estas posibilidades y que las nuevas oleadas migratorias del Sur al Norte y del Este al Oeste han abierto las puertas no al cosmopolitismo ilustrado, a la “federación del hombre” con que soñaba Thomas Jefferson, sino a nuevas formas de *apartheid*, ciudadanías restringidas, microguerras civiles permanentes o casi. La expansión de la población amenaza la reproducción política e institucional de su propio entorno a pesar de los portentosos incrementos en la riqueza mundial logrados en la Era de los Extremos, como la bautizó Eric Hobsbawm. Vale la pena, en este punto, ofrecer la mirada sobre el futuro de este gran historiador:

Si no se produce la estabilización prevista [por la ONU], llegará un momento en que el incremento de la población mundial a las tasas actuales conducirá inevitablemente a una catástrofe, de un tipo o de otro. Hay un punto más allá del cual ese incremento producirá efectos negativos masivos y globales.

Por otra parte —sigue el historiador— no tenemos verdadera experiencia de lo que significa la estabilización del crecimiento demográfico... No sólo no sabemos cómo conseguirla, sino tan sólo cómo mantenerla durante largos periodos: ¿Asegurándonos de que cada generación tenga más o menos las mismas dimensiones que la anterior? ¿O se darán fluctuaciones con altibajos tremendos? Y todavía sabemos menos sobre lo que puede pasar cuando, como está sucediendo hoy en día, una parte del mundo deja de reproducirse y otra, en cambio, presenta un fuerte excedente de población y por tanto de emigrados potenciales.

Un problema más urgente es la mala distribución de la población en el mundo. Se suele creer que en los países de altísimas tasas de natalidad se producirá un gran flujo de movimientos migratorios en dirección a los países ricos. Pero... una de las características más definitorias del mundo de hoy es que los países ricos tratan de prevenir, o de impedir directamente, la inmigración.

Y sin embargo... parece inevitable que, de una forma o de otra, los países que no reproducen su población tengan que importar trabajo a bajo costo o gente que haga los trabajos que los naturales del país ya no quieren hacer. Y me parece totalmente inevitable que esa fuerza de trabajo proceda de los países pobres (Hobsbawm, 2000, pp. 194-196).

En América Latina, y desde luego en México, se ha vivido con particular intensidad este múltiple juego de contradicciones y desencuentros con el proceso y el discurso globalista. Se entró de lleno e incluso con entusiasmo a la globalización económica y financiera, apoyados los estados en el consenso “negativo” propiciado por la tremenda crisis de la deuda externa que arrancó en 1982 en México; se aceleró el desmantelamiento de las dictaduras y los autoritarismos, hasta llegar a la “alternancia” mexicana de fin de siglo, lograda pacíficamente y en un contexto de estabilidad financiera y avance económico notable; se amplió la democracia y se dio a un ritmo inusitado un vasto proceso de apertura comercial que con el TLCAN pareció alcanzar una primera cúspide, para luego intentar otro ascenso con el ALCA.

Las poblaciones empezaron a conocer o a reconocer sus derechos y a ejercerlos con amplitud, tanto en la vida local o comunitaria como en escala nacional, pero a la vuelta de una década debe hablarse de la posibilidad ominosa de otro “decenio perdido” que suma al conjunto de la región, con las excepciones del caso, en una mayor y más grave problemática social. Este horizonte, presente ya en muchos aspectos centrales de la vida pública, amenaza directamente a una cohesión siempre frágil y, de afirmarse, reducirá las democracias recién ganadas a dimensiones epidérmicas.

Una democracia sin densidad institucional suficiente y sin poder arraigar en partidos y organizaciones sociales capaces de sustentar los órdenes democráticos tan penosamente contruidos, no puede ofrecer respuestas creíbles y legitimadoras a los reclamos de derechos viejos y nuevos que la apertura externa y la democracia interna ponen sobre la mesa. No es el reclamo de derechos lo que pone en jaque a la democracia; es, más bien, la falta de desarrollo y la inmadurez de los sistemas políticos los que determinan que los estados que reinauguran o estrenan la democracia estén a la altura de las expectativas valorativas y culturales que la globalización introduce en sus respectivas sociedades.

Como se dijo antes, en efecto, una de las vertientes centrales del nuevo mundo unipolar ha sido la progresiva asunción de ideas y valores globales, en especial de los derechos humanos y de sus diversas expresiones en lo social, el género, la diversidad étnica y cultural y la protección del medio ambiente. La visión de un desarrollo sustentable, su traducción en estrategias y nuevos paradigmas, po-

dría a su vez dar lugar a una nueva síntesis cultural y política capaz de imponerle a la economía política del desarrollo otra impronta y una calidad gradualmente distinta a la actual.

Podría entonces hablarse de nuevo, con más seguridad que en el pasado, del desarrollo como un proceso integral y de la democracia como un orden susceptible de ofrecer seguridad pública, personal y social a sus ciudadanos y un futuro de equidad que diera solidez a la propia democracia. Mundo de utopías, si se quiere, que sin embargo es insoslayable cuando se ponen los derechos humanos en perspectiva histórica, evolutiva, y se pretende dejar de ver la globalización como un proyecto único, aferrado a utopías destructivas, como la del mundo unificado por el mercado libre, la finanza desbocada y la gran empresa transnacional sin responsabilidades globales.

Un componente crucial de esta problemática de los derechos en su relación con el desarrollo y las transformaciones del mundo real, es el de los derechos económicos, sociales y culturales. A ellos queremos dedicar la parte final de este texto.

Los derechos del desarrollo

El “derecho al desarrollo” antecede a la ola actual de universalización de los derechos humanos. Esta última, como se dijo, se vio fracturada por la guerra fría, cuyas confrontaciones provocaron una distorsión de las visiones y sueños cosmopolitas heredados de la Ilustración y de las revoluciones del siglo XIX. Con anterioridad, estas visiones también habían sido arrinconadas por los desastres económicos y políticos de entreguerras en los primeros decenios del siglo XX, cuando se pretendió superarlas con soluciones de corte radical y absoluto. El resultado fueron los fascismos y la afirmación del totalitarismo estalinista, pero también la guerra y el renacimiento del discurso de los derechos humanos que se retomaría una vez saldada la contienda con las potencias del eje. No todo ocurrió de la mejor manera, desde luego no en la escala y con la profundidad prometidas, pero el mundo capitalista vivió en los cuarenta años que siguieron al fin de la segunda guerra una “edad de oro”: las democracias se consolidaban, el bienestar se volvía social y la economía aceleraba su marcha y sus alcances hasta volverse un conjunto transnacional.

En este lapso, Occidente descubrió otra dimensión de su propia historia, encarnada en el mundo colonial que se convulsionaba en torno a la independencia, la libertad y el progreso, y que en América Latina encontraba una indudable correspondencia en la falta de libertades cívicas asociada con las recurrentes dictaduras y, desde luego, en la insuficiencia crónica de su evolución económica. El “Extremo Occidente”, como Alain Rouquier ha llamado a América Latina, se presentaba a horcajadas entre el mundo del progreso económico y gradual bienestar que se erigía por los estados reconstruidos de la posguerra, y el atraso infinito y la pobreza de masas que configuraban el drama asiático de que hablara Gunnar Myrdal y el abismo africano, del que pocos querían por lo pronto tomar nota.

Las Naciones Unidas buscaron encauzar estas tendencias del mundo nuevo que emergía de la guerra, mediante programas de fomento económico y la instauración de consecutivas “décadas del desarrollo” que involucrarían a las naciones

ricas en una cooperación internacional sostenida y de grandes proporciones. El desarrollo político podría a su vez impulsar la implantación de democracias efectivas que recogerían con prontitud el discurso de los derechos y su progresiva evolución. Mucho de esto ocurrió en efecto, pero el mundo aparece al principio del nuevo milenio desgarrado por la desigualdad y la pobreza de masas, así como por evidentes y crecientes dificultades para convertir el desarrollo de los países pobres en una fuente clara y potente de derechos, protección social y equidad. La inserción en una globalización incompleta en sus alcances y contenidos, no ha arrojado los resultados esperados:

Pese a los grandes esfuerzos realizados —afirma la Comisión Económica para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas— los resultados de los nuevos patrones de desarrollo son insatisfactorios... Esta situación va acompañada, para una gran parte de la población, de una escasa titularidad de sus derechos ciudadanos, que en el terreno jurídico y político se manifiesta en una desigualdad fundamental en el acceso a la justicia y una escasa participación en las decisiones políticas, en tanto que en las esferas económica y social se traduce en disparidad de oportunidades, inestabilidad laboral, bajos ingresos, impedimentos a la movilidad social, particularmente para las mujeres, desconocimiento de la diversidad étnica y cultural, e indefensión frente al infortunio (CEPAL, 2000, p. 37).

De esta descripción emana la legitimidad del reclamo del derecho a **otro** desarrollo, pero sobre todo la necesidad de visualizarlo como un conjunto de derechos económicos, sociales y culturales que tendrían que ser articulados por el objetivo de construir sociedades más equitativas. La equidad, su expansión a formas de vida y cultura distintas a las conocidas, su vinculación con la democracia y la participación social más amplias, conformarían el gran horizonte del desarrollo futuro. Serían también su criterio de evaluación más riguroso.

Podemos decir, así, que el derecho al desarrollo se nutre de esos derechos económicos y sociales y culturales los que, no obstante las dificultades para concretarlos en el tiempo y en el espacio, deben verse como derechos que responden a los valores “globales” de la igualdad, la solidaridad, la no discriminación. Estos derechos, además, nos dice la ONU, deben entenderse como universales e indivisibles, a más de interdependientes, con los derechos civiles y políticos.

Es claro que estos derechos socioeconómicos y culturales aluden a objetivos y metas cuyo cumplimiento depende de las respectivas capacidades de las economías y de los estados para darles no sólo realidad sino sustentabilidad: “El valor de los DESC estriba entonces en que fijan un ordenamiento jurídico-institucional que contribuye a arraigar orientaciones éticas cada vez más integradas a los propósitos colectivos y, por lo tanto, a las decisiones económicas y políticas que lleven a superar las carencias y disminuir las desigualdades” (*Ibid.*, p. XIII).

Reconocer los DESC como parte indisoluble del paquete de la ciudadanía jurídica y política que Occidente reivindica como agenda triunfadora, lleva de la mano a plantearse el tema de la “tercera” ciudadanía, la ciudadanía social, estu-

diada por T.H. Marshall (1965) y concretada, aunque de modo parcial, por los estados de bienestar europeos y en menor medida por Estados Unidos. Su realización depende, obviamente, de la generación de recursos materiales e institucionales suficientes, así como de su asignación congruente con dichos propósitos, pero también de que en la ciudadanía que ha hecho surgir las democracias de fin de siglo y milenio se implante como un reflejo esencial esta indivisibilidad de los derechos. En esto radica la densidad social que las democracias puedan lograr y de ello depende su calidad y duración como orden político fundamental. Más aún en condiciones de intensa apertura económica al exterior y de revisión radical de sus estructuras productivas y sociales domésticas, como ha ocurrido.

De esta manera, la evolución de la ciudadanía **como parte de la globalización** podría deslizarse del reclamo elemental de los derechos y las libertades democráticas y cívicas, a la participación social en la construcción de economías políticas organizadas para la equidad, no sólo por su nivel y ritmo de crecimiento sino por el marco político y ético de exigencias que podría erigirse en torno a la centralidad de los derechos. El derecho al desarrollo devendría en un efectivo desarrollo de los derechos.

En el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se establece el derecho de “toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de sus formas de existencia”. Es claro que el cumplimiento sostenido de este derecho depende en alto grado de la acumulación material que se obtenga, pero la experiencia internacional obliga a referirlo también al marco más complejo de la distribución social y de las instituciones que habrían de encargarse de su realización. Por un lado, se tiene que contemplar el nivel de crecimiento económico alcanzado y que es dable alcanzar, pero por otro lado es indispensable introducir el tema distributivo y su vertiente institucional sobre todo de cara a la perspectiva planteada por regímenes democráticos en proceso de consolidación. La necesidad de “pactos fiscales” de larga duración es evidente, como debería serlo el que dichos pactos tuvieran que contemplar desde el principio la dimensión del gasto y una redefinición a fondo de los conceptos y criterios que en la actualidad ordenan las finanzas públicas. Ésta es una necesidad no satisfecha en prácticamente toda la región y desde luego en México.

Volver “programable” lo que hasta ahora ha sido una obligación indiscutida, como los pagos de las deudas públicas, y transformar en “irreductible” lo que hasta ahora ha sido un vector sujeto a las veleidades del ciclo económico o de la propia política económica, democrática o no, como serían los renglones de la educación, el apoyo al empleo, la alimentación de los niños o la promoción y protección de la mujer, las etnias y grupos vulnerables, tendría que formar parte de la agenda futura destinada a hacer de los derechos el núcleo del desarrollo, y a hacer de su cumplimiento, gradual pero sostenido, el criterio central para evaluarlo.

Frente a lo anterior puede argüirse la dificultad intrínseca de un proceso de transformación que no ha podido traducirse en crecimiento sostenido, pero habría que imaginar otros escenarios para la reflexión. Uno de ellos es el de la legítimi-

dad política que es indispensable para emprender nuevas tareas vinculadas a la reforma de la economía y de los mercados, a su globalización y afirmación como las fuentes del crecimiento futuro. Mientras más abiertas, las economías parecen requerir más capacidad institucional para la mediación de conflictos y más protección social y no menos, como se pensó en la primera fase de los grandes ajustes externos y de entrada vertiginosa a la “alta” globalización (Cf. Rodrik, pp. 49-88).

En esta perspectiva habría que advertir que la legitimidad de “ahora” no depende de la herencia revolucionaria, del desempeño económico o de la estabilización de los precios y los tipos de cambio, como fue el caso de México por más de tres décadas; pero que tampoco puede descansar esta legitimidad política permanentemente en la recuperación democrática y la limpieza electoral. Por su parte, el cambio económico ha traído más dislocaciones que las previstas y no ha propiciado, más bien ha impedido, el despliegue de políticas de compensación y protección que lo modulen.

Como ha señalado David Ibarra: “La falta de correspondencia entre las políticas económicas y las sociales resta eficiencia a ambas y torna imposible que las segundas puedan compensar *a posteriori* los estragos distributivos causados por las primeras. Hace falta entender que las redes de seguridad social no son ni deben verse como renglones del ajuste presupuestal, sino como un complejo conjunto de derechos a los que pueden recurrir legítimamente los ciudadanos en su desarrollo y sobre todo en tiempos de infortunio. Los objetivos sociales, junto con los de estabilidad y crecimiento, han de formar parte indisoluble e integrada de las políticas públicas. De otra suerte, los gobiernos quedan sujetos al desmoronamiento inevitable de su legitimidad, como lo atestiguan las innumerables crisis latinoamericanas contemporáneas” (Ibarra, 2004, p. 63).

La capacidad articuladora del discurso de los derechos tiene que ser probada en la práctica social y económica, sin embargo, no parece haber otra vía que la de la política democrática para llevarlo a cabo. Es mediante esta “importación” de los derechos fundamentales como dimensión integral del desarrollo humano, que la propia democracia puede asegurar su reproducción ampliada, hoy de nuevo acosada por las fallas de la economía política de la globalización y la decepción que tales fallas incitan en los grupos sociales más afectados por los cambios.

Como plantea Luis Salazar: “Sin derechos civiles, políticos y sociales reconocidos y protegidos por un Estado capaz de garantizarlos de manera efectiva [los] procedimientos [democráticos] se ven fuertemente deformados y hasta vaciados de su sentido propio... debiera ser evidente que sin el goce de ciertos derechos sociales universales —y por ende de cierta igualdad de oportunidades efectiva— el juego democrático se ve afectado por la proliferación de *poderes fácticos*, sustentados precisamente en profundas desigualdades económicas, sociales y culturales” (Salazar, 2003, pp. 7-8).

La oportunidad de una inscripción de la democracia en los objetivos del desarrollo, tan integrales e integradores como vaya siendo posible, parece ser la senda más segura, aunque tal vez la más ardua, para hacer factible la ambición, revigorizada por el cambio del mundo de las últimas décadas, de avance económico

con profundización democrática y equidad social. El derecho al desarrollo y del desarrollo, habría encontrado aquí el marco ético más propicio para realizarse o

Bibliografía citada

- Bobbio, Norberto, 1991, *El tiempo de los derechos*, Madrid, Fundación Sistema.
- Comisión Económica para América Latina, 2000, *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Bogotá, CEPAL-Alfaomega.
- Dworkin, Ronald, 2003, "Terror and the Attack on Civil Liberties", *The New York Review of Books*, vol. 1, núm. 17, 6 de noviembre, pp. 37-41.
- Ferrajoli, Luigi, 2002, *Derechos y garantías: la ley del más débil*, Madrid, Editorial Trotta.
- Higgott, Richard, 2003, "American Unilateralism, Foreign Economic Policy and the 'Securitisation' of Globalisation", Centre for the Study of Globalisation and Regionalism, Working paper núm. 124/03, University of Warwick, Coventry, Inglaterra, septiembre.
- Hobsbawm, Eric, 2000, *Entrevista sobre el siglo XXI* (al cuidado de Antonio Polito), Barcelona, Editorial Crítica.
- Ibarra, David, 2004, "Derechos sociales exigibles o ilegitimidad política", *Configuraciones*, núm. 14.
- Rodrik, Dani, 1997, *Has Globalization Gone Too far?*, Washington, Institute for International Economics.
- Salazar Carrión, Luis, 2003, "Política y democracia en México", *Configuraciones*, núm. 12-13.



ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA SOCIAL

Derechos sociales exigibles o ilegitimidad política

David Ibarra*

Son serios, múltiples y olvidados los problemas que enfrenta la política social. En particular, habría que corregir las tendencias opuestas a la justicia distributiva, a la igualación de las oportunidades de ascenso social, así como combatir la creciente inseguridad económica. En contraste, las reformas que se implantan en México refuerzan sesgos sistémicos proclives a escindir la sociedad entre pocos beneficiarios y muchos excluidos del cambio económico.

Baste señalar que ya más del 50% de la población está encasillada en los rigores de la pobreza;¹ que una proporción semejante de la población trabajadora se ubica en el sector productivo informal, esto es, desprovisto de todo derecho a la seguridad social. El 73% de la población económicamente activa no forma parte de los miembros permanentes del IMSS.² Más aún, según las Naciones Unidas, el 10% de la población con los ingresos mayores, ab-

sorbe 42% del producto, frente al 30% de la población menos favorecida que disfruta de menos de 5% del mismo.³

Esos y otros hechos igualmente alarmantes hacen burla de la democracia apenas naciente en nuestras latitudes. La desigualdad coloca a más y más ciudadanos fuera del alcance de los gobiernos, sea porque no son oídos o porque la exclusión los hace indiferentes, inmunes, a sus acciones, programas e intentos de movilización política.⁴

El ritmo del desarrollo económico, principal lubricante social en las economías latinoamericanas, se abate en los últimos veinte años. A mayor abundamiento, la revolución tecnológica en marcha dentro de la fusión de los mercados internacionales ha desconectado la asociación automática entre crecimiento económico y empleo. Hoy día son posibles expansio-

³ PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano 2003*, Nueva York, Mundi-Prensa, 2003.

⁴ Véanse, J. Tulchen y A. Brown, *Democratic Governance & Social Inequality*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 2002; R. Cordera *et al.*, *La cuestión social: superación de la pobreza y política social a 7 años de Copenhague*, México, UNAM, 2003; D. Ibarra, *Política y economía*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1999.

* Economista.

¹ PNUD, *Informe sobre el desarrollo humano: México 2002*, México, Mundi-Prensa México, 2003.

² IMSS, *Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS*, México, 2002.

nes económicas considerables con empleo estancado o declinante, como ocurre actualmente con la recuperación norteamericana.

Por eso habría que implantar estrategias decididas de empleo, sustentadas en políticas de inversión en infraestructura y en políticas industriales puestas al servicio del saneamiento de la balanza de pagos y la defensa de los puestos de trabajo, y apoyadas asimismo en entendimientos de gobiernos y empresarios para cancelar el despido de trabajadores como vía principal de elevar la productividad. Y por eso, también, habría que ampliar los derechos ciudadanos de acceso a las redes de seguridad social.

Hasta ahora, el grueso de las reformas jurídicas e institucionales han estado dirigidas a ensanchar las libertades económicas, las prerrogativas individuales, a resguardarlas de la interferencia de toda autoridad. Se quiere la democracia aun al costo de despolitizar a la economía, para dar certeza a los agentes productivos sobre los derechos de propiedad y las libertades de contratación o comercio.

En contraste, el fortalecimiento contrabalanceador de los derechos colectivos ha vuelto a quedar como asignatura pendiente. Aunque los consagre la Constitución —como los derechos a salarios remuneradores, a la educación, al trabajo, a la vivienda o a la salud— no se desdoblan en legislación ni se reflejan como debieran en los presupuestos o se modernizan para atender los nuevos riesgos. La imperfección real de tales derechos se hace notoria ante las fluctuaciones, contagios y crisis internacionales a que están sujetos nuestros países por la globalización. No es casual que los pequeños países industriales de Europa, abiertos al exterior, sean los que más han perfeccionado sus redes de protección social,⁵ ni que las naciones emergentes del sudeste asiático avancen simultáneamente en completar los derechos colectivos, sin perjuicio de comerciar con el mundo.

En igual sentido influyen los cambios institucionales que han propiciado la ruptura del viejo con-

⁵ Con variantes, el Estado benefactor europeo comprende redes de protección frente a las principales necesidades y los riesgos de la vida social (desempleo, enfermedad, invalidez, vejez); educación hasta el nivel universitario, en gran medida gratuita; subsidios a las personas y familias necesitadas; salarios y pensiones; subvenciones o exenciones tributarias con distintos propósitos (ahorro, vivienda, apoyo a familias con niños, etc.). Todos esos derechos se encaminan a fortalecer la participación e integración sociales, la solidaridad, la identidad y el sentido de la vida colectiva. Véase R. Muñoz, *El Estado de bienestar en el cambio de siglo*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

senso político que amalgamaba a empresarios, trabajadores y gobierno en un proyecto desarrollista y equilibrador de disparidades sociales extremas. Tales mudanzas han propiciado el desmantelamiento despiadado de las redes de protección que había erigido la estrategia anterior de crecimiento en favor de trabajadores y empresarios mexicanos. Han desaparecido los precios de garantía a los campesinos; los sistemas estatales de comercialización; las tasas de interés privilegiadas o los más diversos apoyos y subsidios a los pequeños productores o a las industrias calificadas de prioritarias; las funciones promotoras de empleo e inversión de la banca de desarrollo; el liderazgo salarial de las empresas públicas y la vigencia real de los contratos-ley; buena parte de la fuerza política de los sindicatos; la reserva privilegiada de los contratos de obras públicas y de compras a empresas nacionales.

En México el gasto social no se ha recuperado de los enormes retrocesos que experimentó en la década de los ochenta (caída de 30%). Su estructura ha cambiado sea para viabilizar alguna reforma —como la del sistema de pensiones que cuesta al gobierno entre 0.5% y 1.0% del producto por año— o para apaciguar, que no resolver, tensiones sociales, como los recursos destinados al alivio de la pobreza. Hay buenos programas —Oportunidades, antes Progresá, es uno—, pero con excepciones menores, y a diferencia de los países industrializados o muchos en desarrollo, no se trata de derechos exigibles por los miembros de la sociedad civil, independientemente de la buena o mala voluntad gubernamental. En Estados Unidos, con un Estado benefactor menos avanzado que el europeo, esas partidas representan alrededor de 50% del gasto público.⁶

La modernización globalizadora no sólo debiera residir en importar e implantar derechos asociados a la liberación del hombre económico, sino en desarrollar también los que protegen la armonía social, como los tienen bien cimentados las naciones del Primer Mundo. Es atendible, entendible, que el servicio de la deuda —intereses y amortizaciones— forme parte del gasto intocable, esto es, no programable por corresponder a obligaciones contractuales. En contraste, no se justifica negar el mismo tratamiento a la nutrición infantil, a la salud o a la educación, pese a su influencia decisiva en la formación

⁶ Véase I. Sawhill, "The Economist vs. Madmen in Authority", *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, núm. 3, 1995.

del capital humano, en la productividad y en el orden interno.⁷

Tómese el caso del rezago educativo. El porcentaje de la población mexicana entre 25 y 64 años con educación secundaria es apenas de 22%, frente a 40% de España, 46% de Chile, 68% de Corea y 88% de Estados Unidos, países todos con los que debemos competir. Lo mismo ocurre con los estudios universitarios, en los que los mexicanos titulados entre 25 y 34 años sólo alcanzan el 18%, frente al doble o más en España, Australia y Corea, o casi el 40% en Estados Unidos. El gasto anual por estudiante en los establecimientos universitarios de México, suma 23% del erogado en Estados Unidos, la cuarta parte del suizo, 40% del brasileño o 63% del chileno.⁸ En el año 2000, el quintil de la población (15 a 65 años) más pobre apenas registra un promedio de escolaridad de 3.5 años frente a 11.6 del 20% de la población de mayor ingreso, es decir, hay un cociente de 3.3 veces que tiende a limitar la capilaridad social y a perpetuar los sesgos regresivos de la distribución del ingreso. Por lo demás se trata de un diferencial alto apenas inferior al de Brasil (3.5 veces) pero muy superior al de Argentina (1.4), Chile (1.3), Costa Rica (2.1) y Uruguay (1.3). En el sentido apuntado, el coeficiente de Gini, que mide la concentración de la escolaridad por tramos de ingreso, se sitúa en 36.6 en México, sólo superado por Guatemala, El Salvador, Brasil y Nicaragua en América Latina.⁹

Sin duda la focalización del gasto social genera eficiencia al vincular objetivos con costos y resultados. Sin embargo, no es inmune al riesgo de confundir objetivos medulares de largo plazo con apremios inmediatos. Por ejemplo, dada la difusión de la pobreza y los limitados recursos públicos, se ha asentado, como criterio de los organismos financieros internacionales, que el gasto educativo es regresivo en los niveles educativos altos, esto es, que favorece más a los segmentos privilegiados de la población. El razonamiento es como sigue: cuando el porcentaje

⁷ Véanse, I. Berlin, *Four Essays on Liberty*, Oxford, Oxford University Press, 1969; N. Birdsall, "Efficiency and Equity in Social Spending", *Working Paper* núm. 274, Washington, Banco Mundial, 1990; CEPAL, *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado*, Santiago de Chile, 1992; D. North, *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

⁸ Véase PNUD, *op. cit.*

⁹ Los datos son del Banco Mundial, *Inequality in Latin America and The Caribbean: Breaking With History*, edición preliminar, Nueva York, 2003.

de la población dentro de un determinado nivel educativo es elevado, su acrecentamiento tiende a favorecer a los excluidos, como ocurre con la matrícula primaria; pero cuando se da el caso contrario, el mayor número de beneficiarios no se ubica entre los más necesitados.

Sin duda la tesis es correcta si se trata de optimizar el impacto de la asignación del gasto del año en reducir los efectos de la pobreza. Sin embargo, se olvidan otras consideraciones de importancia. La competitividad de la fuerza de trabajo en un mundo globalizado cada vez ha de llenar requisitos educativos mayores y de ello depende en grado apreciable el futuro del nivel de los salarios, el desarrollo y la capacidad innovadora del conjunto de la sociedad. Asimismo, los procesos de maduración demográfica, junto a las demandas del mercado de trabajo, entrañan mudanzas en la estructura de la demanda de servicios educativos que se angostará en los niveles educativos bajos y se expandirá en los altos.

El descuido en la formación del capital humano y en la distribución de ingresos y oportunidades colocan a la población pobre en una situación de indefensión crónica que tiende a sostener e incluso a magnificar intergeneracionalmente la marginación. Los hogares pobres no pueden educar bien a sus hijos, ni pueden ubicarlos en posición competitiva en el mercado de trabajo.

Entonces, ¿no sería razonable cuidar escrupulosamente el mejoramiento de largo plazo del capital humano, otorgando el derecho a una beca a todo estudiante que satisfaga los requisitos que se fijen o ensanchando automáticamente los recursos a las universidades públicas en consonancia con el aumento de la población a servir y otros criterios igualmente sólidos?

Adviértase que en el caso de México, las principales limitantes de la política social no residen tanto en el peso que alcanzan dentro del presupuesto público, sino en el deficiente crecimiento económico de las últimas dos décadas y en la más deficiente recaudación fiscal que han cercenado las disponibilidades y viciado su asignación. Si la tasa histórica de desarrollo de la posguerra se hubiese sostenido (6-6.5% anual) a partir de 1980, el producto se habría triplicado con creces para el año 2000 y sería casi dos veces superior a la cifra real alcanzada, como también lo serían las recaudaciones impositivas, aun sin reforma tributaria. Por eso, en el periodo 1990-2002, los recursos no alcanzan, casi desaparece la inversión pública y conviven, paradójicamente, el au-

mento de la participación del gasto social en el presupuesto —alrededor de 60%— con la difusión de la pobreza y la concentración del ingreso. La economía genera desigualdades que se dejan cristalizar hasta hacer muy difícil su remoción política, dejando el campo a simples paliativos. Por eso, los países inequitativos tienden a seguir siéndolo y los igualitarios a conservar la justicia distributiva. Baste notar al respecto las experiencias históricas dispares entre las naciones nórdicas de Europa y las del continente latinoamericano.

Por consiguiente, las políticas sociales de México han de comprometer un esfuerzo singular y en vez de atender *ex post* los efectos polarizadores de las políticas económicas, es imperativo que los prevengan *ex ante*. Hay aquí una tarea ineludible de previsión, como también la que surge del resquebrajamiento financiero de las principales instituciones de seguridad social, ocasionado por fenómenos demográficos, acumulación de pasivos laborales o cargas derivadas de reformas previas. Caso típico es la escisión de los servicios educativos que sirven a distintos estratos de la población y que luego se traducen en acceso diferencial al mercado de trabajo. La cuestión no reside tanto en el carácter privado o público de la educación, sino en sus efectos en angostar uno de los principales mecanismos de capilaridad social del país accesibles a los marginados, sin que medien políticas de corrección de las asimetrías resultantes. Se abandona, se permite el deterioro de los centros académicos públicos, no se les equipara en recursos a los que alimentan la educación privada que pocos pueden pagar.

Hasta ahora, la falta de correspondencia entre las políticas económicas y las sociales resta eficiencia a ambas y torna imposible que las segundas puedan compensar *a posteriori* los estragos distributivos causados por las primeras. Hace falta entender que las redes de seguridad social no son ni deben verse como renglones del ajuste presupuestal, sino como un complejo conjunto de derechos a los que pueden recurrir legítimamente los ciudadanos en su desarrollo y sobre todo en tiempos de infortunio. Los objetivos sociales, junto con los de estabilidad y crecimiento, han de formar parte indisoluble e integrada de las políticas públicas. De otra suerte, los gobiernos quedan sujetos al desmoronamiento inevitable de su le-

gitimidad, como lo atestiguan las innumerables crisis latinoamericanas contemporáneas.

Ha llegado el momento de descartar la noción de la armonía intrínseca entre las metas económicas y entre ellas y las de orden social o político. Es ineludible la tarea de seleccionar, sentar prelación y aceptar los *trade off* de las decisiones. Si se quiere menos inflación acaso deba aceptarse algún costo en crecimiento; si la búsqueda es por mayor igualdad quizá convenga reorientar los incentivos en favor del desarrollo y poner el énfasis en políticas de empleo o de protección social. De la misma manera, cuando se busca fortalecer la democracia real, dar voz efectiva a los marginados, en alguna medida sacrifica los postulados que pretenden la despoltización de la economía, el predominio irrestricto de los mercados. Quiérase o no, otorgar libertad plena a los más poderosos o mejor dotados —como señala Berlin¹⁰— no es compatible con los derechos a una vida digna de los débiles o marginados. O en palabras de Sen: es razonable pensar que la satisfacción de las necesidades básicas tengan alguna prelación sobre el criterio de los merecimientos en la sustentación de los juicios distributivos.¹¹ Es claro entonces que las oposiciones y alianzas entre los múltiples objetivos sociales y la necesidad de jerarquizarlos explícita o implícitamente invalida la reducción de fenómenos complejos a categorías económicas. Las estrategias sociales sufren de dilemas axiológicos inescapables que no pueden resolverse apelando al rigor científico, sino a la vía política de formar acuerdos democráticos.

En conclusión, el bienestar de los ciudadanos, fundado en la membresía a una sociedad y en el hecho de estar sujetos a azares económicos inevitables, parece constituir un derecho tan sólido y exigible frente al Estado como los que amparan las libertades civiles, políticas o económicas. Desde luego, será arduo construir instantáneamente el andamiaje presupuestal de soporte. Por eso mismo, hay prisa en dar comienzo en otra vertiente de la historia política al camino que llevó a erigir las leyes protectoras del trabajo o el sufragio universal de que hoy goza el mundo. Esa y no otra sería la forma de reconstruir el pacto social roto con las reformas globalizadoras y arribar a equilibrios sanos, legitimadores, entre eficiencia y equidad, entre ajuste externo y acomodo interno ●

¹⁰ I. Berlin, *The Crooked Timber of Humanity*, Londres, Fontana Press, 1991.

¹¹ A. Sen, *On Economic Inequality*, Oxford, Oxford University Press, 1973.

Norberto Bobbio. El orgullo de ser profesor

Luis Salazar Carrión*

Entre los grandes filósofos de la segunda mitad del siglo xx, Bobbio destaca, sin duda, tanto por su participación personal en diversos procesos políticos como por su enorme influencia en la esfera pública italiana, pero también hispanoamericana. Participó primero en la lucha antifascista durante la segunda guerra mundial, e incluso fue encarcelado por ello durante tres meses; participó a continuación en la formación del efímero Partido de Acción que intentó promover una política socialista liberal y fue miembro fundador del Tribunal Russell y de la Sociedad Europea de la Cultura. Más adelante se convirtió en editorialista del periódico *La Stampa*, fue designado senador vitalicio por el presidente Pertini y, finalmente, para su propia sorpresa y confusión, estuvo a punto de ser nombrado presidente de la República italiana.

En lo que se relaciona con su influencia pública, baste recordar sus debates con los comunistas italianos, el primero en la década de los cincuenta, en el que intervino el legendario Togliatti; el segundo en la década de los setenta, que prácticamente puede verse como el punto de inflexión teórica e intelectual que conducirá al más importante partido comunista de Occidente (pero también a muchos marxistas en todo el mundo) a abandonar —no sin resistencias y desgarramientos— la identidad y la ideología marxis-

ta-leninista. Sus ensayos reunidos en *El futuro de la democracia*, por su parte, jugarán un decisivo papel político e intelectual no sólo en Italia, sino en Latinoamérica, coadyuvando a que buena parte de los estudiosos y observadores políticos abandonaran finalmente los sueños de una democracia “sustancial”, pretendidamente superior a la democracia liberal, y reconocieran al mismo tiempo las promesas incumplidas de la democracia representativa. Finalmente, su amargo debate sobre la primera guerra en Irak seguramente influyó mucho en la crítica de las posturas simplistas y maniqueas generadas por ese trágico acontecimiento.

Perry Anderson, en un artículo encaminado a detectar críticamente las afinidades y ambigüedades del pensamiento político de Bobbio, reconocía que no obstante esas supuestas debilidades:

Es difícil pensar en algún otro intelectual que haya tenido tal influencia real y visible en el clima político de su país desde el fin de la guerra. En los debates sucesivos, Bobbio ha ganado su influencia, no sólo a través de una combinación singular de calidad de expresión y de erudición, sino también por medio de una probidad

* Profesor de filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

transparente personal. Aun si ha defendido posiciones siempre más neomodernas contra críticas más que justificadas (!) de parte de opositores radicales, su superioridad moral e intelectual sobre ellos ha sido generalmente evidente.¹

Lo anterior quizá puede hacer pensar que Bobbio fue sobre todo un “filósofo militante”, *engagé*, un poco al estilo del último Sartre, siempre comprometido políticamente, siempre dispuesto a defender determinadas posiciones con la pluma y con la palabra, polemizando arduamente con sus adversarios. O bien es posible verlo como un intelectual desgarrado, como Weber, entre sus intereses teóricos y sus intereses políticos, entre su vocación científica y su vocación política. En realidad ambas visiones son erróneas. Como él mismo intentara explicar en múltiples ocasiones, ni por su temperamento ni por su vocación, Bobbio nunca quiso ser un militante o un activista; ni por su temperamento ni por su vocación fue tampoco un polemista, esto es, un autor que deseara provocar grandes e intensos debates político-intelectuales. Si en la situación extrema generada por la guerra y por el fascismo se sintió obligado a participar en la resistencia; si ilusionado por la posibilidad de construir un partido moderado capaz de mediar entre los dos grandes partidos “iglesia” (el Demócratacristiano y el Comunista) participó en la fundación del fallido Partido de Acción e incluso hizo campaña como candidato; si más adelante se acercó al Partido Socialista Italiano, aunque siempre rechazando volver a presentarse como candidato, y si aceptó, una vez retirado de la docencia, ser senador vitalicio, aterrado ante la propuesta de ser designado presidente de la República, en todos estos casos dejó claro que lo hacía como hombre de cultura, como profesor, como estudioso y como escritor, como expresión de lo que él mismo denominaba la política *desde* la cultura,² es decir, una política diferente —no necesariamente mejor o contrapuesta, sólo diferente— a la política de los políticos.

De la triste experiencia del Partido de Acción y de su propio empeño como candidato, Bobbio supo

¹ Perry Anderson, “Norberto Bobbio e il socialismo liberale”, versión italiana del ensayo publicado en inglés con el título “The Affinities of Norberto Bobbio”, en *Socialismo liberale*, Trento, l’Unità, 1989, p. 58.

² Vale la pena recordar que, para Bobbio, “cultura es equilibrio intelectual, reflexión crítica, sentido del discernimiento, aborrecimiento de toda simplificación, de todo maniqueísmo, de toda parcialidad”.

sacar una serie de lecciones que resumiría cáusticamente de la siguiente manera:

En las posiciones morales, de hecho, [los accionistas eran] claros y muy firmes, en las políticas devenían sutiles y dialécticos y por ende extremadamente móviles e inestables, continuamente en busca de una “inserción” en la vida política italiana que no lograban encontrar. ¿A quién se dirigían? Moralistas *d’abord*, imaginaban una *restauratio ab imis* de la vida política italiana, comenzando por las costumbres. Pero consideraban que para hacer esta *restauratio* no hacía falta hacer la revolución. De esta manera se encontraron siendo rechazados por el grueso de la burguesía que no quería la *restauratio* y por el grueso del proletariado que no quería renunciar a la revolución. Se encontraron en cambio cara a cara con la pequeña burguesía que era la clase menos apta para seguirlos. Y no fueron seguidos. Al contrario, fue un espectáculo más bien penoso ver a estos *enfants terribles* de la cultura italiana en contacto con las capas más medrosas y apagadas, estos cerebros en movimiento continuo intentar hablar a las cabezas más perezosas y marchitas, estos suscitadores de escándalos hacer una sonrisa de entendimiento a los ciudadanos más timoratos y de bien, estos moralistas integerrimos predicar a los especialistas del compromiso. En todo el tiempo que el Partido de Acción —jefes sin ejército— desarrolló su función como movimiento político, la pequeña burguesía —ejército sin jefes— fue *qualunquista*. Imaginense si se podía hacer el matrimonio...³

Por la propia naturaleza de su labor y de sus compromisos, los hombres de la cultura, los intelectuales, difícilmente son capaces de hacer una política realmente eficaz. Si respetan los valores que les son propios, el rigor teórico, el estudio cuidadoso, la duda sistemática, la búsqueda de la objetividad y la imparcialidad, entonces aparecen como meros moralistas, impotentes frente a las duras realidades de la lucha por el poder. Si, por el contrario, abdican de esos valores, asumiendo compromisos y negociaciones o afirmando dogmas doctrinarios, entonces simplemente pierden la autoridad y credibilidad que les son propias, convirtiéndose, casi siempre, en meros ayudados de cámara de los verdaderos políticos. Por eso, si han de evitar esos extremos, pero también el del encierro en la aséptica torre de marfil, los hombres de la cultura deben reconocer que su política no tiene que ser “militante”, como la de los políticos, si-

³ Citado por Anderson, *op. cit.*, p. 18.

no una política de y desde sus propios valores, de y desde la cultura, lo que no excluye, sino al contrario, que en determinadas circunstancias sea necesaria la participación personal directa.

Pero si Bobbio, entonces, no debe considerarse como un intelectual *engagé* o militante, tampoco puede verse como un polemista que haya buscado denodadamente refutar y demoler a sus adversarios ideológicos. Aunque, como hemos dicho antes, se vio envuelto en célebres debates, de los que salió casi siempre “vencedor”, como indica Perry Anderson, lo cierto es que su intención no fue nunca otra que coadyuvar a esclarecer, precisar y moderar las contradicciones y los conflictos entre puntos de vista ideológicos y teorías contrapuestas. De ahí que no pocas veces se sintiera consternado por la intensidad apasionada con la que algunos de sus interlocutores criticaban sus argumentos, a los que, sin embargo, siempre sabía responder con mesura y cordialidad. En este sentido se entiende su juicio sobre Marx y Engels, en quienes reconocía (y aquilataba positivamente) una gran pasión justiciera, pero en los que lamentaba un estilo polémico orientado, más que a dialogar, a exterminar intelectualmente a quienes no pensaban como ellos:

[Lo que le fascinó de Marx fue la] postura realista, des-
prejuiciada, desencantada, aunque no indiferente, ante
la crueldad de la historia, ante la dureza de las condi-
ciones objetivas que los hombres deben enfrentar para
sobrevivir, ante la necesaria crueldad de los remedios
para no sucumbir. [Pero en el caso de Marx esa fascina-
ción] por la fuerza de sus críticas de las cosas se atenuó
hasta convertirse a veces en una especie de aversión in-
superable hacia la intolerancia, la manera despectiva,
azotadora y feroz de la que el autor de la *Ideología ale-
mana* y *La sagrada familia*, con su fiel amigo Engels,
dio tantas pruebas en la crítica a los hombres.⁴

No deja de ser notable que precisamente lo que atrajo a generaciones enteras de intelectuales (incluido el que esto escribe), la feroz *vis polemica* de Marx y de Engels —por no hablar de la de Lenin—, despertara aversión en Bobbio. Pero baste una breve reflexión para darnos cuenta de que, en efecto, ese estilo

⁴ Norberto Bobbio, “Marxismo e socialismo”, *Mondoperaio*, 31, 1978, citado por Carlo Violi en su introducción a la recopilación de ensayos de Bobbio que lleva por título *Ni con Marx ni contra Marx*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 28.

beligerante, sarcástico y despectivo en manera alguna fue ajeno al trágico destino del marxismo como ideología y, peor aún, como praxis. Más que discutir o dialogar, Marx y sus seguidores se dedicaron casi siempre a condenar, a escarnecer y a rechazar todo pensamiento, toda teoría que pudiera socavar sus certezas revolucionarias y radicales. Convencidos de poseer la solución definitiva de los problemas sociales, sólo podían ver en quienes no coincidían con ellos a traidores, renegados, enemigos y demás lindezas. Bobbio, en cambio, apuntaba al final de su libro *L'Italia civile*:

De la observación de la *irreductibilidad* de las creencias últimas he extraído la lección más grande de mi vida. He aprendido a respetar las ideas ajenas, a detenerme ante el *segreto de cada conciencia*, a entender antes de discutir, a discutir antes de condenar. Y como estoy en vena de confesiones, hago una más, quizá superflua: detesto con toda mi alma a los fanáticos.⁵

Se comprende entonces que buena parte de los debates en los que ha participado Bobbio comiencen con preguntas —¿Existe una teoría marxista del Estado?, ¿Democracia socialista?, ¿Qué pluralismo?, ¿Una guerra justa?— para terminar con otras preguntas —¿Qué socialismo?, ¿Cuáles consensos?, ¿Una guerra eficaz?—. Pues para él se trata de discutir para entender, no para condenar o desahuciar, ni tampoco para afirmar dogmáticamente quién sabe qué verdades definitivas y absolutas, lo que no significa hacer concesiones “políticamente correctas” —esa peste de algunos medios académicos— ni obviar las imprecisiones, ignorancias o falacias argumentativas. Bobbio podía ser tajante y duro en los debates, podía incluso ironizar frente a los “progresistas” capaces de descubrir en los autores más reaccionarios —digamos Nietzsche o Heidegger— quién sabe qué oscuras verdades radicales. Pero su mayor interés era siempre socrático y dialógico: orientado a esclarecer y plantear con precisión las preguntas y los problemas, dirigido a mostrar su complejidad y sus diversos aspectos, a sopesar los pros y los contras de las diversas posturas, y abogado a establecer y reestablecer una comunicación racional y un aprendizaje recíproco con sus interlocutores y críticos. Recordemos, “entender antes de discutir, discutir antes de condenar”.

En este sentido apenas puede discutirse que la pasión fundamental de Bobbio fuera la de dedicarse

⁵ Citado por el propio Bobbio en “Un balance”, en *De senectute*, Madrid, Taurus, 1996, p. 215.

al estudio y a la enseñanza, la de ser profesor. Baste para probarlo recordar tres anécdotas. La primera, ciertamente trágica, tiene que ver con la carta que se sintió obligado a escribir a Mussolini para evitar que el régimen fascista le impidiera precisamente dedicarse a la docencia. Publicada con gran escándalo en una revista italiana en la década de los noventa, Bobbio reconocería sencillamente:

En esta carta me he encontrado de pronto cara a cara con mi otro yo, que creía haber derrotado para siempre. No me turbaron tanto las polémicas sobre la carta como la carta en sí y el propio hecho de haberla escrito... Quien ha vivido la experiencia de un Estado dictatorial sabe que es un Estado distinto a todos los demás. Y también esta carta mía, que ahora me parece vergonzosa, lo demuestra. ¿Por qué una persona como yo, que era un estudioso y pertenecía a una familia de bien, tenía que escribir una carta de este tipo? La dictadura corrompe los ánimos de las personas. Fuerza a la hipocresía, a la mentira, al servilismo. Y ésta es una carta servil. Aunque reconozco que lo que escribí era cierto, cargué la mano en mis méritos fascistas para sacar una ventaja. Y no es que me esté justificando. Para salvarse, en un Estado dictatorial, se necesitan almas fuertes, generosas y valientes, y yo reconozco que entonces, con esta carta, no lo fui. No tengo el menor reparo en hacer una vez más un examen de conciencia que por lo demás he hecho infinitas veces.⁶

Bobbio no se justifica, ni siquiera pide perdón —¿a quién?, ¿ante quién?—, simplemente acepta que fue un acto vergonzoso, un acto del que se sigue avergonzando. Pero quizá haya que señalar que la carta fue escrita no para obtener privilegios, no para alcanzar un cargo político, sino para evitar que un poder dictatorial y arbitrario le impidiera ser profesor. Lo que no deja de hacernos pensar en esos “profesores” que, sin vivir bajo una dictadura, sin estar amenazados por nada, muestran un servilismo similar o peor, con el único propósito de dejar de ser... profesores.

La segunda anécdota, admirable, ocurre en 1945 cuando, después de haber suspendido las clases a causa de los intensos combates que se desarrollaron en Turín en los meses anteriores al triunfo de la resistencia antifascista, en la que Bobbio había participado directamente, reanuda sus cursos con la frase *Hie-*

re dicebamus... (“Decíamos ayer...”), lo que pone en evidencia que no obstante las terribles experiencias de la guerra era necesario respetar y defender la autonomía irreductible de los cursos académicos. Si alguien sabía y afirmaba que la derrota del fascismo y del nazismo abrían una nueva época en Europa, éste era el propio Bobbio. Pero esta nueva era democrática —tan celebrable, tan entusiasmante— no tenía por qué romper la continuidad y la seriedad del esfuerzo por realizar las que él mismo consideraba las tareas más difíciles de su vida: “enseñar y escribir”. Si el compromiso con la resistencia y la guerra lo habían forzado a suspender temporalmente sus seminarios, su compromiso esencial con la enseñanza lo obligaba a reanudar, con la mayor serenidad posible, sus tareas como docente.

Finalmente, la tercera historia concierne al momento en que Pietro Nenni, entonces dirigente del Partido Socialista Unificado de Italia, lo invita a aceptar una candidatura para el Senado en 1967. En ese momento, justamente, se iniciaba en Turín un movimiento estudiantil contestatario que dejaría recuerdos más bien amargos a Bobbio. Reconociendo que los estudiantes tenían buenas razones para estar descontentos por la forma distante y autoritaria en que eran tratados por la mayoría de los profesores, no podía sino ver con desconfianza muchas de las consignas “libertarias” y sobre todo la violencia verbal de sus dirigentes. No obstante, rechazaba amablemente la invitación en los siguientes términos:

Aparte mi natural e invencible renuencia a tomar parte activa en la vida política, en este preciso momento me encuentro en la absoluta imposibilidad moral de aceptar una candidatura. Como usted sabe, ha estallado en toda Italia y de forma más grave y aguda en Turín una agitación universitaria que pone en crisis la estructura, por lo demás tambaleante, de nuestra universidad. Nuestros mejores estudiantes, los que dirigen la agitación, piden, y tienen razón al pedirla, una mayor moralización de la vida universitaria, y en especial un más serio compromiso por parte de los profesores en el desempeño de sus deberes académicos. Estoy totalmente con ellos, en contra de la mayoría de mis colegas. Y si la lucha se [ha] radicalizado este año en formas de un extremismo revolucionario que preocupan a cuantos están interesados por la suerte de nuestra enseñanza superior, eso depende de que demasiados profesores se muestran sordos a cualquier llamada que los distraiga de sus actividades extrauniversitarias... La universidad italiana sólo se salvará con profesores que cumplan seriamente,

⁶ Norberto Bobbio, *Autobiografía*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 51, 52.

con plena entrega, con su deber... Predico desde [hace] años, pero predico en el desierto. Ahora he aprovechado la oportunidad de esta agitación para entrar en contacto con los estudiantes y aceptar una franca y leal colaboración con ellos con el fin de sentar sobre nuevas bases mi actividad docente. Creo que es el único modo de rendir justicia a quien defiende, aunque no siempre con medios legítimos, una causa justa... No puedo permitirme un fracaso frente a los estudiantes que me han puesto a prueba y frente a colegas que mirarán con desconfianza. Y sobre todo no puedo permitirme precisamente ahora participar en una competición política que me apartaría de mi trabajo libremente asumido y parecería como un mentís de mis repetidas afirmaciones contra la relajación de las costumbres académicas.⁷

Mientras la mayor parte de sus colegas rechazaba y denunciaba la contestación estudiantil, tildándola incluso de fascista, y mientras otros profesores reivindicaban el derecho de ser, al mismo tiempo, diputados y docentes, Bobbio, a pesar de los excesos "libertarios" de ese movimiento, los interpretaba como una oportunidad para sacudir el anquilosamiento académico, para replantear las bases de su enseñanza, para elaborar un programa común de seminarios con los estudiantes. Más adelante seguiría lamentando aquellos excesos y el lenguaje violento, e incluso se vería forzado a reconocer que esa violencia verbal sin duda había favorecido el surgimiento trágico de un terrorismo "de izquierdas" en Italia, en lo que se ha llamado "los años de plomo", que culminaría con el asesinato del ex primer ministro Aldo Moro. Pero seguiría sosteniendo que buena parte de la responsabilidad original había residido en autoridades y docentes universitarios incapaces de reconocer sus propias deficiencias, sus propias negligencias y su propia falta de compromiso con los estudiantes y con los valores estrictamente académicos.

Pero esa autonomía de las labores académicas nunca la entendió Bobbio como clausura, como encierro o como indiferencia hacia lo que ocurre en la dura y áspera realidad del mundo fuera de la academia. Menos aún como esa tentación, tan cara para tantos estudiosos, de asumir servilmente las modas académicas que inundan y abruma a tantas revistas universitarias: estructuralismos, postestructuralismos, posmodernismos, comunitarismos, multiculturalismos y otros muchos "ismos" que generan verdaderas escolásticas en las que lo único relevante es "estar al día",

⁷ *Ibid.*, pp. 208, 209.

es conocer el "último artículo de...", es rumiar hasta el hartazgo pretendidas teorías y seudoproblemas promovidos por celebridades efímeras, sin preguntarse jamás por la relevancia teórica y política real de esas modas. Lector incansable e insaciable, Bobbio estuvo siempre al corriente de las obras más recientes, pero nunca le interesaron las disputas escolásticas marxistas o extramarxistas, ni le preocuparon demasiado las acusaciones que se le hacían sistemáticamente por recurrir de forma regular a autores supuestamente superados y anacrónicos. Lejos de sentirse intimidado por las poses de vanguardia, por las supuestas innovaciones teóricas "revolucionarias", Bobbio persistió siempre en la idea —aparentemente conservadora— de que en el ámbito de la teoría y el pensamiento políticos la mayor parte de esas innovaciones presuntas no hacían sino repetir, acaso con una terminología transformada, acaso con matices novedosos, pero frecuentemente en forma desleída y debilitada, los "temas recurrentes" ya formulados por los autores clásicos. Sólo al asimilar las lecciones de estos últimos, desde Platón hasta Weber, mantenía que era posible aquilatar y ubicar las pretendidas novedades —en algunos casos ciertamente sugerentes— de autores como Rawls, como Habermas o como Luhman.

No es casual, en esta perspectiva, que Bobbio se asombrara de la consternación suscitada entre tantos intelectuales marxistas —supuestos poseedores de "la" ciencia de la historia— por el célebre informe de Jrushov acerca de la naturaleza tiránica, despótica, del régimen estalinista. En un ensayo que anticipa prácticamente todos los temas desarrollados en el debate sobre la teoría marxista y el socialismo de la década de los setenta ("Más sobre el estalinismo: algunas cuestiones teóricas", 1956), Bobbio señalaba:

...desde hace mucho tiempo todos sabían que el régimen de Stalin era una dictadura personal o, según la terminología clásica de la teoría política, una tiranía; *todos menos los comunistas*... Había un acuerdo total en cuanto a considerar aquel régimen como una forma característica de tiranía, o sea, precisamente como uno de los tipos de régimen que mejor había reconocido, descrito y discutido la teoría política desde la antigüedad... Sólo los comunistas no lo sabían o, lo que es lo mismo, se obstinaban en no querer saberlo.⁸

⁸ Norberto Bobbio, "Más sobre el estalinismo: algunas cuestiones teóricas", en *Ni con Marx ni contra Marx*, ed. cit., pp. 62, 63.

La razón de esta obstinada ceguera de los marxistas-leninistas, según Bobbio, residía no sólo en su supina ignorancia —dogmáticamente justificada, por lo demás— de la más que bimilenaria tradición del pensamiento político, sino en su desprecio por la lección de los clásicos. Residía también en su rechazo a las lecciones de la experiencia, en su alergia por el método empírico. Todos sus argumentos, en cambio, dependían de un doctrinarismo sustentado en el principio de autoridad. Un doctrinarismo según el cual es verdadero:

1) aquello que ha sido afirmado como verdadero por los fundadores de la doctrina; o bien 2) aquello que se puede obtener por obra de los intérpretes de la proposición contenida en la doctrina; o bien 3) aquello que se agrega en forma de interpretación extensiva o evolutiva, por obra de los continuadores autorizados de la doctrina.⁹

La escolástica marxista-leninista impedía así reconocer la naturaleza tiránica y despótica del estalinismo, porque ni Marx ni Engels habían imaginado jamás que después de la revolución anticapitalista pudiera desarrollarse algo así como un régimen tiránico, y porque ninguno de sus intérpretes “autorizados” se había ni siquiera planteado esa posibilidad. Por lo tanto, que Jrushov denunciara a Stalin como lo que era obvio que había sido, es decir, como un tirano que había cometido crímenes sin nombre, no podía sino generar una verdadera crisis teórica en una doctrina que hasta ese momento había logrado desarrollarse al margen de la experiencia, y a pesar de la propia experiencia histórica.

No deja de ser sorprendente que, no obstante la claridad tajante de los argumentos vertidos por Bobbio, su ensayo generara dos respuestas negativas, y que tuvieran que pasar cerca de veinte años para que los marxistas empezaran a reconocer, no sin grandes aspavientos y desgarramientos, la crisis de su sistema doctrinario. En cualquier caso, lo que aquí nos interesa es destacar que el ideal académico de Bobbio es el de una investigación y una enseñanza abiertas a las lecciones de los clásicos, por un lado, sin cuyo conocimiento nos vemos condenados a presentar como grandes novedades temas ya muchas veces tratados en la historia del pensamiento político (piénsese solamente en el caso de los que descubrieron, tres siglos después de Locke, dos siglos después

de Kant o un siglo después de Stuart Mill, la importancia de limitar el poder, incluso el democrático, o la relevancia decisiva de la protección y garantía de los derechos humanos fundamentales). Y abiertas, por otro lado, a las lecciones de la historia, de la experiencia, de la dura, compleja y rebelde realidad de los fenómenos políticos e históricos.

En este sentido, tanto sus estudios y lecciones sobre la teoría del derecho como sobre la teoría política quisieron reivindicar un método a la vez analítico y empírico que permitiera, por un lado, contar con categorías, conceptos y modelos teóricos rigurosos y precisos, y por otro, no descuidar nunca su contraste y su relación con el mundo de los hechos. Nunca creyó, en este sentido, que de los solos modelos teóricos era posible deducir recetas o políticas concretas, a diferencia de demasiados economistas y politólogos actuales, pues partió siempre del principio de que la infinita complejidad de la realidad superaba cualquier aproximación teórica, y requería por ello mismo someterse a la observación y a la experiencia. Sabía por ello que al ser la mejor forma de gobierno (o la menos mala), la democracia no era la panacea o el modelo a imponer en cualesquiera circunstancias y a cualquier precio; sabía de igual manera que precisamente por esa complejidad, las soluciones y las respuestas nunca podían ser simples y definitivas, y que los grandes problemas requieren, por el contrario, de enormes y graduales esfuerzos, de políticas moderadas, revisables, discutibles y reversibles. Y sostenía, con Weber, que el papel del profesor nada tiene que ver con el del profeta o el doctrinario, por cuanto exige presentar los temas y los problemas con la máxima objetividad e imparcialidad posibles, formulando clara y desapasionadamente las preguntas y las dudas, y mostrando la dificultad de las soluciones y las falacias de los mitos y las ilusiones.

Es posible sostener, entonces, que incluso en sus ensayos públicos, como los contenidos en *El futuro de la democracia*, y en sus editoriales periodísticos Bobbio no dejó de “dar clases”, de impartir lecciones. Se entiende con ello no la imposición o justificación de sus opiniones o posturas personales sobre tales o cuales problemas coyunturales, sino el esclarecimiento de los mismos, mediante la remisión sistemática a la lección de los clásicos, mediante el análisis de categorías, modelos y argumentos teóricos, es decir, viendo en esos problemas sobre todo la ocasión para mostrar la relevancia de una filosofía política orientada a la comprensión y clarificación de los procesos reales. Como él mismo reconocía, acaso ello

⁹ *Ibid.*

derivaba en artículos demasiado “magisteriales” en los que las cuestiones “de actualidad” parecían simplemente el pretexto para desarrollar determinados temas teórico-conceptuales, pero seguramente es ese carácter académico de los mismos lo que les ha permitido seguir siendo una lectura aleccionadora para comprender y analizar otros fenómenos políticos. En su caso, difícilmente puede decirse, en efecto, que no hay nada más anticuado que el periódico del día de ayer.

Finalmente, cabe señalar que esta entrega incondicional a las labores académicas nunca condujo a Bobbio a idealizar o sobrestimar la influencia política de las actividades pedagógicas e intelectuales. Frente a una larga tradición filosófica que, desde Platón hasta Russell y Gramsci, ha sostenido la idea de la centralidad de la educación para la superación de las dificultades políticas y sociales, Bobbio siempre mantuvo una actitud escéptica y hasta pesimista sobre esa presunta influencia:

Aun habiendo escrito [artículos] periodísticos durante muchos años, estoy convencido, cada vez más convencido, de que el columnista no tiene sobre la acción política esa influencia que cree tener: la política la hacen los políticos profesionales, no los periodistas o los intelectuales. Con respecto a lo que constituye realmente la lucha política, el intelectual no está en condiciones de ejercer la menor influencia concreta... La discusión sobre las relaciones entre política y cultura, en los años cincuenta, con Galvano Della Volpe y con el propio Togliatti, acaso produjera algún efecto en la batalla de las ideas. Pero se trata de dos dimensiones totalmente diversas: una cosa es la historia de las ideas y otra la política real. Son dos mundos distintos, que no se superponen ni se cruzan, sino que avanzan el uno al lado del otro, sin encontrarse casi nunca. De una cosa estoy seguro: el poder ideológico, el único poder que los intelectuales tienen, importa mucho menos que el poder

que pueden ejercer y de hecho ejercen quienes participan de forma directa en la política.¹⁰

Sin ilusiones, pero también sin concesiones, Bobbio nos ha mostrado no sólo la inmensa importancia de aprender la lección de los clásicos, así como las lecciones (durísimas) de la experiencia histórica. También nos ha mostrado, con su ejemplo, lo que significa, lo que puede significar, una verdadera vocación por la docencia y por la investigación, es decir, el orgullo de ser un (gran) profesor. En un medio en el que, lamentablemente, todo conspira para desvalorizar las tareas educativas; en un medio como el nuestro, agobiado no por la política desde la cultura, sino por la política desde la incultura más vergonzosa; en un medio en el que demasiados maestros parecen con frecuencia incapaces de defender la dignidad y la responsabilidad de sus funciones, seguramente vale la pena reflexionar sobre un hombre que, no obstante haber tenido tantos nombramientos de relieve, en su última voluntad expresó que en su lápida mortuoria sólo apareciera, además del nombre de sus padres, la mención de profesor emérito de la Universidad de Turín.

Digo de inmediato que no me dejo seducir por el zumbido oído estos días en torno a mi nombre —menciona Bobbio en su “Despedida”—. Como dije en el prólogo a la bibliografía de mis escritos, nunca me tomé demasiado en serio. Una de las razones por las cuales nunca me he tomado demasiado en serio estriba en que traté de tomar en serio a los otros, sobre todo a los jóvenes. Con los cuales busqué, cuando pude, el diálogo. Digo “cuando pude” porque hubo años en que no fue nada fácil. Pero si a veces el diálogo se interrumpió, no siempre fue culpa mía. Y si fue por mi culpa, reconozco mis arrebatos, mis impacencias, mis enojos, y me disculpo por ellos. Creo, empero, que me puedo considerar, sin demasiados forzamientos, un hombre dialogante¹¹ ●

¹⁰ *Ibid.*, p. 238.

¹¹ Norberto Bobbio, “Despedida”, en *De senectute*, *op. cit.*, pp. 124, 125.

E

s motivo de congratulación que la Cámara Alta del Poder Legislativo, mediante acuerdo de las fuerzas políticas que lo integran, haya tomado la importante decisión de honrar el nombre de Arturo Warman.

Un homenaje como éste conlleva la más amplia intención de reconocer a quien lo merece pero también, y quizá sobre todo, entraña el propósito de inscribir el significado de una obra en el ámbito de la conciencia colectiva al cual corresponde. Vale por ello la pena aquilatar el peso y el significado del quehacer intelectual, social, académico y político que Warman realizó. Al hacerlo nos damos también la oportunidad de dimensionar su legado como un activo de enorme valor para el conocimiento de nosotros mismos y para impulsar las transformaciones tan necesarias para el futuro de nuestro país.

Warman fue uno de nuestros grandes pensadores sociales. Perteneció, además, a ése muy reducido grupo de mexicanos empeñados en obtener conocimiento para construir una historia más justa.

Su herencia deriva de un modo de mirar y comprender al país labrado desde los caminos y veredas que recorrió sin descanso bajo los soles de sus más variadas regiones. Lejos quedaría el origen errante que le trajo a nacer en un país que le deparaba tanto por descubrir y tanto por lo cual luchar. Supo trenzarse con sus raíces hasta lo más hondo de su tierra, de sus culturas, de su pueblo.

No dejaría de trabajar para reconocer y admirar la riqueza y la belleza de México y para identificar con rigor de qué estaba hecha tanta injusticia. Desde su temprana juventud le inquietó adquirir un saber vinculado a la realidad. Por ello abandonó desde la secundaria el curso de la escuela formal para asumir desde la banca rural del Estado las tareas relacionadas con la realidad campesina e indígena.

Inició el viaje a las entrañas de México por el camino de su música, de la música creada y recreada por las bandas de las comunidades; como ésta, extraordinaria, compuesta por niños de Santa María Tlahuitoltepec que ha venido a estar con él esta mañana. En las notas de sus instrumentos bebió el aliento de quienes a través de ellas son capaces de

Arturo Warman*

Miguel Limón Rojas**

expresar todo cuanto son. Fue promotor de este arte, como de todo el arte popular.

Para adentrarse en el trabajo de la tierra recorrió los surcos del maíz con método y paciencia para trazar la pedregosa ruta por la que los indios podrían convertir en bienestar los frutos que sólo les han permitido precaria subsistencia.

El perfil profesional de Warman es de una rareza y una singularidad excepcionales: un ingeniero de las ciencias sociales con ojos cristalinos para mirar, desentrañar, hilvanar y finalmente proponer el reconocimiento de la diversidad sin el precio de la injusticia. Trabajó de manera perseverante en conceptualizar la realidad indígena y en ordenar adecuadamente la información, de manera que fuera útil a los indios y al país que no puede avanzar sin ellos.

En la culminación de su vida, Arturo Warman nos dejó el libro que hoy se presenta¹ y que es, realmente, un texto indispensable para todos, pues permite comprender el presente de la cuestión indígena desde una perspectiva histórica.

Organizó su libro en torno a los grandes temas del indigenismo: las polémicas conceptuales, los datos de población, las lenguas, el territorio, las formas de gobierno, las instituciones religiosas, la vida económica y las luchas indígenas.

En torno a dos premisas articuló su argumento: diversidad y cambio. Nos recuerda que la denominación "indígena" es una generalización impuesta por el conquistador para nombrar a los nativos de estas tierras, independientemente de la gran diversidad que caracterizaba a los numerosos grupos que poblaban el continente. Pero ahora, cinco siglos después, estamos obligados a saber que cuando hablamos de indígenas, nos referimos a un enorme y complejo mosaico de identidades culturales.

El cambio, nos asegura Warman, es otro lente indispensable para mirar el mundo indígena. Es común que a los indios y a sus comunidades se les piense

* Texto leído en el homenaje a Arturo Warman organizado por el Senado de la República el 3 de diciembre de 2003.

** Abogado.

¹ *Los indios mexicanos en el umbral del milenio.*

como entidades anquilosadas en el pasado. Arturo nos muestra las transformaciones que durante más de 500 años han ocurrido desde el punto de vista demográfico, lingüístico, territorial, económico, religioso y político.

Tres aspectos deben destacarse de la obra póstuma de Arturo Warman: la actualidad y el rigor con que discute y relaciona los conceptos indígena, raza e identidad étnica; la riqueza y exhaustividad de los datos y sus fuentes demográficas e históricas, y, finalmente, el compromiso moral y político con el que concluye su libro, planteando sus puntos de vista en torno a un debate abierto.

A lo largo de todo su trabajo, Warman se opuso a las ideas sobre la realidad construidas a partir de estereotipos de cualquier índole. Fue contrario a toda categorización tendiente a simplificar el complejo y variado entramado por el que transcurre la vida de los indios. Se impuso a sí mismo la tarea de ser útil para realmente contribuir a mejorar sus condiciones de vida. Siempre habló por su causa, pero nunca pretendió hacerlo en su nombre. Por honestidad intelectual y política renunció siempre a la espectacularidad, a vender ilusiones o apoyar soluciones de las que no estuviera convencido. Libró siempre su batalla dentro de esas restricciones de la moral y de la razón.

Su actitud ante el conocimiento, ante la vida, ante el ser humano, la que es propia de un espíritu abierto le llevaba permanentemente por el camino de la búsqueda, de la actualización, del intento por descifrar el sentido y el rumbo del movimiento. Por ello fue que no se permitió quedarse en las categorías del pasado para entender el presente y menos aún para intentar mirar hacia el porvenir.

Tuvo una gran claridad para comprender que el destino de los indios está asociado al del país, y que el destino de éste depende en gran medida de nuestra capacidad para llevar la justicia al campo indígena.

Tenía el cuidado de ver los procesos en la longitud del tiempo y en las condiciones complejas del espacio, de cada espacio; analizaba los factores del cambio y las limitantes, así como las formas en las que el contexto impone sus condiciones u ofrece oportunidades para intentar avances.

Entendió que el mejoramiento de la realidad depende de la contribución de todos para poner medios y oportunidades al alcance de los indios.

Supo bien, y lo expresó muchas veces, que no poseía la verdad, pero la buscó. Buscó la verdad a la

que la razón puede aspirar, consciente de los límites de la inteligencia; la buscó también en un sentido ético y por eso abrazó la causa de los indios. En lo primero adquirió sabiduría y en lo segundo asumió el compromiso de servir desde diversas trincheras, incluidas las que le brindó el Estado. Desde ellas ofreció las alternativas que estimó útiles, sin parar mientes en quienes desde fuera pudieran condenar su método de lucha sin conocer el grado de dificultad al que sometía su honesto deseo de servir. Ni por un momento le vimos dudar de su posición: se había comprometido desde las reglas del Estado a servir al propósito más noble y delicado al que el propio Estado puede servir. Por otra parte, como intelectual, era un radical en su método de análisis y a partir de él estaba seguro de que la lucha violenta no concluiría, en esas circunstancias, en el triunfo del movimiento indígena.

Fue un servidor público excepcional gracias al conocimiento acumulado a lo largo de tantos años, y también porque tuvo una actitud correcta ante el poder. Para desenvolverse en él, se sirvió de la virtud. Nunca dejó de ser austero. La prudencia que siempre acompañaba el ejercicio de su inteligencia se reflejaba en esa palabra pausada, mesurada y suave en la que envolvía el coraje para inducir a la reflexión e ilustrar las decisiones, hasta llegar a escribir las propuestas que contenían las primeras letras que en la Constitución mexicana habrían de otorgar sitio a los indígenas. Supo preservarse íntegro sin dejar de padecer la sensación de impotencia que embarga cuando sobreviene la adversidad en toda su magnitud. Pero también vivió múltiples momentos en los que hizo valer el peso de su autoridad, derivada de la sabiduría y de la fortaleza moral con la que se había construido a sí mismo y que le respaldó hasta el final.

Warman se fue cuando su presencia era aún tan necesaria, aunque en realidad ningún momento habría sido aceptable para despedirle. Toda ocasión será propicia para tener presente su pensamiento, su obra dedicada a la causa que siempre le pidió más.

En esta luminosa mañana, desde la sede de esta institución de la República, quienes tuvimos el privilegio de ser sus amigos y quienes recibimos el beneficio de su trabajo intelectual, al lado de Teresa, su leal compañera, damos testimonio de nuestro hondo afecto y sincera gratitud ●

Actitudes de Bobbio

Roberto Escudero*

El 9 de enero de este año murió Norberto Bobbio, acaso la figura más emblemática y consistente de la filosofía política del siglo XX, por lo que se refiere a la vastedad de temas que desarrolló en su prolongada existencia: democracia, liberalismo, socialismo, justicia, derechos humanos, la paz. El asunto es que todos estos temas están tal vez tan implicados unos con otros en toda su obra, que es imposible aludir a uno sin referirse a los demás, como imposible es eludir estos asuntos cuando se habla de Bobbio, aunque no sea el tema central que me propongo desarrollar extensamente.¹

Aquí quiero hablar específicamente de lo que he llamado las *actitudes de Bobbio*, el conjunto de rasgos de carácter, si se puede decir así, que determinaron su conducta ante situaciones difíciles e inaceptables, y que directa o indirectamente determinaron no pocos aspectos de su teoría, tan íntimamente trabados, como ya he tratado de decir, que influyó en el conjunto.

Así pues, aunque sea a vuelo de pájaro, comienzo por el tema de la democracia. Es muy conocida la definición mínima que nos entrega en su libro más popular, *El futuro de la democracia*;² allí nos dice: "Hago la advertencia de que la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*".³

Las reglas fundamentales no aluden tanto a los gobernados, sino más bien consisten "en la forma en que las leyes deben ser planteadas", es decir, la definición es procedimental o formal, sencillamente por-

que se refiere a las "formas"; en sentido correcto, a las instituciones que deben ser observadas para hablar de democracia. De antemano, Bobbio sabe que su concepción no correrá con buena suerte ante ciertos sectores: "Sé bien que semejante definición procesal, o formal, o, en sentido peyorativo, formalista, es demasiado pobre para los movimientos que se dicen de izquierda. Pero, por encima del hecho de que no existe una definición tan clara, ésta es la única que nos ofrece un criterio infalible para introducir una primera gran distinción (independientemente de cualquier juicio de valor) entre dos tipos ideales y opuestos de formas de gobierno".⁴

Realmente, la oposición a la concepción procedimental o formal de la democracia creo que proviene de un malentendido colosal, del que yo mismo participé en buena parte de mi existencia; el malentendido proviene, a mi juicio, de considerar lo formal con desprecio, en el peor de los casos, o como secundario, en el mejor de los casos, frente a los aspectos sustanciales de la democracia: la justicia social, la explotación del hombre por el hombre, el ideal de igualdad, etc., que efectivamente se dejan de lado en la democracia entendida como un proceso formal. Así, la asunción por una buena parte de la izquierda y no sólo en Italia, naturalmente, de la posición peyorativa ante la definición formal de la democracia se redondea al referirse a este asunto como el de lo "puramente formal", que es exactamente el modo como esta izquierda se refiere a esa posición, subrayando la falsedad o al menos la parcialidad de la definición.

El hecho es que ninguno de los temas que una definición "mínima", como lo dice el propio Bobbio, no considera es dejado de lado en el conjunto de su obra. Es más, el propio Bobbio se considera, a justo título, como un hombre de izquierda, y la razón de origen, adelantándome un poco a lo que será, como ya dije, el motivo principal de este escrito, no es ningún razonamiento teórico, sino un hecho ocurrido en su infancia que determinó una de sus actitudes ante la injusticia y la desigualdad, y que relataré cuando entre en materia acerca de las *actitudes de Bobbio*.

* Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Departamento de Producción Económica.

¹ Una elaboración más amplia de las teorías de Bobbio se encuentra en dos números de la revista *Étcetera*. El primero: "Izquierdas, derechas, ¿y el centro?" en el núm. 133 del 17 de agosto de 1995, pp. 16-19; el segundo: "Para qué la democracia", en el núm. 206 del 9 de enero de 1997, pp. 19-25.

² México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

³ *Ibid.*, p. 14.

⁴ *Ibid.*, p. 9.

En esta recensión voluntariamente “mínima” de las grandes ideas que aborda Bobbio no puede quedar fuera de ningún modo el tema del liberalismo *político*. Bobbio establece al respecto, para enfrentar polémicamente una vez más a esa parte de la izquierda que lo malentende, incluso más todavía que al concepto de la democracia:

Es muy fácil rechazar el liberalismo si se le identifica con una teoría o con una práctica de la libertad entendida como poder de la burguesía, pero es más difícil hacerlo cuando se le considera como la teoría o la práctica de limitar el poder del Estado... pues si la libertad entendida como el poder de hacer cualquier cosa interesa a aquellos lo bastante afortunados que lo poseen, la libertad como ausencia de obstáculos interesa a todos los hombres.⁵

Un par de comentarios sobre esto: “el poder de hacer cualquier cosa” fácilmente se confunde, creo, con la omnipotencia de los poderosos, en cambio, la libertad entendida como la capacidad de limitar el poder del Estado, por definición el mayor poder que existe, tiene también, en los propios portadores de esa libertad, un límite; si se dice, como reza otra afirmación clave del concepto, que tenemos la libertad de hacer cualquier cosa siempre y cuando *no* interfiramos con la libertad de los otros, estamos aludiendo a la libertad negativa, a la que hace convivir, mediante un pacto transaccional, todas las libertades.

Pero el concepto central del liberalismo se aclara: el Estado está obligado a interferir mínimamente con las libertades de los hombres y de los ciudadanos, por eso el liberalismo del que se habla aquí es político; el económico es otra cosa y no es asunto de este trabajo, aunque sí lo sería para una teoría que quisiera abordar el conjunto del liberalismo, que es precisamente lo que hace Sartori en el capítulo cuyo epígrafe, tomado de Bobbio, ha sido citado.

Introduce una distinción interesante para diferenciar ambos liberalismos, teniendo en cuenta que la lengua italiana se presta para hacer esa distinción; Sartori llama “liberalismo” al liberalismo político, y “liberismo” al económico.

Norberto Bobbio introduce otra distinción, más significativa aún para las grandes corrientes que estoy tratando de sintetizar, y consiste en la distinción obligada entre democracia y liberalismo.

⁵ Citado por Giovanni Sartori, como epígrafe al capítulo XIII: “‘Liberismo’, liberalismo y democracia”, en *Teoría de la democracia*, México, Alianza Editorial, 1989, p. 444.

Las relaciones del individuo con la sociedad son vistas por el liberalismo y por la democracia de diferentes maneras: el primero separa al individuo del cuerpo orgánico de la comunidad y lo hace vivir, por lo menos durante gran parte de su vida, fuera del seno materno, y lo introduce en el mundo desconocido y lleno de peligros de la lucha por la supervivencia; la segunda lo integra a otros hombres semejantes a él para que de su unión artificial la sociedad sea recompuesta ya no como un todo orgánico, sino como una asociación de individuos libres.

El primero pone en evidencia sobre todo la capacidad de autoformarse del individuo; la segunda exalta sobre todo la aptitud de superar el aislamiento mediante diversas habilidades que permiten instituir finalmente un poder no tiránico. En el fondo se trata de dos individuos potencialmente diferentes: como microcosmos o totalidad completa en sí misma, o como parte indivisible, pero componible o recomponible de diversas maneras con otras partes de una unidad superior.⁶

Pero históricamente, el liberalismo se presenta primero y la democracia después, es decir, primero fue la reivindicación de la libertad ante los poderes excesivos del absolutismo y después fue la reivindicación de la igualdad política de los individuos convertidos en ciudadanos, que voluntariamente hacen nacer a la democracia como un resultado no inmediato de la Revolución francesa y la Revolución norteamericana.

Y en un periodo más largo, la democracia, y creo que con mayor razón el liberalismo, surgen por oposición a la concepción orgánica de la sociedad prevalente en la Antigüedad y en la Edad Media, mundos en los que se privilegiaba, por una parte, el poder de la *polis* o la *civitas* sobre el individuo en griegos y romanos; por la otra, el poder de las corporaciones, las comunidades y los gremios, también sobre el individuo, durante la Edad Media.

El liberalismo primero y la democracia después, en la Edad Moderna, postulan exactamente lo contrario: que el todo no es superior a las partes, que son los individuos, portadores de las reivindicaciones liberales de mayores derechos frente al poder del Estado, y a la vez unidos voluntariamente para hacer nacer al Estado democrático, superiores a cualquier creación suya, incluido el Estado. Así, lo que después se ha persistido en llamar las democracias liberales se fundan en una concepción individualista de la sociedad.

⁶ *Ibid.*, pp. 10 y 11.

En un ensayo que se titula “Derecho y poder”, Norberto Bobbio no puede hablar más claro al respecto:

Mis ensayos sobre el primer tema —se refiere al libro *El tiempo de los derechos*— parten de la comprobación de que el reconocimiento de los derechos humanos, condicionados por el nacimiento en la Edad Moderna del Estado liberal, primero, y democrático después, presupone un radical traspase del punto de vista tradicional, según el cual la relación política ha de observarse más desde la parte de los gobernantes que desde la de los gobernados, para llegar al punto de vista contrario, según el cual la relación política ha de observarse desde la parte de los gobernados. En la base de este traspase está la concepción individualista de la sociedad, la consideración de la primacía de la persona sobre toda concepción social, de la que el hombre entra natural o históricamente a formar parte; la concepción de que el hombre tiene valor en sí, y el Estado está hecho para el individuo y no el individuo para el Estado”.⁷

Sin embargo, Bobbio es muy consciente, y así puede desprenderse de la cita de *El futuro de la democracia*, de que el liberalismo y la democracia, coexistiendo en las democracias liberales, no son precisamente tersos y sin contradicciones. Un liberal a ultranza, un liberal como tipo puro, desdeña el poder, no acepta obstáculos a su libertad; asimismo, un demócrata, como tipo también puro, privilegia la igualdad política y el poder democrático, sin importar sus límites; por fortuna, la coexistencia entre ambas concepciones, aunque tensa, se impone por diferentes razones de las que da cuenta cabal el filósofo turinés, sin dejar de mencionar la “línea opuesta” en la que ambas teorías se encuentran:

De ahí que el Estado liberal no solamente es el supuesto histórico sino también jurídico del Estado democrático. El Estado liberal y el Estado democrático son interdependientes en dos formas: 1) en la línea que va del liberalismo a la democracia, en el sentido de que son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático; 2) en la línea opuesta, la que va de la democracia al liberalismo, en el sentido de que es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales. En otras palabras: es improbable que un Estado no liberal pueda

⁷ En el artículo “Derecho y poder” incluido en *De senectute*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 199-200.

asegurar un correcto funcionamiento de la democracia, y por otra parte es poco probable que un Estado no democrático sea capaz de garantizar las libertades fundamentales. La prueba histórica de esta interdependencia está en que el Estado liberal y el Estado democrático cuando caen, caen juntos.⁸

En lo que se refiere a la tercera gran corriente de pensamiento del siglo XX, el socialismo, Bobbio, como ya se ha dicho algo, se declara socialista y de izquierda, abiertamente y sin más restricciones que las que le imponen precisamente la democracia y el liberalismo. Ésta es, a mi juicio, la convicción que hace probablemente al pensador de la filosofía política, Norberto Bobbio, la figura más emblemática del siglo XX; él está convencido de que se puede ser liberal político, democrático y socialista. Pero, ¿qué socialismo?

Desde luego, y es algo que se desprende de lo que ya se ha explicado, no el llamado socialismo real practicado por la Unión Soviética y sus países adláteres, que fueron la negación más completa de la libertad y la democracia. Para hablar del socialismo, Bobbio procede con mucha cautela, no quiere ser profeta ni demagogo, como lo ha explicado en la “introducción no pedida” de *El futuro de la democracia*; sin embargo, apela a otra de las grandes ideas que guían su trabajo intelectual, la de la justicia, y en este caso preciso será la justicia distributiva la que se encargue, como política oficial y siempre respetando los parámetros liberal y democrático, de reducir consistentemente la desigualdad social.⁹ Para precisar este último término, Bobbio establece una serie de criterios cuya explicación prolongaría todavía más estas líneas acerca de los que se consideran los grandes temas de Norberto Bobbio.

Ahora bien, creo que este tema me viene como anillo al dedo para intentar precisar una primera actitud de Bobbio, una postura que adquiere desde el periodo fascista y que nunca abandonará. Claramente, Bobbio está convencido de que el diálogo con la “derecha reaccionaria” no tiene importancia, más bien el diálogo debe ser con esa izquierda de la que ya se ha hablado antes, la izquierda comunista o ex comunista más extrema. Bobbio, pues, parece no querer a la derecha más recalcitrante como interlocu-

⁸ *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 15-16.

⁹ En 1971 apareció un texto ya canónico sobre este tema, me refiero a *La teoría de la justicia*, de John Rawls, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

tora, “sino (con) aquellos que quisieran destruir nuestra democracia —siempre frágil, vulnerable, corrompible y frecuentemente corrupta— para hacerla más perfecta, serían aquellos que, retomando la hermosa imagen hobbesiana, se comportan como las hijas de Pelias, que hicieron pedazos al viejo padre para hacerlo renacer. Abrir el diálogo con los primeros puede ser tiempo perdido, continuarlo con los segundos permite confiar en la fuerza de las buenas razones”.¹⁰

Pero, en efecto, esta *actitud* de Bobbio proviene, puedo afirmar con alguna seguridad, del periodo fascista, y más precisamente de la lucha de liberación contra el fascismo iniciada en 1943 por los partisanos italianos, de los cuales fueron sin duda los comunistas los que mayormente soportaron el peso de la lucha, y los que tal vez por eso heredan la tradición socialista y no el Partido Socialista: “¿Qué había ocurrido? Había ocurrido que la resistencia activa contra el fascismo la habían llevado, en Italia, los comunistas, que se habían fortalecido mucho, en parte porque los apoyaba la Unión Soviética. Los jóvenes que habían luchado contra el fascismo votaban a los comunistas, no a los socialistas”.¹¹

Esta actitud, esta conducta de Bobbio, no desaparece con los años, más bien se renueva, muchos años después, en 1992. Reflexionando sobre los comunistas y su conducta ante ellos en la primera mitad de los años cincuenta, Bobbio escribe una frase brevísima que da cuenta precisa de su posición: “Ni con ellos ni sin ellos”, y más adelante: “Yo veía, pues, en los comunistas (sobre todo, repito, en los italianos) no adversarios sino interlocutores”.¹²

Desde luego, tanto Bobbio como los intelectuales cada vez más preocupados por los temas de la libertad y la democracia siempre tuvieron reservas ante los comunistas, como partidos, y ante el socialismo real que se desplegaba ante sus ojos. Pero aun así, Bobbio no ahorra elogios para, por ejemplo, nada menos que Mao Tse-tung. En efecto, en una gira de 1955, Bobbio y otros intelectuales visitan China, y el relato de Bobbio sobre Mao dice lo siguiente: “Desde las escalinatas podíamos ver perfectamente a Mao Tse-tung, en lo alto, en el palco, con todo su estado mayor. Puedo decir, con toda tranquilidad, que lo mirábamos con admiración. La ‘larga marcha’ fue

uno de los más asombrosos episodios de la historia contemporánea”.¹³

Ya viejo el maestro Bobbio, en la década de los noventa, escribe esto “con toda tranquilidad”, que en su caso, y dada la capacidad reflexiva de un viejo sabio, quiere decir mucho de su actitud ante el comunismo, pero a continuación, si no el contrapunto, sí un argumento paralelo igualmente convencido: “Ninguno de nosotros era un ingenuo. Muchos, incluso, habían encarado el viaje con el concreto propósito de no dejarse engañar por la propaganda. Cuando nos encontrábamos con intelectuales chinos, cuando nos visitábamos centros universitarios, tratábamos de sacar el tema de los problemas de la libertad y la democracia, con el resultado de que las conversaciones solían difuminarse en una atmósfera de frío embarazo, perfectamente descrita en *Asia Mayor* de Fortini... Sobre todo daba la impresión de algo profundamente nuevo en las relaciones entre los hombres, como se lee en *Asia Mayor*. Este algo podía desembocar en una sociedad perfecta, o acabar, como acabó, en el despotismo”.¹⁴

“Ni con ellos ni sin ellos” es, digamos, el lema que preside sus relaciones con los comunistas, y es bien comprensible. El Partido Comunista Italiano de la posguerra, ya se dijo algo de ello, surge como un partido con fuerte arraigo popular, y desde entonces se va transformando en el partido comunista más fuerte de Occidente, con mayor presencia electoral y con la mayor y la mejor producción intelectual y política, con mucho, en todo el mundo. Por eso se puede decir que Bobbio se sentía ante los comunistas como pez en el agua, empleándose a fondo para persuadirlos:

A partir de comienzos de los años cincuenta escribí algunos ensayos en civilizado diálogo con algunos intelectuales comunistas, a quienes apreciaba por su seriedad de estudiosos y su honestidad intelectual, con la finalidad de persuadirlos del error en que habían incurrido a causa de su incondicional admiración por la patria del socialismo: el error de interpretar los derechos de libertad como “derechos burgueses”, de los cuales podría prescindir el Estado Proletario si alguna vez se instauraba a través de la conquista del poder. Estos ensayos fueron recogidos en 1955 en un libro, *Política y cultura*, reeditado desde entonces varias veces. La notoriedad del libro se debió también a que en el final del

¹⁰ *El futuro de la democracia*, op. cit., p. 11.

¹¹ Norberto Bobbio, *Autobiografía*, Madrid, Taurus, 1988, p. 105.

¹² *Ibid.*, p. 126.

¹³ *Ibid.*, p. 133.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 133 y 144.

debate, que duró unos años, intervino elegantemente el propio Togliatti.¹⁵

Una vez más, el reconocimiento a la calidad intelectual y moral de varios comunistas no impide la crítica a fondo de otro intelectual que, hay que repetirlo, se declara a la vez liberal, demócrata y socialista, y todo esto con la mayor claridad unificadora y sintetizadora que yo conozca al respecto.

Una cosa importante puede desprenderse de la cita anterior, una de las muy pocas *actitudes* que Bobbio está dispuesto a reconocerse como una virtud: es su capacidad “dialógica”, su disposición permanente a discutir y dialogar, sobre todo con los que no están de acuerdo, y, como grupos humanos, quiere dialogar con la izquierda, con los jóvenes, con los intelectuales, y esta virtud la destaca sobre el fondo de un intelectual que se considera a sí mismo tan poco apto para “el arte de vivir”, tan nervioso: “Mi retrato podría comenzar justamente por la fragilidad y la vulnerabilidad de mis nervios”; incluso tan iracundo: “Cuando era niño y me preparaba para la confesión, los mayores, con objeto de facilitarme la tarea, me sugerían dar especial relieve al pecado con que, a mi juicio, más frecuentemente me manchaba: la ira”.¹⁶ Entonces, ¿de dónde proviene esa capacidad de diálogo para la cual modera necesariamente sus pasiones y sus “pecados”? Supongo que destaca como respuesta, tanto en su actividad teórica como en su conducta personal, una virtud a la que nunca fue infiel: la autodisciplina, la automoderación, la templanza (por más que en el libro dedicado al tema, llamado justamente *Elogio de la templanza*, considere que no está entre sus virtudes), conseguidas a base de un esfuerzo sostenido que le permite afirmar y superar las consideradas, por él, sus deficiencias. Así, puede escribir, no sin reservas: “Siempre he sido un hombre de diálogo más que de enfrentamiento. La capacidad de dialogar e intercambiar argumentos, en vez de acusaciones mutuas acompañadas por insolencias, está en la base de cualquier convivencia pacífica y democrática. He hecho no sé cuántas veces la apología del diálogo, aun sin haberlo transformado en un fetiche. No siempre quienes hablan uno con otro hablan de hecho entre sí: cada cual habla para sí y para el patio de butacas que lo escucha. Dos monólogos no constituyen un diálogo. Uno puede servirse de la palabra para ocultar sus intenciones

¹⁵ En *De senectute*, op. cit., pp. 207-208.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 8-9.

más que para manifestarlas, para engañar al adversario más que para convencerlo”.¹⁷

Me siento autorizado para decir que en la última cita se destaca muy bien esa *actitud* explícitamente reconocida por Bobbio: el diálogo atento y respetuoso con sus interlocutores los comunistas; pero este ejemplo, por supuesto, no sería nada si no fuera, como lo es, una actitud ejemplarmente mantenida por Bobbio en todas sus controversias. Y no sólo eso, me parece que el conjunto de la obra de Bobbio no es sino una invitación permanente a sus lectores para establecer un diálogo sostenido. Tal es, si así se me permite decirlo, la cortesía con la que Bobbio escribe todas sus palabras, buscando siempre interlocutores que lo entiendan, más allá de que discrepen o acepten sus argumentaciones.

Norberto Bobbio habla con los comunistas “con la finalidad de persuadirlos del error en el que habían incurrido a causa de su incondicional admiración por la patria del socialismo”; quiere hablar (lo dice en el fragmento citado de *El futuro de la democracia*) con los jóvenes radicales y también quiso hablar con los jóvenes del 68 italiano, aunque al final parece que fracasó en estas dos últimas tentativas, pero el hecho es que por él no quedó.

La verdad es que a todos los fracasos, y también a todas las victorias parciales, diría él, obtenidos por nuestro autor, él les presenta la faz del *realismo*, entendido, creo que así lo dice, como la actitud que reconoce que siempre hay una gran distancia entre los ideales, las construcciones perfectas que la mente desea, por un lado, y las construcciones efectivas y necesariamente imperfectas que se logran en lo que él llama la “cruda realidad”.

En este sentido, trata de emular a uno de sus autores preferidos y al que considera el mayor autor de todos los clásicos, que es, como bien lo ha señalado José Fernández Santillán,¹⁸ Thomas Hobbes, el pensador político que no se hacía ningún género de ilusiones sobre la naturaleza del hombre ni sobre su futuro, siempre en el riesgo de caer en la “miserable condición del estado de naturaleza y en su expresión más extrema, la guerra”. Parece que el siglo XX, con todos sus horrores y carnicerías, se presenta como la constatación más acabada, y más lamentable, de la razón que asistía al autor del *Leviatán*, que odiaba la

¹⁷ *Ibid.*, p. 15.

¹⁸ En el estudio preliminar de *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 31.

compulsión de los seres humanos por la violencia, la cual se hacía inevitable una vez derrumbado el orden político y sus instituciones. En este sentido, Hobbes parece el más actual de todos los clásicos.

Todo escritor realista es en cierto sentido, y hasta cierto punto, un desencantado, pero en el caso de Bobbio, un pesimista casi total; un pesimismo, como actitud básica, constituyente de su personalidad entera:

Cuanto de la historia hacen una profesión, y con mayor motivo los políticos, que son asimismo actores de la historia de un país, harían bien en comparar de vez en cuando sus previsiones, en las cuales entre otras cosas se inspira su conducta, con los hechos realmente acaecidos, y en medir la magnitud y la frecuencia con que se corresponden unos con otros. A menudo realizo ese control sobre mí mismo: es muy instructivo y, considerados los resultados del cotejo, mortificante. Huelga decir que el resultado es casi siempre desastroso. No descarto que ello dependa también de mi natural inclinación a esperar siempre lo peor. E incluso cuando a veces, excepcionalmente, y pese a persistir hasta el final en mi incredulidad, las cosas se desarrollan de manera justa, justa para mí, claro, no me rindo con facilidad y digo "Pero, ¡cuánto ha habido que esperar!".¹⁹

Pero su pesimismo, como rasgo definitorio de su personalidad íntegra, se manifestó con precisión en un congreso celebrado en Turín en 1984, dedicado a Bobbio con ocasión de su cumpleaños 75, y de una manera completamente espontánea por parte del filósofo. Resulta que uno de los oradores terminó su intervención con la famosa frase de Gramsci: "Pesimismo de la inteligencia y optimismo de la voluntad". Bobbio, contra su costumbre de moderación, interrumpió al participante para manifestar y reiterar su posición al respecto: "Si debiera definirme a mí mismo, preferiría decir que el pesimismo de la inteligencia ha ido siempre acompañado en mí por cierto pesimismo de la voluntad".²⁰

A este respecto, al de su acusada actitud pesimista, el propio Bobbio, que se confiesa "un dualista empedernido", afirma proceder por paradojas que se tornan verdaderos oxímoros; habla de algunas, pero para el propósito de la actitud que estoy tratando de exponer, me importa aquí sólo un oxímoron. Bobbio se confiesa ilustrado y pesimista, y el oxímoron consiste en que al parecer no se pueden sostener ambas posturas.

¹⁹ *De senectute, op. cit.*, p. 71.

²⁰ *Ibid.*, p. 135.

Un *illuminista* (que es el único vocablo italiano para designar a un ilustrado) es un hombre que confía en el infinito progreso guiado por la razón, que confía en que las luces del siglo ilustrado disiparán las tinieblas de la ignorancia, un optimista, en suma, aunque en diferentes grados, tal vez. Digamos que Bobbio es desde luego un ilustrado moderado, si así se puede decir, un hombre que, como lo dijo alguna vez con una palabra sencilla —que a veces dice más de una persona que un sesudo texto teórico—, pensaba que las "luces" de la Ilustración, para él, no eran más que una "lucecita", pero por eso mismo valiosa e irrenunciable. Aquí, Bobbio modera, atempera la paradoja, porque su pesimismo está muy controlado, en el sentido de que no paraliza ni sus luchas ni sus estudios, atemperado tal vez por esa "lucecita" que requiere para no abandonarse ni abandonar sus afanes. Será también esta moderación la que reconozca que "la democracia", y su aliado el reformismo, requiere "pequeños pasos".

Hombre de moderación, es también hombre de melancolía; la melancolía es un sentimiento poco preciso (será porque ningún sentimiento profundo lo es), ligado más bien a la idea de lo crepuscular, nunca a la del mediodía, y tiene que ver con una disposición, o indisposición interior, más que con una edad definida; tú puedes ser un melancólico en tu juventud también, pero mucho de lo crepuscular está en la manera como Bobbio entiende la melancolía, aunque de ella tiene una versión muy personal:

La vejez es también la edad de los balances. Y los balances son siempre algo melancólicos, entendida la melancolía como la conciencia de lo inacabado, de lo imperfecto, de la desproporción entre los buenos propósitos y las acciones realizadas. Has llegado al término de la vida y tienes la impresión, en lo que al conocimiento del bien y el mal atañe, que no te has movido del punto de partida. Todos los grandes interrogantes han quedado sin respuesta. Tras haber intentado dar un sentido a la vida, adviertes que no tiene sentido plantearse el problema del sentido, y que la vida debe ser aceptada y vivida en su inmediatez como hace la mayoría de los hombres. ¡No hacía falta tanto para llegar a esta conclusión!²¹

Y una vez más, según creo yo, la ironía de la exclamación final atempera, modera y acaso contrarresta la sensación más bien desolada del texto. Definitivamente, Bobbio no fue nunca un hombre de

²¹ *Ibid.*, p. 176.

extremos, fue un moderado radical (para decirlo con algo que también parece un oximoron), es decir, un reformista convencido.

Sin embargo, varios de los atributos de las actitudes que he identificado en la personalidad de nuestro autor en realidad se encuentran insertadas en una actitud mayor, que algo tiene que ver con el impulso ilustrado, pero que no es exactamente lo mismo. Esta actitud es su laicismo; en efecto, en el congreso del que he hablado anteriormente, Bobbio se manifiesta con su claridad acostumbrada: “Uno de los entrevistadores de ayer me preguntó al final: ‘¿Qué espera, profesor?’. Le respondí: ‘No tengo ninguna esperanza. Como laico, vivo en un mundo en el que la dimensión de la esperanza es desconocida’. Preciso: la esperanza es una virtud teologal. Cuando Kant afirma que uno de los tres grandes problemas de la filosofía es ‘qué debo esperar’, se refiere con esta pregunta al problema religioso. Las virtudes del laico son otras: el rigor crítico, la duda metódica, la moderación, el no prevaricar, la tolerancia, el respeto a las ideas ajenas, virtudes mundanas y civiles”.²² Como se ve, nada queda del pecado de la ira que acometía a Bobbio en la infancia.

Quisiera ahora aludir a un hecho que fue realmente bochornoso para Norberto Bobbio, el único en su vida, y que revela una actitud infrecuente en casos como éste.

Lo relata en su *Autobiografía* y ocurrió en 1935. Norberto Bobbio recibió la *venia docendi* en filosofía del derecho, tras lo cual obtuvo una ayudantía en la que era entonces la Universidad Libre de Camerino.

Fue ésa la época en la que escribió una carta al Duce, al propio Benito Mussolini, fechada el 8 de julio de 1935, en esta carta relata: “El 15 de mayo de este año la policía registró mi casa (registro que se extendió también a mi padre y a mi madre), y aun cuando en el registro no se encontró nada de importancia estuve arrestado durante siete días a la espera de un interrogatorio; tras un interrogatorio de pocos minutos, del cual se levantó acta, me soltaron de inmediato”.²³ Bobbio continúa explicando que no se le dijeron los motivos del arresto, que no se le formularon acusaciones concretas, pero sí le preguntaron sobre algunos conocidos “no fascistas”, a lo cual respondió que “siendo compañeros de escuela o coetáneos, no podía dejar de conocerlos”. También se le interrogó el por-

qué de su colaboración en la revista *La Cultura*, por lo visto no grata a los fascistas; más adelante explica que su colaboración en esa revista se reduce a una sola re- censión; ésta es la escueta narración de los hechos, sin embargo, la carta en cuestión va más allá (en ella Bobbio hace una abierta profesión de fe fascista en sus años estudiantiles): “...hasta el punto en que fui encar- gado de pronunciar discursos conmemorativos de la Marcha sobre Roma y de la Victoria ante los estudian- tes de enseñanza media; por fin, en estos últimos años, tras haber conseguido las licenciaturas en dere- cho y filosofía, me consagré por entero a los estudios de filosofía del derecho, publicando artículos y memo- rias que me valieron la *venia docendi*, estudios de los que extraje los fundamentos teóricos para la firmeza de mis opiniones políticas y para la madurez de mis convicciones fascistas”.

De todas maneras, la policía lo vuelve a llamar para que presente disculpas “examinada la denuncia de admonición” concluyendo “que con su actividad desplegada en unión de personas que recientemente han pasado a disposición del Tribunal Especial por pertenecer a la secta ‘justicia y libertad’ se ha vuelto peligroso para los ordenamientos jurídicos del Estado”.

La carta termina diciéndole al Duce: “Le expreso la seguridad de mi total devoción”.²⁴

La carta, salida de los archivos, es publicada por el periodista Giorgio Fabre en la revista *Panorama* del 21 de julio de 1992 y provoca una ruidosa polémica. En su *Autobiografía*, inmediatamente después de que el propio Bobbio la transcribe íntegra, expresa: “En esta carta me he encontrado de pronto cara a cara con otro yo, que creía haber derrotado para siempre. No me turbaron tanto las polémicas sobre la carta como la carta en sí y el propio hecho de haberla escrito. Aunque formaba parte, en cierto senti- do, de un trámite burocrático, aconsejado por la mis- ma policía fascista; era una invitación a humillarme: ‘si usted le escribiera al Duce...’”.²⁵

La actitud de Norberto Bobbio consiste en enca- rar su responsabilidad, con algún paliativo que se desvanece en la misma revista *Panorama*, en la que, entrevistado por el propio Giorgio Fabre, hace una declaración más explícita, habla del contexto en el que fue escrita, pero para nada hay paliativos y tam- poco justificaciones.

²² *Ibid.*, p. 137.

²³ Norberto Bobbio, *Autobiografía*, Madrid, Taurus, 1998, p. 49.

²⁴ *Ibid.*, pp. 48-50.

²⁵ *Ibid.*, p. 51.

Quien ha vivido la experiencia de un Estado dictatorial sabe que es un Estado distinto a todos los demás. Y también esta carta mía, que ahora me parece vergonzosa, lo demuestra. ¿Por qué una persona como yo, que era un estudioso y pertenecía a una familia de bien, tenía que escribir una carta de este tipo? La dictadura corrompe los ánimos de las personas. Fuerza a la hipocresía, a la mentira, al servilismo. Y ésta es una carta servil. Aunque reconozco que lo que escribí era cierto, cargué la mano en mis méritos fascistas para sacar una ventaja. Y no es que ahora me esté justificando. Para salvarse, en un Estado dictatorial, se necesitan almas fuertes, generosas y valientes, y yo reconozco que entonces, con esta carta, no lo fui. No tengo el menor reparo en hacer una vez más un examen de conciencia que por lo demás he hecho infinitas veces.²⁶

La actitud de Bobbio se explica por sí misma. Sin embargo, desde *La Repubblica*, desde la *Stampa*, desde *Il Manifesto*, desde el *Corriere della Sera*, periodistas e intelectuales defienden abiertamente a Bobbio: “El comentario más repetido entre los intelectuales entrevistados por varios periódicos es que la carta carece de sentido si no se reconstruye el contexto en el que fue escrita”.²⁷

Quiero destacar una sola defensa, la del periodista Giorgio Bocca, que escribe en el *Corriere della Sera*: “Esta gente no sabe qué es una dictadura, no sabe que te mandaban a la cárcel y te privaban de la posibilidad de trabajar. En las mismas condiciones también yo le hubiera escrito al Duce. ¡Y no una carta, sino diez! En 1935 también los comunistas del exilio habían escrito una carta a los ‘Camaradas de camisa negra’ porque era el año de la fundación del Imperio y el propio Togliatti tenía la sensación de que ya no había nada que hacer contra el fascismo. Y no olvidemos que sólo once profesores rechazaron el juramento. Ahora la toman con Bobbio: no sienten respeto por una de las pocas personas decentes de hoy”.²⁸

El arresto que relata Bobbio no fue el único que le infligió el fascismo. Finalmente los esbirros lograron meterlo a la cárcel, en Padua, en diciembre de 1943, y fue liberado a finales de febrero del siguiente año. Dos semanas después de que lo liberaron nació Luigi, su primogénito.²⁹

²⁶ *Ibid.*, pp. 51-52.

²⁷ *Ibid.*, p. 52.

²⁸ *Ibid.*, pp. 52-53.

²⁹ *Autobiografía*, “La resistencia”, *op. cit.*, pp. 61-100.

Todo esto lo relata Bobbio sin dramatizar para nada. Escuetamente dice que él y sus compañeros persuaden a Valeria, su esposa, embarazada, para que regrese a Turín; hay como una distancia voluntaria entre él y los hechos, ya de suyo graves, mientras escucha los disparos entre los partisanos y los alemanes, con Milán y su natal Turín destrozadas por los bombardeos nazis. Narra también con cierta distancia su participación en la resistencia, del lado del liberalsocialismo en el Partido de Acción, sin permitirse, como pudo haberlo hecho en una autobiografía (un género en el que se hacen las más de las veces confesiones íntimas), ninguna expresión emocional, mucho menos sentimental, a propósito de los hechos dolorosos de su existencia. Hay pues un recato que fue su actitud generalizada hasta que escribe *De senectute*, donde el tema mismo le impone hablar en tono más personal e intimista de su condición entera al final de sus días. Allí sí lleva a la superficie lo más recatado y recóndito de sus sentimientos, y explica que el último reducto de los ancianos es la memoria. Y conmueve:

Al visitar los lugares de la memoria se agolpan a tu alrededor los muertos, cuya tropa resulta más numerosa cada año. La mayoría de los que te acompañaron te han abandonado. Mas no puedes borrarlos como si nunca hubieran existido. En el momento en que los llamas a tu memoria los revives, al menos un instante, y no están muertos del todo, no han desaparecido completamente en la nada: el amigo muerto adolescente en un accidente de montaña, el compañero de colegio y de juegos desaparecido con su avión durante la guerra, cuyo cuerpo nunca se encontró y a quien su familia esperó años y años. Te preguntas por qué. La muerte de Leone Guinsburg en una cárcel de Roma durante la ocupación alemana. El suicidio de Pavese. Y vuelves a preguntarte por qué.³⁰

Los hechos de la infancia determinan frecuentemente actitudes perennes del maestro, así ocurre, como ya he advertido antes, con su condición, siempre sostenida, de hombre de izquierda, de izquierda democrática. El énfasis es absolutamente necesario porque en el libro dedicado al tema, *Derecha e izquierda*,³¹ Norberto Bobbio explica que hay una izquierda democrática, claramente la que acepta las reglas del juego implicadas en la definición mínima, y la que no las acepta, precisamente “los que se comportan

³⁰ *De senectute*, *op. cit.*, p. 42.

³¹ Madrid, Taurus, 1995.

como las hijas de Pelias”, con los que Bobbio quiere discutir. Con la derecha ocurre lo mismo: existe la derecha que acepta las normas de la formalidad democrática y la derecha que no las acepta y también quiere acabar con ellas. El criterio central para distinguir entre izquierda y derecha consiste en que la primera quiere la igualdad y la segunda la rechaza.

La importancia de ambos conceptos, derecha e izquierda, no se puede negar, tan es así que Bobbio les dedica el libro arriba citado. Sin embargo, y siguiendo en este razonamiento a Marco Revelli, son conceptos que no absolutiza, que no mitifica como si fueran entidades metafísicas. Así nos lo dice:

Los dos conceptos “derecha” e “izquierda” no son conceptos absolutos. Son conceptos relativos. No son conceptos substantivos y ontológicos. No son calidades intrínsecas del universo político. Son lugares del “espacio político”. Representan una determinada topología política, que nada tiene que ver con la ontología política: “No se es de derecha o de izquierda, en el mismo sentido en que se dice que se es ‘comunista’ o ‘liberal’ o ‘católico’”.³²

Pero tampoco son conceptos que se puedan reducir a puro pragmatismo o que sean solamente operacionales; designan conductas que se viven con intensidad y, como lo explica el propio Bobbio, no tienen por qué ser renunciables con el paso del tiempo, aunque éste sí puede introducir cambios inclusive de contenido, como ya se ha demostrado suficientemente en la historia. Tan es así que el propio Bobbio es de izquierda, en el origen, por esa experiencia infantil a la que ya he aludido, y que siente en carne viva, como se puede desprender de sus palabras que además designan la remota fuente desde la que se identifica con la lucha democrática por la igualdad. Y de hecho, la *actitud* que se desprende de esta experiencia es “la razón fundamental” de su inclinación por la política. La extensa cita no tiene desperdicio:

Para terminar, permítaseme añadir a la tesis aquí sostenida un testimonio personal. Siempre me he considerado un hombre de izquierdas y por lo tanto siempre he dado al término “izquierda” una connotación positiva, incluso ahora que está siendo cada vez más atacada, y al término “derecha” una connotación negativa, a pesar de estar hoy ampliamente revalorizada. La razón fundamental por la cual en algunas épocas de mi vida he tenido algún interés por la política, o, en otras palabras, he sentido, si no el deber, palabra demasiado ambiciosa, la exigencia de ocuparme de la política, y alguna vez, aunque más raramente, de desarrollar la actividad política, siempre ha sido mi malestar frente al espectáculo de las enormes desigualdades, tan desproporcionadas como injustificadas, entre ricos y pobres, entre quien está arriba y quien está abajo en la escala social, entre quien tiene el poder, es decir, la capacidad para determinar el comportamiento de los demás, tanto en la esfera económica como en la política e ideológica, y quien no lo tiene. Desigualdades especialmente visibles y —a medida en que poco a poco se vaya fortaleciendo la conciencia moral con el paso de los años y la trágica evolución de los acontecimientos— cada vez más concienzudamente vividas, por parte de quien, como yo, nació y fue educado en una familia burguesa, donde las diferencias de clase estaban todavía muy marcadas. Estas diferencias eran especialmente evidentes durante las largas vacaciones en el campo donde nosotros, llegados de la ciudad, jugábamos con los hijos de los campesinos. Entre nosotros, la verdad sea dicha, afectivamente había una perfecta armonía, y las diferencias de clase eran totalmente irrelevantes, pero no podíamos evitar el contraste entre nuestras casas y las de ellos, nuestras comidas y las suyas, nuestros trajes y los suyos (en verano iban descalzos). Cada año, al volver de vacaciones, sabíamos que uno de nuestros compañeros de juegos había muerto durante el invierno de tuberculosis. No recuerdo, en cambio, una sola muerte por enfermedad entre mis compañeros de escuela en la ciudad ●³³

³² *Ibid.*, pp. 128-129. La última cita pertenece a Marco Revelli, mimeo.

³³ *Ibid.*, pp. 171-172.

E

La burbuja de la supremacía norteamericana*

George Soros**

En general es aceptado que el 11 de septiembre de 2001 cambió el curso de la historia. Pero es necesario preguntarnos, ¿por qué tiene que ser así? ¿Cómo un evento aislado pudo tener ese efecto impresionante? Inclusive si consideramos que causó la muerte de 3 000 personas. La respuesta reside en la forma en que Estados Unidos respondió bajo el liderazgo de George W. Bush.

Hay que admitir que el ataque terrorista es un hecho histórico por mérito propio. Secuestrar aviones llenos de combustible y usarlos como bombas suicidas fue una idea audaz; además, su ejecución no pudo ser más espectacular. La destrucción de las Torres Gemelas del World Trade Center, y su simbolismo, tuvo eco en todo el mundo y el hecho de que se pudiera ver por televisión tuvo un impacto emotivo sin precedentes. El objetivo del terrorismo es aterrorizar; esto lo cumplió con creces el ataque del 11 de septiembre.

Sin embargo, el 11 de septiembre no hubiera cambiado el curso de la historia a ese grado si no fuera por la forma como el presidente Bush respondió. Declaró la guerra al terrorismo y bajo esa premisa instrumentó una radical agenda de política exterior, cuyos principios encubiertos anteceden a la tragedia y que se pueden sintetizar como sigue: las relaciones internacionales son relaciones de poder, no jurídicas; el poder se impone y la ley legítima lo que se impone mediante el poder. Al término de la guerra fría, Estados Unidos es incuestionablemente la potencia dominante, por lo tanto está en posición de imponer su visión, sus intereses y valores. El mundo se beneficiará adoptando esos valores porque el modelo norteamericano ha demostrado su superioridad. Las administraciones de Clinton y el primer Bush fallaron en utilizar todo el potencial del poder norteamericano. Esto debe corregirse. Estados Unidos debe encontrar la forma de asegurar su supremacía en el mundo.

* Publicado en *The Atlantic Monthly*, vol. 292, núm. 5, diciembre de 2003. Traducción de Arturo Balderas.

** Empresario.

No obstante que esta política exterior es parte de una ideología comúnmente denominada neoconservadora, prefiero describirla como una forma cruda de darwinismo social. Cruda porque desprecia la cooperación y pone todo el énfasis en la sobrevivencia del más fuerte. En términos económicos, la competencia se realiza entre corporaciones; en el terreno de las relaciones internacionales se realiza entre estados. El darwinismo social se torna en fundamentalismo de mercado cuando se refiere a las cuestiones económicas; en relaciones internacionales conduce ahora a la conquista de la supremacía norteamericana.

No todos los miembros de la administración Bush se adhieren o están de acuerdo con esta ideología, pero los neoconservadores integran un importante grupo de influencia dentro de ella. Nacidas durante la guerra fría, sus ideas se han venido desarrollando desde 1998, año en que hicieron un llamado público a la invasión de Irak. Sin embargo, hasta el 11 de septiembre sus ideólogos tuvieron problemas para instrumentar su estrategia debido a dos obstáculos: George Bush no recibió un mandato claro (fue declarado presidente en virtud de un voto en la Suprema Corte) y Estados Unidos no tenía un enemigo claramente definido que hubiera justificado un incremento en los gastos militares.

El 11 de septiembre removió esos obstáculos. El presidente Bush declaró la guerra al terrorismo y la nación se alineó con él. La administración Bush explotó el ataque terrorista para sus propios propósitos. Fomentó el miedo para mantener al país unido en torno al presidente quien, a su vez, usó la guerra contra el terrorismo para promover la agenda de la supremacía norteamericana. Fue así como el 11 de septiembre cambió el curso de la historia.

Aprovechar un evento para la consecución de un propósito no es condenable en sí mismo. Una de las obligaciones del presidente es la de garantizar un liderazgo y es comprensible que los políticos, como es su caso, exploten o manipulen los acontecimientos para promover su política. Lo que causa preocupación reside en las políticas que Bush promueve y la forma en que las impone a Estados Unidos y al mundo, porque nos está conduciendo en una dirección muy peligrosa.

La ideología de supremacía sustentada por la administración Bush es opuesta a los principios de una sociedad abierta, en la que se reconoce que la gente tiene diferentes puntos de vista y nadie posee la verdad absoluta. Su postulado ideológico es: sabemos más porque somos más fuertes que otros y la razón está de nuestro lado. El presidente define cada año los objetivos de la estrategia de seguridad nacional; en septiembre del año 2000 la primera frase de su discurso a ese respecto fue: "Las grandes luchas del siglo xx entre libertad y totalitarismo concluyeron en una victoria decisiva de las fuerzas de la libertad —con un solo modelo viable para el éxito en la nación: libertad, democracia y libre empresa".

Este supuesto es falso en dos puntos. Primero, no hay un solo modelo nacional viable. Segundo, el exitoso modelo norteamericano no es viable para otros, ya que su éxito ha dependido, principalmente, de nuestra posición dominante en el corazón del sistema capitalista mundial que, por añadidura, no estamos dispuestos a compartir.

La doctrina Bush se enunció por primera vez durante un discurso en junio de 2002 en West Point. Tres meses después fue incorporada en la estrategia de seguridad nacional. Está construida sobre dos pilares: Estados Unidos hará todo lo que esté a su alcance para mantener su incuestionable supremacía militar; Estados Unidos se arroga el derecho de efectuar cualquier acción preventiva con ese fin. Para todo efecto práctico, esta doctrina es-

tablece dos clases de soberanía: la soberanía de Estados Unidos, que precede a los tratados y las obligaciones internacionales, y la soberanía de los otros estados que está sujeta a la voluntad de Estados Unidos. Esto es una reminiscencia de la granja de George Orwell: todos los animales son iguales, pero algunos son más iguales que otros.

Hay que tenerlo claro, la doctrina Bush no está expuesta tan nitidamente. Se oculta en un doble discurso que es necesario por la contradicción entre los conceptos de libertad y democracia, y los requisitos necesarios para conseguirlos. Promover la democracia es una preocupación de la estrategia de seguridad nacional. Pero cuando el presidente Bush asegura, como lo hace frecuentemente, que la libertad se impondrá, lo que quiere decir es que Estados Unidos se impondrá. En una sociedad libre se supone que la gente decide por sí misma lo que entiende por libertad y democracia, y no simplemente sigue el liderazgo estadounidense. La contradicción es particularmente clara en el caso de la ocupación de Irak y eso ha remitido el tema a casa. Nos ostentamos como liberadores y llevamos libertad y democracia. Pero no es así como nos ve gran parte del pueblo iraquí.

Es irónico que el gobierno más exitoso del mundo libre haya caído en manos de gente con esos principios. El general John Ashcroft se ha valido de la guerra contra el terrorismo para coartar las libertades civiles. En el exterior, Estados Unidos trata de imponer por la fuerza su visión e intereses. La invasión de Irak fue la primera aplicación práctica de la doctrina Bush y ha resultado contraproducente. Un gran abismo se ha abierto entre Estados Unidos y el resto del mundo.

El tamaño del abismo es impresionante. El 12 de septiembre de 2001 la Organización del Tratado del Atlántico Norte invocó por primera vez en su historia el artículo 5o. del tratado y llamó a sus miembros a considerar el ataque terrorista en Estados Unidos como un ataque a su propio suelo. Las Naciones Unidas de inmediato apoyaron la intervención de Estados Unidos en contra de Al-Qaeda en Afganistán. Un año más tarde, Estados Unidos no consiguió el apoyo de las Naciones Unidas para invadir Irak. Gerhard Schroeder ganó su reelección en Alemania cuando se rehusó a cooperar con Estados Unidos en la invasión a Irak. En Corea del Sur, el candidato más débil ganó la elección para la presidencia porque su posición fue considerada como poco amigable hacia Estados Unidos; muchos sudcoreanos consideran más peligroso a Estados Unidos que a Corea del Norte. Una gran mayoría de personas alrededor del mundo se opuso a la guerra contra Irak.

El 11 de septiembre abrió un paréntesis en la política exterior estadounidense. Las transgresiones a las normas de conducta norteamericanas, que en otros tiempos se hubieran considerado censurables, se aceptan ahora como apropiadas debido a las circunstancias. Lo radical, anormal y extremo ahora han sido redefinidos como algo normal. Los defensores de la continuidad se cuidan como nunca antes.

Para explicar el significado de este cambio debo exponer mi propia experiencia en el mercado financiero. Frecuentemente, los mercados de valores crecen, lo que produce una vigorosa expansión o burbuja. La burbuja no crece en la nada. Se sustenta en la realidad, pero es una realidad distorsionada debido a una concepción equivocada sobre sí misma. En condiciones normales esa concepción equivocada se corrige sola, y los mercados tienden a equilibrarse. Ocasionalmente, esa falsa concepción se refuerza, lo que permite que el crecimiento continúe. Pero al final de cuentas es insostenible la diferencia entre la realidad y la concepción equivocada, y es entonces cuando la burbuja se revienta.

El alejamiento entre el equilibrio y esa vigorosa expansión o burbuja sólo puede ser definido en retrospectiva. En la fase de autorreforzamiento, los participantes se encuentran bajo la influencia del equívoco. Los acontecimientos confirman sus creencias y fortalecen sus falsas concepciones. Ello aumenta la diferencia entre lo que es real y lo que ellos creen, lo que finalmente sienta las bases para un regreso a la verdadera realidad. Cuando esto ocurre es casi seguro que tendrá consecuencias devastadoras. Este proceso es implacable, pero puede ser interrumpido en cualquier momento y evitarse sus efectos adversos. Un ejemplo extremo es lo que sucedió con el auge de la informática, cuya burbuja reventó en el año 2000. Mientras más pronto sea abortado o interrumpido un proceso de ese tipo, mejor.

La supremacía norteamericana tiene las características de una burbuja. La posición dominante de Estados Unidos en el mundo es el elemento que ha distorsionado la realidad. La idea de que Estados Unidos será mejor si usa su fuerza o posición para imponer sus valores e intereses en cualquier parte es un concepto falso. El no abusar de su poder es exactamente como Estados Unidos puede conservar su posición. ¿En qué momento de ese proceso estamos? El deterioro de la situación en Irak bien puede ser una prueba. Si la supera, autorreforzará la falsa concepción de la supremacía norteamericana, pero tarde o temprano se vendrá abajo y la burbuja reventará.

No cabe la menor duda de que cualquiera que haya sido la justificación para derrocar a Saddam Hussein, la invasión de Irak se dio sobre supuestos falsos. Deliberadamente o no, el presidente Bush engañó a la opinión pública norteamericana y al Congreso, y pasó desconsideradamente sobre las opiniones de nuestros aliados. La brecha entre las expectativas de la administración y el actual estado de cosas no podría ser más grande. Es difícil recordar en el pasado reciente una operación militar tan equivocada. Nuestros soldados continúan muriendo mientras realizan labores policíacas en traje de combate. No sólo hemos puesto su vida en riesgo, sino también la efectividad de nuestras fuerzas armadas. Su moral está dañada y ya no estamos en la posición de demostrar que somos poderosos. Como nunca antes hay más lugares donde legítimamente debemos hacerlo. Corea del Norte está construyendo abiertamente armas nucleares e Irán lo hace de forma clandestina. En Afganistán los talibanes se reagrupan. Los costos de la ocupación, y la posibilidad de que sea permanente, gravitan fuertemente sobre nuestra economía y estamos fallando en atender graves problemas domésticos y mundiales. Si alguna vez se requirió una prueba del equívoco de la supremacía norteamericana, la ocupación de Irak lo ha demostrado. Si fallamos o nos negamos a admitir esta evidencia, lo pagaremos caro en el futuro.

Mientras tanto, y más que nada como resultado de nuestra preocupación por la supremacía, hay algo profundamente equivocado en la guerra contra el terrorismo. Llamarle guerra es ciertamente una metáfora equivocada en este contexto. Los terroristas son una amenaza a nuestra seguridad personal y debemos protegernos. Muchas de las medidas que hemos tomado han sido necesarias y apropiadas. Difícilmente se podría argumentar que no se ha hecho lo suficiente para prevenir futuros ataques terroristas. Pero una vez iniciada la guerra no tiene caso alardear con ella como medio para terminar con el terrorismo y asegurar la paz doméstica. Por el contrario, ese hecho ha puesto en peligro nuestra seguridad y ha generado un ciclo vicioso de violencia que va en aumento.

El ataque terrorista a Estados Unidos pudo haberse considerado más apropiadamente como un crimen contra la humanidad, en lugar de un acto de guerra. Prevenir y castigar

el crimen requieren acciones policíacas mas no militares. Son necesarias medidas precautorias para protegerse contra el terrorismo, como estar alerta y recopilar toda la información posible de inteligencia, para lo cual dependemos del apoyo de las personas entre las que los terroristas operan. Supongamos por un momento que el 11 de septiembre hubiera sido considerado como un crimen. No hubiéramos tenido que invadir Irak ni tampoco nuestros soldados tendrían que cuidarse de los francotiradores en su trabajo de policías.

Declarar la guerra al terrorismo fue más conveniente para los propósitos de la administración Bush, porque permitió el uso de la fuerza militar. Pero ésta fue una forma equivocada de resolver el problema. Una operación militar requiere un blanco identificable, preferentemente un Estado. La guerra contra el terrorismo ha sido contra los países que albergan terroristas. Pero los terroristas no pueden ser considerados como estados, incluso si son apoyados por éstos.

No se puede ganar la guerra que la administración Bush promovió contra el terrorismo. Por el contrario, puede ser motivo para perpetuar un estado de guerra. Los terroristas nunca desaparecerán pero continuarán siendo una excusa para imponer la supremacía norteamericana. Esa necesidad propiciará más resistencia. Más aún, convertir la cacería de terroristas en una guerra será la causa para que aumenten las víctimas inocentes; mientras haya más víctimas inocentes más grande será el resentimiento en contra nuestra, con la probabilidad de que esas víctimas, a su vez, se conviertan en terroristas.

La amenaza terrorista debe ser considerada desde una perspectiva real. El terrorismo no es nuevo: fue importante en el siglo XIX en Rusia y tuvo gran influencia en la justificación que el zarismo hizo del autoritarismo y en la formación de la policía secreta. Recientemente varios países europeos —Italia, Alemania, Gran Bretaña— han tenido que lidiar con el terrorismo y han tardado más de una década en extirparlo. Sin embargo, esos países no vivieron bajo la amenaza permanente del terrorismo. Más aún, el secuestro de aviones para ataques suicidas y la posibilidad del uso de armas de destrucción masiva es algo novedoso. Aunque es necesario hacer algunos ajustes para enfrentar estas amenazas, los terroristas no pueden determinar nuestra existencia. Exagerarlas resulta más grave. El país más poderoso de la Tierra no puede permitirse ser consumido por el miedo. Considerar la guerra contra el terrorismo como nuestra estrategia central es renunciar a nuestra responsabilidad como líder mundial. Si permitimos que el terrorismo se convierta en nuestra preocupación principal, estaremos sujetos a que los terroristas determinen nuestras prioridades.

Una publicación reciente del Consejo de Relaciones Exteriores delinea tres alternativas para la estrategia nacional de seguridad. La primera, apoyada por los neoconservadores, consiste en garantizar la supremacía norteamericana aplicando la doctrina Bush de acciones militares preventivas. La segunda, apoyada por Colin Powell y otros moderados, pretende la continuación de nuestra política de desaliento y contención. La tercera requeriría que Estados Unidos hiciera un esfuerzo de cooperación para mejorar acciones preventivas de carácter constructivo; no está apoyada por algún grupo importante, aunque el presidente Bush la ha mencionado sólo “de dientes para afuera”. Éste es el tipo de política que yo apoyo.

Los hechos demuestran que la primera opción es extremadamente peligrosa y la segunda prácticamente ya no es posible. La administración Bush ha hecho demasiado daño a nuestra posición mundial para lograr un retorno al statu quo. Más aún, las políticas ins-

trumentadas con anterioridad al 11 de septiembre fueron totalmente inadecuadas para enfrentar los problemas de la globalización, cuya solución requiere una acción colectiva. Estados Unidos tiene una posición única para encabezar ese esfuerzo. No podemos hacer todo lo que queremos, como la situación iraquí lo demuestra, pero tampoco se puede hacer mucho más en el terreno de la cooperación internacional sin el liderazgo —o al menos la participación— de Estados Unidos.

La globalización ha vuelto al mundo cada vez más dependiente, pero, no obstante ello, la política internacional todavía está sustentada en la soberanía de los estados. Aunque lo que suceda dentro de cada Estado es de vital importancia para el resto del mundo, el principio de soberanía impide la interferencia en asuntos internos. ¿Cómo lidiar con los estados que han fallado y con regímenes corruptos e ineptos? ¿Cómo deshacerse de tipos como Saddam? Hay muchos regímenes así como para iniciar una guerra contra cada uno de ellos. Éste es el gran problema no resuelto que hoy enfrentamos.

Propongo remplazar la doctrina Bush de acción militar preventiva por una cuya esencia sea de naturaleza preventiva, pero positiva y constructiva. Por ejemplo, incrementar la ayuda o hacer más justas las reglas no violaría la soberanía de los países. La intervención militar debe ser el último recurso. En la actualidad, Estados Unidos está preocupado con problemas de seguridad, y eso está bien. Pero la seguridad colectiva es el marco en el que la seguridad debe ser pensada. No pueden ser enfrentados exitosamente la proliferación nuclear y menos aún el terrorismo sin la cooperación internacional. El mundo busca un liderazgo. Nosotros lo ejercimos en el pasado; en el presente hay un sentimiento antinorteamericano porque hoy no lo estamos ejerciendo •



Entrevista con Adolfo Sánchez Rebolledo*

Hernán Gómez**

Hernán Gómez: ¿Estás de acuerdo en que la izquierda descubre la democracia a partir de 1968? ¿Cómo cambia a partir del movimiento estudiantil de ese año?

Adolfo Sánchez Rebolledo: No hay que confundir la izquierda con los “izquierdistas” que, en nombre de la revolución, se oponen a impulsar la más mínima reforma democrática que ellos, en su estrechez, califican como una mera “desviación” en la lucha por el poder del Estado. La vertiente marxista de la izquierda, ciertamente, critica la democracia “formal” defendida por los partidos liberales y socialdemócratas, y se propone sustituirla por una democracia verdadera o “real”, pero al mismo tiempo, en términos políticos prácticos, la izquierda es un elemento esencial en la lucha por la democratización de México a lo largo del siglo XX y muy especialmente después del movimiento de 1968.

Aquellos acontecimientos, en efecto, pusieron a prueba las concepciones de la izquierda marxista y le plantearon el desafío de seguir un nuevo curso de acción que finalmente llevaría a una reflexión sobre la democracia, ya no como un instrumento o una “etapa” hacia la revolución, sino como un objetivo viable por el que valía la pena esforzarse. Ese largo trayecto, justo es decirlo, no ha terminado aún, pues, aunque la mayoría de las fuerzas políticas de la izquierda están comprometidas en la lucha institucional, las viejas ideas no han desaparecido del todo, más aún cuando el entorno social e ideológico de exasperación social y desencanto ideológico parece revivirlas.

La crisis del 68 plantea la necesidad de la democracia para la izquierda, ciertamente, pero también para el resto de las fuerzas políticas dentro y fuera del Estado, pues en definitiva el movimiento estudiantil de 1968 puso a prueba el funcionamiento del modelo político surgido de la Revolución mexicana, sobre todo su capacidad para incluir en el seno y bajo el paraguas del partido oficial los intereses de las más heterogéneas fuerzas sociales.

El movimiento estudiantil tropieza prácticamente de inmediato con el poder político y comprueba, gracias a su propia experiencia, que el Estado mexicano había entrado en una fase de rigidez. En las demandas del movimiento se planteaban exigencias muy elementales: respeto a las garantías y los derechos expresamente consignados en las leyes y la Constitución, diálogo. Sin embargo, al no tener éxito en ello, se puso en cuestión a todo el Estado y a todo el régimen político mexicano. Por eso es que se dice, con razón, que

* Político. Editoralista de *La Jornada*.

** Periodista.

el movimiento moderno por la democracia comienza en 1968, ya que es entonces cuando el régimen evidencia su incapacidad para asimilar las demandas de los sectores urbanos ilustrados no conformes con los mecanismos verticales de conducción de la política.

Este rechazo radical del autoritarismo, sin duda, constituye la plataforma y el punto de partida para un movimiento más profundo de democratización de la sociedad mexicana. En este sentido, la izquierda descubre que ningún tema es tan importante como el de la democratización de la vida pública del país y a partir de entonces la cuestión de la democracia aparece en todas las banderas de la izquierda como una reivindicación muy importante.

HG: Hay quienes han planteado que existe una contradicción entre el marxismo y la democracia política. ¿Qué ocurre a partir de 1968 con las concepciones de la izquierda que despreciaban la democracia política por su carácter burgués?

ASR: Se trata de una cuestión teórica que forma parte de un debate que se había dado en muy distintos frentes, sin embargo, es importante decir que el 68 no cuestiona especialmente eso. El gran cuestionamiento a esas tesis clásicas, tanto del marxismo-leninismo como de la práctica política de los países comunistas, comienza a plantearse prácticamente a raíz de la crisis de la experiencia chilena, es decir, del fracaso del socialismo por la vía de la represión y el golpe de Estado.

Esta experiencia obliga a la izquierda, no sólo en México sino en el mundo entero, a discutir la relación entre democracia y socialismo a partir de una crítica al modelo soviético. Así, surge el eurocomunismo como una necesidad de luchar por el socialismo aquí y ahora, y la urgencia de incorporar el tema de la democracia como componente sustantivo de la visión socialista de la sociedad.

En México, sin embargo, el debate estaba mucho más atrás. Aquí, la izquierda había debatido en relación con si lo que estaba en puerta era una revolución directamente socialista, como habían planteado en su momento los trotskistas; si estábamos a las puertas de una revolución de "liberación nacional", que debía serlo primero de liberación y luego democrática y socialista, como planteaban las corrientes maoístas y en cierta forma también los soviéticos, o si debíamos hacer primero una revolución democrático-burguesa que instalara las libertades fundamentales, para después hacer una revolución socialista.

Los comunistas mexicanos y otros grupos políticos, como Punto Crítico en el que yo estaba, planteábamos que como el Estado mexicano no podía tolerar un régimen democrático y estaba de tal manera dispuesto a impedirlo, la tarea democrática se vinculaba de una manera orgánica y natural con las tareas socialistas. En esta lógica, la revolución tenía que ser democrática y socialista, ya no como dos etapas, sino como un proceso continuo en el cual se comenzaba con las tareas por la democracia, que solamente se podían alcanzar cumpliendo el programa máximo que era el socialismo.

HG: ¿Cómo te cambió el 68 en el plano personal?

ASR: El 68 nos cambió a todos. No sólo porque el movimiento era la expresión de una vitalidad que desconocíamos en la sociedad mexicana, sino porque fue un descubrimiento moral que después nos dio la pauta para convencernos de que el régimen político no iba a cambiar si no dábamos una lucha para ello.

HG: ¿Consideras que a partir del 68 el sindicalismo democrático adquirió un mayor impulso?

ASR: El sindicalismo democrático tiene una historia anterior al 68. Es importante in-

sistir en que, a pesar de que el 68 es muy importante, no es la fuente de todo. Los sindicatos habían luchado por democratizar sus propias organizaciones, incluso de una manera en que no lo había hecho ningún otro sector de la sociedad. Ahí está la historia de los ferrocarrileros, del movimiento médico, de los maestros y de muchos destacamentos en los que la democracia interna había sido aplastada por una acción del Estado, aprovechando los instrumentos corporativos de que disponía.

Con la represión posterior al movimiento quedan canceladas todas las formas de oposición y algunos movimientos que se habían gestado antes del 68, como el de los electricistas, algunos embriones del movimiento ferrocarrilero o los remanentes del movimiento magisterial, empiezan a desarrollar agrupaciones sindicales que tenían por objeto la reivindicación gremial, animados por los cambios que imponía un nuevo modelo productivo basado en la reconversión industrial y la modernización económica.

En ese contexto, el movimiento de los electricistas comienza a adquirir una fuerza enorme a raíz de un proceso propio. Por el hecho de ser una fuerza nacional con reivindicaciones políticas complejas, este movimiento se convierte en polo de atracción nacional para un conjunto de fuerzas que se aglutinan en torno a lo que se ha dado en llamar la insurgencia popular.

Naturalmente, algunos grupos estudiantiles se acercan a ese movimiento bajo la consigna de la “alianza obrera-campesina-estudiantil”, que parte de la idea, un tanto ingenua, de que los estudiantes, por su ubicación en la sociedad y por ser un sector no comprometido con intereses materiales, podían convertirse en la vanguardia de todo movimiento obrero y popular.

Los estudiantes tenían la experiencia inmediata de una lucha formidable, de tal forma que muchos de ellos se acercaron a los sindicatos con el ánimo de repetir entre los trabajadores las experiencias del movimiento estudiantil, pero el intento de trasladar a la clase obrera sus propias fórmulas de movilización no prosperó.

Sin embargo, aunque el intento de alianza obrero-estudiantil no halla eco en los sindicatos, muchos estudiantes deciden romper sus vínculos tradicionales y se lanzan a la aventura inédita de organizar las masas en asociaciones rurales y colonias populares, lo cual constituyó una experiencia singular, directamente vinculada al movimiento estudiantil.

HG: ¿En qué se concretan estos esfuerzos?

ASR: Principalmente, en la concreción de un movimiento popular muy amplio que adopta las ideas del maoísmo, en años en que está vigente la ideología de la revolución cultural china que insta a romper todo lazo con las burocracias y a liberar al proletariado de toda atadura. Muchos estudiantes mexicanos, como en otras partes del mundo, se lanzan a la tarea de “servir al pueblo” bajo la lógica de que los estudiantes más bien deben aprender de las masas, pues son ellas las que indican el ritmo del cambio y las necesidades de las transformaciones. Así es como se crea un movimiento urbano-popular muy extenso y sólido, y se forman cuadros en verdad de izquierda vinculados a las masas trabajadoras más allá del ámbito ideológico.

Esta izquierda social hizo una gran aportación al desarrollo de una conciencia democrática inseparable de las necesidades básicas de una población sometida a la desigualdad y la pobreza, sin embargo, se resistía a que el movimiento se canalizara por medio de un partido que le diera cohesión y objetivos comunes.

En los años setenta, a partir de las experiencias latinoamericanas, comenzó a discutirse si, como decía la Tercera Internacional, dicho partido se podía formar “desde fuera”, al modo leninista, o si era preferible adoptar el punto de vista expuesto por Marx, en el sentido de concebir el partido obrero como un partido que admite distintas expresiones, que no es un partido homogéneo, sino que tiene distintas direcciones.

Esta idea de volver a las fuentes originarias marxistas y cuestionar el leninismo-estalinismo nos llevó a la búsqueda de otras ideologías de inspiración. Así fue como nos fuimos a la lectura de Gramsci y otros autores que nos condujeron a una interpretación diferente del significado del Estado y, con ello, del significado de un partido obrero en las condiciones de un país como México.

En los primeros años de los setenta fui director de la revista *Punto Crítico*, la cual se formó por iniciativa de un grupo de ex dirigentes del movimiento estudiantil del 68, que coincidieron en un proyecto que se planteó muchos temas de la agenda creada a partir de 1968. Para entonces existía un movimiento armado en dos grandes vertientes: una campesina y rural, y otra urbana. La primera de ellas, surgida como parte de las contradicciones del mundo rural mexicano, en cierto modo era un remanente de la Revolución mexicana, que se desplegó en estados en los que no se había dado la reforma agraria y la lucha contra el caciquismo estaba en pañales; en el caso de la segunda se trataba de un fenómeno social e ideológico promovido por gente que no veía ninguna salida y se lanzaba a dar de tiros. En ambos casos, la desesperación ante un estado de cosas que parecía inamovible hizo su tarea.

A muchos nos parecía un error, un camino poco productivo. Además, había suficientes lecturas como para saber que esas vías estaban condenadas al fracaso. Nosotros no condenábamos a quienes tomaban esos caminos. Entendíamos que era gente que se equivocaba y estaba tomando una ruta errónea, pero no había una condena porque sabíamos que en el país había muy pocas condiciones para expresarse política y democráticamente.

HG: ¿Tienes alguna evidencia de que el PCM apoyó a algunos de estos grupos?

ASR: No, ésa es una pregunta que no se puede hacer. Yo no tengo evidencia de nada, a mí no me consta nada de lo que se diga. En primer lugar, una muy buena parte del movimiento guerrillero surge como una escisión del PCM, que venía gestándose desde antes del movimiento del 68 y que hizo crisis después del movimiento. Se trataba de jóvenes comunistas que habían llegado a la conclusión de que las vías y tácticas del partido no conducían a nada más que al fracaso. Estábamos hartos de ir a manifestaciones pacíficas para que nos reprimieran y que nadie hiciera nada. No se trataba de una actitud conspirativa, sino de algo que estaba en el ambiente.

Después del 68, el PCM hace un análisis político equivocado de la situación creada a raíz del cambio de gobierno de Echeverría, pues está convencido de que el régimen de represión inaugurado por Díaz Ordaz va a continuar agudizándose. Cuando se decía “no queremos apertura, queremos revolución”, de alguna forma se le daba la razón a los grupos armados. De esta manera se llegó a una situación muy compleja en medio de una gran confusión y ambigüedad. Con el tiempo se hizo cada vez más claro el hecho de que el movimiento armado no sólo era una opción contra el Estado, sino contra la propia izquierda, incluido el PCM, al que se le endilgaban los calificativos de “demócratas” y “reformistas”. Poco a poco se fue haciendo necesario explicarse no sólo las razones de los alzamientos, si-

no también la obligación de condenar un método de lucha que llevaba al fracaso político a quienes lo emprendían.

Sin embargo, salvo excepciones, la izquierda se quedó a medias sin hacer un ajuste de cuentas, pues en definitiva se mantenía en pie la tesis de que, en las condiciones del Estado autoritario, todas las formas de lucha son válidas o legítimas, aun si el recurso de las armas estuviera equivocado.

HG: Tú conociste a Rafael Galván y tuviste un trato directo con él. ¿Cómo contribuyeron sus ideas a la construcción de una izquierda democrática en México?

ASR: Galván era, antes que nada, un sindicalista y un hombre dispuesto a dar la vida por la defensa de los intereses de sus agremiados. Había surgido a la vida política por la confluencia de dos grandes corrientes que, desde joven, lo marcan a lo largo de su vida: la corriente revolucionaria del cardenismo y el marxismo que, a la llegada a México de León Trotski, adquirió en él un tinte particular. Galván creyó hasta el final de su vida y mantuvo la tesis de que la Revolución mexicana, el Estado que era su producto fundamental, no había terminado su ciclo histórico y aún podía servir para relanzar la nación a una nueva fase de desarrollo.

En su particular visión del nacionalismo revolucionario, Galván creía que la parte más radical y reformadora de la Revolución mexicana podía recuperarse a partir de una conjunción virtuosa entre un movimiento obrero independiente y un gobierno de la República dispuesto a seguir un curso reformista apoyado en las masas. Pensaba que si estas dos condiciones se daban aún sería posible propiciar un viraje a fondo en la vida pública, alejando el país de la creciente influencia de los intereses foráneos que ya dominaban la economía.

Esa lucha, como es natural, partía de los sindicatos cuya democratización era clamor desde fines de los años cincuenta. Sin embargo, la reacción del corporativismo fue brutal y Galván, junto con otros dirigentes honestos, tuvo que librar, desde los años sesenta y principios de los setenta, una lucha terrible, por desigual, contra la CTM en pleno, que una vez más recibió el apoyo del poder en turno.

Esa lucha por un sindicalismo democrático llevó a Galván a formular una serie de planteamientos nacionales que rebasaban el ámbito meramente gremial. Después del 68, cuando surge a la lucha abierta, lo hace con un programa completo, definido y alejado de cualquier improvisación y tendencia espontaneísta. No era un opositor en el sentido estricto del término, sino un dirigente sindical que luchaba por reformas que modernizaran las organizaciones gremiales, elevando así su capacidad de intervención en los asuntos del Estado que directamente les atañen y, por esa vía, en la orientación del desarrollo nacional.

Galván, hay que decirlo, fue el primero en hacer un planteamiento de fondo para la reestructuración del sector estatal de la economía y, fundamentalmente, de las empresas eléctricas. Es importante insistir en que él alertó, desde los años setenta, sobre la crisis que se avecinaba, señalando la enorme responsabilidad que le cabía al propio Estado por convertir la empresa pública en un apéndice al servicio del gran capital extranjero.

HG: ¿Consideras que se puede ver en las ideas de Galván uno de los orígenes de la formación de una izquierda reformista, como más tarde lo fue el Movimiento de Acción Popular (MAP)?

ASR: Galván tuvo una enorme influencia sobre muchos de los que después formamos el MAP. En mi caso, yo fui antes amigo personal de Galván que compañero de ideas.

Durante mucho tiempo incluso estuve en contra de sus opiniones, pues me parecía que su concepción del Estado mexicano, como representante de causas populares, era una aberración para la cual no había espacio. Para mí, todo intento por conciliar con los trabajadores era actuar contra ellos, por eso durante mucho tiempo, siendo yo muy joven y Galván un senador de la República, tuvimos muchas discusiones en las que él, con mucha paciencia, trataba de demostrarnos el significado que tenía la Revolución mexicana, que, a su juicio, la izquierda había perdido de vista.

Hay que tomar en cuenta que, a partir de 1960, el PCM había establecido la idea de que el Estado de la Revolución no era más que un Estado de la burguesía y un socio menor del gran capital, por lo que hacía falta una nueva revolución, no para profundizar la antigua Revolución mexicana que había muerto, sino para llegar a una nueva.

En contraste con aquella idea que dominaba no sólo en el PCM, sino en prácticamente todos los grupos de izquierda, Galván representaba una actitud de reivindicación del movimiento revolucionario mexicano, particularmente del momento cardenista, como una posibilidad de cambio distinta a la matriz soviética, pues replanteaba el tema de la Revolución mexicana y del Estado no como algo acabado, sino como un campo de fuerzas interactuantes en el que los movimientos sociales podrían imponer ciertas condiciones y ciertas políticas.

Esta influencia, sumada a las ideas de Gramsci y a la discusión teórica latinoamericana sobre el Estado, frente a la cual la visión marxista resultaba demasiado estrecha, nos hizo mirar de otro modo la noción del Estado como Estado de clase, como punto de llegada, para verlo solamente como punto de partida. Fue así como Carlos Pereyra empezó a cuestionarse temas como el de la concepción del partido, y lo mismo empezó a hacer gente como Gustavo Gordillo y Arnaldo Córdova, en una pluralidad de posturas intelectuales de izquierda respecto del fenómeno del Estado y la Revolución mexicana, así como del papel de la clase obrera y los trabajadores en el marco de una discusión sobre la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo que diera otra expresión al proyecto nacional.

El movimiento de los electricistas democráticos, su consecuencia política y su capacidad para elaborar un programa nacional ajustado a las condiciones contemporáneas, sin duda ejercieron una influencia prácticamente definitiva en la formación del Movimiento de Acción Popular, sobre todo porque en él se incorporaron numerosos profesores que tenían la experiencia del 68 y de la sindicalización de los trabajadores y del personal académico en la Universidad de los años setenta.

Esa práctica sindical lleva inmediatamente a la convergencia con Galván y más adelante al encuentro de sus tesis sobre el movimiento obrero que orientan la formación de un gran movimiento de masas que moviliza a millones y genera día a día una acción política muy intensa que no sólo es producto de una discusión intelectual, sino que es un hecho concreto.

El MAP se forma así como una confluencia de corrientes que buscan una alternativa política en el marco de la reforma política de 1977, que, como era claro, estaba diseñada para cortar el cuello a los movimientos sindicales y populares, abriendo un espacio a la izquierda política pero cerrando las llaves al movimiento social. La discusión se dio en el seno de los grupos que estábamos vinculados con Galván por la vía sindical o por medio de la revista *Solidaridad*, en la que muchos de nosotros participábamos.

HG: ¿Qué pretendía lograr la izquierda con la formación del PSUM?

ASR: El lugar común decía que la izquierda era débil porque estaba dividida. Antes de que se consolidara una agrupación de izquierda ya se anunciaba una facción disidente. La unidad era, en consecuencia, la gran aspiración. A finales de los años setenta, derrotada la insurgencia popular y abierta la posibilidad de la reforma política, la única perspectiva estaba en la participación electoral; de ello dependía la existencia legal de la izquierda y, por tanto, su posibilidad de crecer. El PCM trabajaba en esa dirección y, aunque persistía la desconfianza hacia las elecciones, lo cierto es que en su primera salida electoral había obtenido el apoyo masivo de toda la izquierda, incluso de aquella que no era comunista, porque se había entendido que la legalización del partido era una conquista democrática del conjunto de la izquierda.

Ahora, una vez que se tenía el registro, el gran problema era cómo crear una corriente electoral de izquierda suficientemente fuerte, pues era obvio que ningún partido de izquierda podía lograr eso por sí solo y enfrentarse con éxito ya no se diga al PRI, sino al PAN. El tema de la unidad de la izquierda, por tanto, era una idea fuerte que atraía y ante la que nadie podía estar en contra. Si existía una propuesta seria y convincente, no había razones para quedarse al margen.

HG: ¿En qué condiciones se forma ese partido?

ASR: La discusión sobre la unidad de la izquierda se refuerza con la presencia electoral de ésta, pues el registro del PCM abre las puertas a nuevas alianzas con otras fuerzas, entre ellas la Tendencia Democrática encabezada por Galván, que interviene en el grupo que estudia la posibilidad de avanzar hacia la unidad de la izquierda. Cuando nosotros decidimos formar el MAP, en primera instancia queríamos formar una asociación política y desde allí participar en alianza en las elecciones, particularmente con el PCM. Galván, por desgracia, falleció antes de que hubiéramos llegado a una misma postura, sin embargo, los trabajos continuaron sin interrupción.

Cuando se lanza la iniciativa de la unidad, nosotros apenas estábamos en el proceso de constitución del MAP como organización política. Así fue como decidimos, de *motu proprio*, que la unidad era una opción de la cual no podíamos aislarnos porque, en efecto, la unidad de la izquierda era necesaria para el desarrollo de una fuerza política distinta. Entonces pedimos nuestra incorporación al proceso, cumpliendo con los mismos requisitos que los demás partidos que estaban en ese camino de integración.

Rápidamente nos pusimos al día en los términos estatutarios, hicimos asambleas y congresos, y dispusimos nuestra incorporación formal al proyecto de unidad de la izquierda. Era una decisión política que atendía a circunstancias políticas. Manteníamos la idea de que la unidad sería un proceso en el cual las fuerzas políticas dirimirían paso a paso sus diferencias hasta hallar puntos de coincidencia más profundos, importantes y duraderos que los enunciados de manera muy simple en los documentos básicos de la fundación.

En general, coincidíamos en la idea de que el esfuerzo del PSUM era un intento por superar —en el sentido hegeliano del término— a la izquierda que había existido en México. Se trataba de potenciar capacidades que habían estado dormidas o disminuidas por la división. Me parece que la decisión que tomamos fue la correcta, aun cuando éramos una organización muy pequeña que todavía no había madurado.

El PSUM surge con el aura de ser el primer partido de la izquierda en México, y posi-

blemente en el mundo, que deja atrás las diferencias históricas entre los propios partidos de la izquierda y da un paso que todo mundo en su fuero interno creía necesario: había que avanzar y había que atreverse a avanzar. Ése fue el gran mérito histórico del PSUM.

HG: ¿Cómo era posible aglutinar en un mismo partido a fuerzas tan distintas?

ASR: Se suponía que, al ser la superación de las viejas izquierdas, uno podía entender que los partidos que llegaban a esa nueva fuerza no iban para imponer sus viejas posiciones, sino para descubrir y crear juntos una nueva opción.

HG: ¿Y qué ocurrió?

ASR: Como suele ocurrir en todos los procesos políticos, lo que ocurrió fue que el debate político prácticamente desapareció y en su lugar apareció la lógica de los grupos que ponen por delante sus intereses a los intereses generales del conjunto. A pesar de que lo que creamos fue un partido y no un frente, en la realidad quedó pendiente el proceso de fusión, que es el tema número uno de los problemas organizativos de la izquierda desde Lenin, pues como él decía, lo más difícil es romper “el espíritu de círculo” en el que muchos grupos políticos hallan su verdadera razón de ser.

Eso es exactamente lo que ocurrió con el PSUM. Inmediatamente, el nuevo partido tuvo que nombrar un candidato a la Presidencia de la República. Los aspirantes eran conocidos por sus antecedentes públicos, pero cada uno de ellos representaba a una corriente, no al partido. Ya en el primer debate para la elección del candidato se hizo más o menos evidente que no iba a ser tan sencillo fusionar a las partes contendientes, pues desde ahí se mostró una gran diferencia entre quienes postulaban a Arnoldo Martínez Verdugo y quienes postulaban a Alejandro Gascón Mercado.

Desde luego que no se aludía a cuestiones de carácter político, pues las divisiones nunca empiezan por ahí, sino por otro tipo de minucias como las organizativas o las propagandísticas. Algunos decían que era mejor candidato Gascón que Arnoldo, por su nivel de masas; otros contraponían que el partido tenía que hacer una campaña propositiva y tenía que desarrollar un programa, por lo que hacía falta más que un líder de masas.

En realidad ése no era el debate. El debate de fondo era cuál de los dos grandes grupos que habían asistido a la fusión iba a imponer sus criterios y su concepción de la política. Como no había tiempo ni condiciones para un debate, lo que empezó a ocurrir es que el principio de mayoría se impuso sobre cualquier otro tipo de consideraciones. Y como suele ocurrir siempre que el principio de mayoría se impone sobre la razón, lo que tuvimos no fue un proceso de fusión sino un proceso de sumas y restas, pues al poco tiempo estábamos ante una escisión muy costosa que lesionó de una manera muy severa la vida interna del partido y la idea de la unidad.

HG: ¿Había una lógica de cuotas en el PSUM?

ASR: No había una lógica de cuotas establecida, pero el principio de mayoría aplicaba indiscriminadamente en todos los asuntos y actuaba contra las minorías. Si bien los viejos partidos se habían disuelto, lo cierto es que sus ex miembros conservaban una cultura partidista, compartían una forma de pensar y tenían una tradición organizativa, por lo que no era necesario que todos se pusieran de acuerdo para actuar de una cierta manera. En otras palabras: las identidades seguían en pie. Algunos cuadros procedentes del ex PCM se sentían con derecho a seguir dirigiendo el partido, puesto que ellos habían aportado el registro y la mayor parte de los militantes.

Fue un proceso de unidad entre mayorías y minorías, y no un proceso racional en el que las fuerzas contendientes crearan espacios para que la diversidad tuviera una representación justa y apropiada. Ante la falta de mecanismos claros para elegir las direcciones del partido, resultaba obvio que la única manera de arribar a una solución era por medio de la negociación interna, la discusión y el debate. El problema es que esta discusión y este debate se tenían que dar casi al mismo tiempo que se organizaba el partido. Así, se traslaparon las funciones políticas con las tareas propias de la organización, con lo que el proceso de fusión terminó por ser un proceso demasiado accidentado y difícil porque las resistencias de las organizaciones preexistentes eran mayores de lo que ingenuamente se podía haber creído.

HG: El primero de los accidentes se dio cuando incluso el partido todavía no se formaba y fue la salida de Heberto. ¿Por qué si Heberto Castillo impulsó la unidad de la izquierda, no confluyó finalmente en la creación del PSUM?

ASR: Yo creo que hubo dos razones. La razón de fondo es que Heberto no se sentía seguro entre sus compañeros. Había hecho toda su carrera política con una bandera de independencia respecto del PCM, pretendiendo distinguirse en una izquierda radical, antiimperialista, democrática e incluso cardenista. Yo creo que Heberto hizo un cálculo de fuerzas y no se sintió cómodo. Entonces aprovechó nuestra entrada (la del MAP) para retirarse. Después de que había estado de acuerdo, de repente dijo que no porque consideró que era insuficiente el hecho de que nosotros aceptáramos los documentos básicos.

Fue un pretexto para retirarse. La explicación que yo me doy es que Heberto no se sentía a gusto y seguía pensando todavía que tenía posibilidades para crear su propio partido; pasaba entonces por una etapa de mucho radicalismo verbal y le parecía que cualquier intento por discutir racionalmente una reforma era una claudicación. Él había pasado por una lucha muy fuerte contra el gobierno por el asunto del petróleo y todo lo que no fuera una defensa a ultranza de ciertos principios nacionalistas le parecía que no estaba bien.

Llegué a creer que nos íbamos a entender con Heberto porque teníamos muchas coincidencias con su plataforma, a pesar de tener visiones muy distintas en cuanto a la manera de hacer política (él se centraba mucho en su propia personalidad y la de su compañero de armas, Demetrio Vallejo), pero fuera de eso no había un gran distanciamiento.

HG: A pesar de que se trataba de un partido nuevo que incorporaba a sectores de la izquierda que no se identificaban con el comunismo soviético, el PSUM reprodujo uno de sus más importantes símbolos: la hoz y el martillo. Pablo Gómez afirma que en alguna ocasión tú fuiste quien defendió su permanencia. ¿Podrías ofrecer una historia de cómo fue que apareció y desapareció este símbolo de la izquierda mexicana, así como responder a la afirmación del entonces secretario general del PSUM?

ASR: El símbolo de la hoz y el martillo era, en efecto, el símbolo soviético, pero era también —aunque parezca lo mismo— el símbolo del comunismo mexicano, el cual representa una tradición de lucha muy importante en México. De los partidos existentes en 1980, el PCM era el más viejo de todos. Se formó en 1919, mucho antes que el PRI y mucho antes que el PAN, de modo que en su historia están inscritas muchas de las acciones políticas más importantes y progresistas del pueblo mexicano, como fueron el apoyo a los maestros rurales, la lucha por la reforma agraria, la organización de los grandes sindicatos nacionales, la defensa del sindicalismo independiente frente al advenimiento del charrismo y la organización de un movimiento de resistencia y solidaridad con la Revolución cubana.

En el PCM estuvieron muchos de los revolucionarios mexicanos más importantes del siglo XX, por lo que no era una tradición deleznable que hubiera que desechar. De manera que cuando se planteó el tema de la constitución del PSUM, y tomando en cuenta que la iniciativa más importante de constituir un partido unificado de la izquierda la había dado el PCM al proponer su autodisolución, nos pareció a los compañeros del MAP que en la asamblea constitutiva debíamos votar en favor de que el símbolo de la hoz y el martillo se mantuviera como el emblema del nuevo partido. Sabíamos que tenía muchos problemas, pero queríamos atender a esa tradición política como un reconocimiento al papel que había tenido el PCM en ese proceso de fusión.

Actuábamos de una manera honesta y, aunque no quepa aquí la expresión, de una manera caballerosa porque nos parecía que era una salida digna permitir que el símbolo del viejo PCM fuera el del PSUM.

Yo no sé si Pablo Gómez en esa asamblea dijo algo en contra del símbolo, pero es posible porque Pablo siempre ha sido un hombre esencialmente pragmático y a lo mejor ya entonces sabía que ese símbolo no le funcionaba muy bien. Sin embargo, a nosotros nos parecían más importantes las razones de principio que te he descrito. Yo no recuerdo haber tomado la palabra entonces porque esa decisión se llevó a la asamblea después de haberse discutido en el seno de la comisión organizadora, donde yo no estaba en ese momento.

En todo caso, creo que más bien Pablo se confunde y se refiere a la discusión que tuvimos cuando decidimos que el nuevo partido, el Partido Mexicano Socialista, ya no debía tener el símbolo de la hoz y el martillo, lo que, entre otras cosas, no sólo era una medida correcta, sino que se hacía en atención a la incorporación, esta vez sí, de Heberto Castillo, que se rehusaba totalmente a que ése fuera el símbolo del nuevo partido.

Entonces, en el momento en que se tomó la decisión de que la hoz y el martillo no fuera el símbolo del nuevo partido, el PSUM realizó su último congreso para disolverse en el nuevo partido, en el que, por decisión de la Comisión Política, hicimos una propuesta de resolución explicándole a los miembros del PSUM, y particularmente a esa base comunista que no entendía y que era muy sectaria, que no abandonábamos ese símbolo como a un perro muerto, sino que habían llegado nuevos tiempos y era importante dejarlo, pero hacerlo bien y decorosamente, como me parece a mí que se deben hacer las cosas.

HG: ¿Cómo afectó los procesos de unidad de la izquierda durante la década de los ochenta la hegemonía del PCM tanto en el PSUM como posteriormente en el PMS?

ASR: Una anécdota. Una vez tomé la palabra en el curso de una convención electoral para exigir a la corriente mayoritaria que se comportara con un sentido de responsabilidad y no actuara como un grupo independiente, sino en una lógica de fusión y unidad. Dije entonces que nos habíamos convertido en un partido en el que una sola de las corrientes dominaba por completo, y la minoritaria, que éramos nosotros, se había quedado prácticamente en una posición marginal. Afirmé entonces que no podíamos seguir actuando de esa manera, sobre todo cuando nos íbamos a unir con otras fuerzas. Eso te da idea del estado de ánimo en el que nos encontrábamos.

Es cierto, en los primeros tiempos del PSUM, los compañeros del MAP tuvimos espacios en los órganos de dirección, entre otras cosas porque habíamos mantenido una alianza explícita con el PCM al sostener la candidatura de Arnoldo Martínez Verdugo y porque

habíamos trabajado intensamente durante la campaña electoral en tareas de asesoría y trabajo político. Sabíamos que teníamos que aliarnos y escogimos hacerlo con el PCM. Así fue como Rolando Cordera fue nombrado coordinador del grupo parlamentario, luego de una intensa discusión, porque había cuadros comunistas que se sentían con derecho para ocupar esa posición y no admitían que un dirigente que venía de un partido minoritario y reformista fuera la voz más importante del partido durante tres años.

Sin embargo, el gran problema que se dio, más que con nosotros, fue entre la corriente de Gascón Mercado y Pablo Gómez quien, como secretario general, representaba la corriente mayoritaria en el partido. En esa disputa nosotros intentamos, sin éxito, tender puentes y ser una fuerza de minoría que sirviera a la unidad del partido y que evitara la imposición de una mayoría mecánica.

Efectivamente, a lo largo de esos años fue muy difícil abandonar esa cultura política con que se comportaba el grupo hegemónico.

HG: Pablo Gómez dice que no había centralismo democrático en el PSUM. ¿Tú qué piensas?

ASR: El centralismo democrático es una fórmula organizativa diseñada en tiempos de Lenin para partidos clandestinos. La particularidad de este principio estriba en asegurar la mayor centralidad, con el doble propósito de proteger la estructura y crear condiciones para el debate y la democracia interna. La fórmula tenía sentido a partir de los dos extremos de la ecuación, pues si le quitas lo centralista el partido se paraliza, pero si lo acentúas el partido se vuelve autoritario al no permitir que los militantes se expresen.

Pero más allá de la teoría, lo que ocurría en la realidad era que el centralismo democrático no dejaba de ser un cascarón para prácticas autoritarias. En el PSUM, lo que ocurrió fue que se trataba de un partido en construcción en el que ni ésta ni ninguna otra fórmula funcionaban. Las estructuras eran muy rudimentarias y, además, nunca podría haber funcionado un centralismo a ultranza, pues nadie le hubiera hecho caso; estábamos en una época de cambios y era imposible conducirse de esa forma. Lo que sí había era, desde luego, una dirección que podía imponer y decidir ciertas cuestiones relativas a la línea general del partido, la organización o los dineros. De cualquier manera, el tema del centralismo democrático no era muy importante e incluso en el PMS desapareció esa herencia de los viejos partidos comunistas.

HG: ¿Consideras que el PSUM fue un fracaso?

ASR: La palabra fracaso tal vez sea exagerada. Creo que más que hablar de un fracaso, lo que hay que decir es que el PSUM no estuvo a la altura de los desafíos que tenía la izquierda. Es cierto, permaneció y se mantuvo, pero no llegó a cristalizarse como un partido nuevo, ni en sentido estricto ni por sus contenidos; no desarrolló una elaboración estratégica propia ni formas de participación realmente distintas.

Ahora, algunos de sus dirigentes se conforman con decir que logramos la unidad, nos mantuvimos y llegamos al PMS, pero eso no es suficiente. El PSUM tenía ante sí la importante tarea de dar una discusión de fondo sobre el lugar del socialismo mexicano en relación con las transformaciones del socialismo en el mundo. No bastaba con dejar de mandar estudiantes a las escuelas de cuadros de Moscú, cuando en los hechos las relaciones del partido con el mundo seguían siendo las antiguas relaciones del viejo PCM; tampoco había una voluntad para discutir las grandes cuestiones del socialismo, pues una de las corrientes ma-

yoritarias era fervientemente prosoviética, si bien eso no impidió que se discutiera, por ejemplo, el golpe militar en Polonia y otras lindezas del socialismo real.

El PSUM tampoco elaboró una estrategia política capaz de detectar las contradicciones y los cambios que ya se gestaban en el país. En el fondo, el problema es que el partido no estaba pensando en clave socialista, sino en clave antigubernista, y resulta muy difícil ser un partido de oposición y no dar respuesta a las tareas inmediatas —las más difíciles—, las que tienen que ver con el poder político.

HG: Con la formación del PMS se incorporó un número importante de nuevos grupos de izquierda. Algunos de éstos eran grupos radicales y otros provenientes de la guerrilla, como la Corriente Socialista que devino en Partido Patriótico Revolucionario. ¿Cómo era para estas organizaciones el tránsito de las armas a la ruta legal? ¿Eran ambiguas sus posiciones? ¿Cómo se comportaban frente a la legalidad? ¿Implicaron sus posiciones una suerte de retroceso en el PMS?

ASR: Creo que la incorporación de estos grupos al PMS fue un avance porque, en efecto, eran grupos que estaban al margen de la lucha político-electoral y, al incorporarse a este proyecto unitario de la izquierda, dieron un paso muy importante. No creo que el hecho de su presencia haya sido necesariamente un retroceso. En el ámbito ideológico eran tan sectarios como los demás grupos de izquierda marxistas-leninistas que militaban en el PMS, pero su incorporación a un partido legal y a la lucha por los cargos de representación popular indicaba que el movimiento armado ya no tenía ninguna viabilidad para ellos, aunque mantuvieran la tesis de la validez de todas las formas de lucha.

HG: ¿Y qué actitud tenían estos grupos frente a la idea de la democracia política?

ASR: Incluso los menos abiertos a la idea de la democracia liberal seguían creyendo que ésta era un régimen favorable para organizar a las fuerzas políticas, para desarrollar una alternativa de izquierda y, por lo tanto, había que ampliarla y luchar por ella. Digamos que ellos se sentían muy cómodos con obtener puestos que les permitieran acceder a cargos de elección popular, aunque sólo fuera como un escalón en la lucha revolucionaria.

HG: ¿Eran oportunistas, como afirma Gustavo Hiraes?

ASR: No necesariamente. Lo que ha ocurrido es que, a partir de que la izquierda ha estado en posibilidad de acceder a puestos de elección popular, el debate más intenso y más fuerte en el seno de los partidos ha sido el que se refiere a la elección de los candidatos. Si tomamos en cuenta que entonces los únicos que tenían posibilidad de llegar al Congreso eran quienes ocupaban los primeros lugares de las listas plurinominales, es entendible que hubiera verdaderas guerras intestinas por ubicarse. La lógica del poder causó estragos en la ideología de todos estos grupos y los identificó inmediatamente unos con otros, en camarillas.

HG: Una vez formado el PMS se organiza un proceso electoral interno inédito en la historia de la izquierda mexicana, pero inédito además en un país de prácticas políticas antidemocráticas: las primarias, en las que se elige a Heberto como candidato a la Presidencia de la República. De alguna manera, creo que con este proceso de elección el PMS daba una lección democrática al resto de las fuerzas políticas.

ASR: Sí, digamos que ésa fue la intención. Pero, de cualquier modo, creo que todas esas cuestiones, siendo importantes, son poco consistentes. Además de que se trataba de elecciones abiertas y sin padrón, cuando un partido está organizado en grupos no arroja

un resultado demasiado transparente. A diferencia de lo que se piensa, no me siento partidario de elecciones de este tipo si no están muy bien reglamentadas, si no hay un padrón establecido y si no hay condiciones de equidad. Si haces unas elecciones así, ya sabes que va a ganar el grupo que tiene más colonias populares.

HG: Otro avance importante del PMS fue que se reconociera formalmente en los estatutos el derecho de las minorías a disentir, así como a formar corrientes. ¿Qué trascendencia tuvo este hecho?

ASR: Sin duda se trató de un avance importante para la izquierda, pero en términos de construcción orgánica fue algo prematuro, ya que en lugar de constituirse verdaderas corrientes de opinión que defendieran posturas políticas definidas, se crearon grupos de poder cerrados dentro del partido, situación de la que hoy es víctima el PRD. Lo que ocurre con esta forma de participación es que el militante común, aquel que no está inserto en ninguno de los grupos, no tiene ninguna representación y, en una lógica de grupos, el grupo más grande se impone sobre el más chico.

HG: Tengo la impresión de que en el momento en que irrumpe la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas se frena una parte del impulso democrático que llevaba la izquierda ¿Compartes esta postura? ¿Qué es lo que ha imposibilitado en México la construcción de una izquierda democrática?

ASR: Vamos a ponerlo en perspectiva. Quizá hubiera sido conveniente, como hipótesis, mantener un partido socialista, aunque fuera muy pequeño. Sin embargo, el PMS estaba perdiendo a pasos agigantados sus espacios políticos y eso se demostró al ser el partido que obtuvo menos votos con la candidatura de Cárdenas. Por las razones que se quiera, este partido estaba atravesando una situación de crisis, ya que no había sido capaz de anticiparse y responder a tiempo al nuevo fenómeno que representaba la Tendencia Democrática del PRI. De manera que cuando se incorpora al proceso lo hace tarde y a la cola.

Creo que no es donde tú señalas que está el problema, sino en otros antecedentes históricos. La posibilidad de construir una izquierda democrática en México ha tenido que lidiar con dos grandes obstáculos: por un lado, la prevalencia ideológica de la Tercera Internacional y del Partido Comunista de la Unión Soviética, que impide la creación de un partido socialdemócrata, y, por otro, la existencia de un partido como el PRI, que, objetivamente, asumió parte del poder y de las banderas reformistas que teóricamente le hubieran correspondido.

Entre estos dos extremos era y sigue siendo muy difícil la formación de un partido distinto que fuera a la vez democrático y socialista, capaz de asumir la línea de reformas iniciada por Lázaro Cárdenas, transformadas en una visión democrática como hubiera correspondido a un partido socialista moderno. Si tomamos en cuenta además que la clase obrera, desde los años cincuenta, está completamente dominada por el aparato del Estado, no había base social para el surgimiento de un partido socialdemócrata.

No es un accidente que tengamos esta izquierda ni es producto de la mala voluntad o de la torpeza de los líderes políticos, sino que la historia mexicana tiene peculiaridades de desarrollo que no se dieron en otros países de América Latina y por supuesto de Europa: la existencia de una revolución; la clausura del movimiento obrero; el sometimiento de la izquierda y el enorme sometimiento cuando el asesinato de Trotski, terriblemente negativo para la izquierda mexicana; el impacto de la guerra fría en un país frontera con Esta-

dos Unidos... Todo eso hizo que la izquierda mexicana caminara por otra vía. Además, el Estado represivo no dejaba demasiadas alternativas.

HG: ¿Por qué tú y otros compañeros provenientes del MAP renuncian tan pronto al PRD?

ASR: Nosotros habíamos llegado al PRD en medio de un PMS muy descompuesto. Naturalmente, la idea de encontrarnos en un escenario más amplio y abierto nos parecía refrescante, aunque entendíamos que, si bien se abría el espacio, ingresaban muchas corrientes políticas aún más radicales que nuestros antiguos aliados en el PMS.

Al acto de fundación del PRD acudimos sólo algunos; fuimos una minoría pequeña desde el principio. Nuestra participación era complicada porque nos pasábamos todo el tiempo dando argumentos en contra de lo que era entonces la política dominante, es decir, la de aquellas corrientes que trataban de empujar a Cuauhtémoc a algo más que la resistencia. Es cierto, Cuauhtémoc tuvo el buen tino de no aceptar esta situación y los calmó.

En la visión de los dirigentes dominaba la idea del fraude sobre la del avance y se perdió de vista que el PRD, hubiera ganado o perdido, se había convertido en una fuerza capaz de impulsar la transición. Así, frente a la tesitura de qué hacer, se hizo un análisis subjetivo de la situación. Se decía que el gobierno era ilegítimo, producto de un fraude y que con él no se podía conciliar. Así, se privilegió la estrategia del enfrentamiento directo con el Estado como palanca para darle forma a la gran coalición que votó por Cárdenas en 1988.

Se veía como algo tan débil al gobierno que hubo quienes creyeron que Carlos Salinas de Gortari no tomaría posesión y si lo hacía no podría gobernar, pues el país se resistiría a la imposición. Ésa no nos parecía una postura correcta porque no creíamos que el régimen estuviera en una crisis del tamaño que ellos veían. Lo que estaba en juego, más que un tema moral, era la posibilidad de iniciar y conducir la transición. Por eso hablamos de la *transición democrática* por primera vez en México. Para nosotros, lo que había que hacer era dejar de discutir acerca de la legitimidad del gobierno y proponernos luchar por una reforma del Estado que llegara hasta el fondo.

Hacia 1991 comenzó a parecernos que la línea del partido estaba en un callejón sin salida. Se repetían las tomas de municipios y los enfrentamientos, en una estrategia que nos parecía que no iba a permitirnos avanzar. Creíamos que en lugar de confrontarnos con el Estado había que buscar una gran coalición y una gran alianza para promover reformas que permitieran el cambio político.

Así, antes de las elecciones de 1991, decidimos renunciar para que no pareciera que nos íbamos después de un fracaso o un descalabro. Entonces presentamos una carta a la dirección, que dicho sea de paso y en honor a la verdad Cuauhtémoc Cárdenas conoció previamente y aceptó que la leyéramos en el Consejo Nacional, de manera que no salimos por la puerta de atrás, sino que hicimos un planteamiento político y nos retiramos.

A partir de ese momento, en un proceso muy complicado que no ha terminado, el PRD comenzó a virar. En 1994, en el congreso de Oaxtepec, la línea que había prevalecido desde su fundación fue cambiada por una más proclive a la negociación. Años después encontramos que muchas de las propuestas que habíamos hecho se fueron confirmando en la práctica ●

Luis González y González: lo particular de la historia

Ana Galván Chávez*

La historia nuestra de cada día no está hecha solamente de los grandes datos que se comprueban con el mayor rigor científico, hay hechos que para la gente de a pie son representativos de una época y de un tiempo determinados. Así lo vio acertadamente Luis González y González, quien aun con la inconsistencia, en un primer momento, abrió nuevas vetas para la historiografía mexicana con su insistente invitación a la microhistoria.

Luis González y González nació en San José de Gracia, Michoacán, en 1925. Siendo San José pueblo cristero, fue quemado durante los años de luchas religiosas, por lo que la familia salió y radicó algunos años en Guadalajara. En 1930 su familia fue de las que regresaron al terruño para reconstruir su pueblo. “En San José, ha dicho Luis González, había muchas razones para sufrir: frío, miseria, robos, asesinatos, desaparición de animales, muertes violentas, usureros, plagas, sequías, y peleas que las más de las veces terminaban mal”.

La educación primaria de Luis González fue tradicional y fuertemente cristiana. Sin embargo, aun en un ambiente poco favorable a la lectura y a la discusión de ideas, tuvo la suerte de que tanto su padre —quien era un gran relator de historias en forma oral— como su madre quien leía para los demás (“en aquella época, recuerda Luis González, sobre todo en los pueblos, pocas personas sabían leer y de éstas algunas se especializaban en leer en forma clara y atractiva para los demás, y entre ellos está mi madre”), tuvo relación desde chico con las historias, los libros y las lecturas.

En 1938 ingresó a la escuela secundaria en el Instituto de Ciencias de Guadalajara, amparado por un certificado falso de primaria que su padre había comprado por 50 pesos. En esa época se aproximó por primera vez a la historia bajo la influencia de un padre jesuita, José Bravo Ugarte. Fue entonces cuando descubrió y le atrajeron las diversas versiones historiográficas presentes en aquel momento: indigenista-liberal e hispanista-conservadora. Empero, su ingreso a la carrera de historia no fue lineal ni automático. Luis González se inscribió en la Facultad de Leyes de la Universidad Autónoma de Guadalajara, “el cuartel de los *tecos*, de los militantes de derecha”. Sin embargo, durante el reclutamiento para hacer su servicio militar en un cuartel de la Ciudad de México, y siendo ya sargento artillero le pidieron que diera cursos de historia a sus compañeros.

De su paso por el cuartel dos cosas le quedaron claras: su antimilitarismo y su vocación. En cuanto a la carrera de las armas llegó a decir: “Di en querer que en un futuro próximo Dios le dejara de dar a México soldados, que la ofrenda mostrada con orgullo por el

* Socióloga.

Himno Nacional se sustituyera radicalmente; que después de tanto abuso de la espada viera el uso de la pluma; que en vez de la costumbre de usar los muelles para resolver discordias sólo se usaran las leyes liberales”.

Con este antimilitarismo y amor por las letras, Luis González se acercó a la vía nacionalista apoyándose en libros de historia de autores como Luis Chávez Orozco, Jesús Romero Flores y Alfonso Teja Zabre; además se interesó y leyó algunos textos sobre marxismo. Esta aproximación a las ideas de Marx le costó la expulsión de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Tras este primer tropiezo en sus estudios ingresó a El Colegio de México en 1946 para estudiar finalmente historia (en 1941 se había iniciado el estudio de la historia en El Colegio de México por iniciativa de Silvio Zavala y con la colaboración de intelectuales trasladados a México después de la guerra civil española como Ramón Iglesia, José Miranda, José Gaos, Wenceslao Roces y Adolfo Salazar). En El Colegio tuvo como maestros, entre otros, a Silvio Zavala, José Gaos, José Miranda, Ramón Iglesia, François Chevalier y Rafael Altamira. Allí confrontó, de alguna manera, la historia narrativa (ésta que no le era ajena ya que parte de su herencia familiar eran los relatores orales) con la llamada historia científica en sus dos vertientes: una que señalaba que la historia tenía que explicar el pasado, no contarlo, y otra que sostenía que más que explicarlo había que comprenderlo.

En 1950, al terminar la licenciatura, Luis González viajó a Francia para realizar un posgrado; tomó cursos con historiadores y filósofos como Marcel Bataillon, Maurice Merleau-Ponty y Fernand Braudel. A su regreso a México, Daniel Cosío Villegas lo invitó, en 1953, a formar parte de un seminario dirigido por él que preparaba la edición de la *Historia moderna de México*.

En el periodo que va del ingreso al seminario a la escritura de *Pueblo en vilo* (1966) obtuvo la maestría en historia por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1955); compiló *Fuentes para la historia contemporánea de México*, y dirigió el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

Los antecedentes de *Pueblo en vilo*, libro que dio fama nacional e internacional a Luis González (recibió el Premio Haring otorgado por la American Historical Association), y que extendió carta de naturalidad a los estudios de microhistoria, han sido contados por Luis González de la siguiente manera: “Después de haberme hecho adepto a la teoría científica de la historia volví a mi tierra durante mi año sabático y se me ocurrió hacer la historia de mi pueblo, y aunque al principio pensé hacerla siguiendo el método científico, seleccionando sólo ciertos datos y con éstos lograr una explicación del pasado, empecé a oír otra vez esa historia puramente narrativa, en donde para la gente ciertas cosas del pasado son valiosas aunque científicamente no lo parezcan. Así, traté de combinar la historia científica con la narración, con lo que a la gente le interesa de su propio pasado”.

El método y la orientación seguidos en *Pueblo en vilo*, cuyo título original era *Historia universal de San José de Gracia* (fue Víctor L. Urquidi quien sugirió el nombre de *Pueblo en vilo*) tuvieron sus complicaciones y críticas académicas, ya que al presentar el trabajo en el seno de El Colegio de México en 1968 (era una costumbre presentar y discutir los trabajos internamente antes de publicarlos), varios compañeros le dijeron que había perdido el tiempo reuniendo cosas que no le interesaban a nadie que no fueran sus paisanos; sin embargo, José Gaos, Daniel Cosío Villegas y Antonio Alatorre apoyaron el trabajo, lo

felicitaron y previeron, acertadamente, que el método utilizado en *Pueblo en vilo* contribuiría a modificar las corrientes historiográficas.

El practicante de la microhistoria, afirma Luis González, debe ser “oriundo y vecino de la comarca, ‘todista’ o ‘sabelotodo’, con buena dosis de *sprit de finesse*, emotivo, ‘más amante de su terruño, más solitario, conservador y tímido que el promedio de los hombres’”.

En la década de los años setenta Luis González publicó *La tierra donde estamos: 30 años del Banco de Zamora; Invitación a la microhistoria; Los artífices del cardenismo*. Y fue director de El Colegio de Michoacán, fundado en 1979 siguiendo el modelo de El Colegio de México.

No obstante que los años ochenta fueron un periodo difícil en la vida de Luis González —particularmente 1985 cuando terminados dos periodos al frente de El Colegio de Michoacán le detectaron un cáncer que le hizo perder su ojo izquierdo— su actividad intelectual y su entusiasmo no decrecieron. Publicó en esos años *Los días del presidente Cárdenas; Nueva invitación a la microhistoria; La ronda de las generaciones; Daniel Cosío Villegas; El oficio de historiar y Todo es historia*. En abril de 1991 fue nombrado profesor emérito de El Colegio de México, ocasión en la que dijo: “La recompensa que El Colegio de México me da constituye para mí un gran honor a la vez que un gran estímulo. Recibo este nombramiento como el lauro máximo que puede ambicionar un ex alumno de esta fábrica de estudiosos del hombre... Sin duda la ocasión es propicia para hacer el elogio de la cátedra y proponer reformas a los sistemas vigentes de formación de humanistas, pero no sería sincero si me ocupara del arte noble de esculpir universitarios. Confieso, en hora y lugar inoportunos, mi escepticismo hacia la enseñanza superior impartida por los catedráticos. Quizá por mi índole de memorioso visual, descreo de las habilidades adquiridas, de la profesión lograda a fuerza de oír de mil a dos mil horas de exposiciones magistrales hechas de viva voz. Quizá crea en el aprendizaje adquirido en la conversación amistosa, pero seguramente reconozco en la lectura y la vivencia los modos principales de hacerse de un oficio de nivel universitario. Lo único que puedo proponer para la reforma universitaria es el cierre de muchos salones de clase y la apertura de más y mejores bibliotecas y cafeterías”.

Luis González buscaba actualizar *Pueblo en vilo* estudiando las poblaciones de Zamora y Sahuayo y también quería, entre otras tareas, escribir la historia de “la construcción de México”.

No hace mucho, para fortuna de sus lectores, la editorial Clío y El Colegio Nacional se dieron a la tarea de publicar las *Obras completas* de Luis González, y en octubre de 2003 el Senado de la República le otorgó la medalla Belisario Domínguez a este hombre que se empeñó en hacer ver que lo oral, lo micro, lo narrativo, no está reñido con las grandes teorías científicas de la historia ●

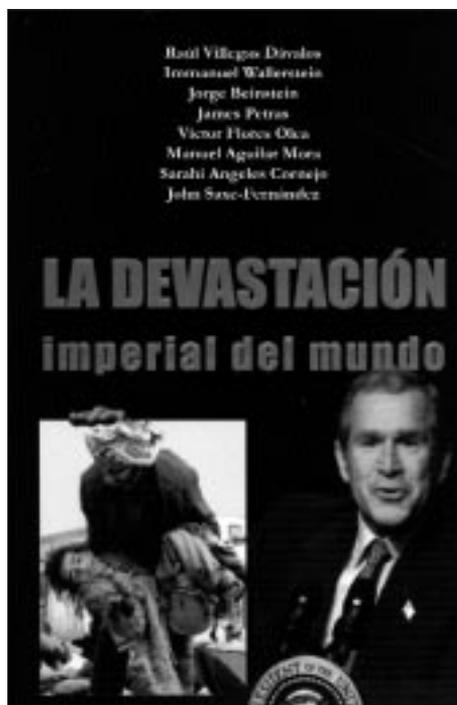
Un mundo guerrero

Raúl Villegas (coord.), *La devastación imperial del mundo*, México, Universidad de la Ciudad de México-Fundación Cultural Tercer Milenio, 2004.

El ya lejano, pero muy presente atentado del 11 de septiembre no sólo ha “revitalizado” la doctrina de las élites estadounidenses en relación con la seguridad nacional, sino ha pretendido darle “sustento” a un confuso bagaje político e ideológico de un equipo gobernante conservador, con fuertes intereses en los complejos industrial y militar, lo cual nos coloca frente a un discurso sustentado en conceptos como los de la guerra preventiva o el unilateralismo, basado en la “razón” de la fuerza, que guía la conducción política de esa “gran potencia” ensimismada en sus miedos, pero “empujada” por nociones milenaristas con rasgos mesiánicos que pretenden revivir el famoso “Destino manifiesto”.

Así, entre los varios textos que han aparecido en fechas recientes que buscan entender la realidad internacional, conmovida por fenómenos y problemas que, combinados, dificultan en extremo los desarrollos nacionales, la convivencia internacional y la preservación de la paz, se encuentra *La devastación imperial del mundo*, coeditado por la Universidad de la Ciudad de México y la Fundación Cultural Tercer Milenio.

El libro, coordinado por Raúl Villegas Dávalos, contiene siete ensayos: “La devastación del mundo laboral” de Raúl Villegas Dávalos; “Rupturas geopolíticas del siglo XXI: ¿cuál es el futuro del mundo?” de Immanuel Wallerstein; “Construcción imperial y dominación: EU e Iberoamérica” de James Petras; “La decadencia militarista de Estados Unidos”, de Jorge Beinstein; “Resistencia y militarización en la fase actual de la globalización neoliberal”, de Manuel Aguilar Mora; “Siglo XXI: el nuevo imperialismo americano” de Victor Flores Olea; “Irak en la encrucijada de Estados Unidos: el orden unipolar del siglo XXI” de Sarahí Angeles Cornejo, y “Neoliberalismo y ‘maximato’ imperial en México” de John Saxe-Fernández.



La devastación imperial del mundo contribuye a la reflexión sobre los problemas y fenómenos a los que actualmente se enfrenta la humanidad donde queda claro que, como dice Wallerstein, se trata de una era de transiciones vertiginosas, de rutas caóticas pero, también de apuntar posibilidades de futuro. No todo, aunque parezca, está perdido.

Pasión por los libros

Michael Korda, *Editar la vida. Mitos y realidades de la industria del libro*, México, Grijalbo, 2004.

A veces, cuando estoy en casa, me interrumpe alguna de las muchas personas que necesitan hablar conmigo o que simplemente necesitan pasar el rato: el jardinero, el plomero, el hombre de airborne express con un paquete. A menudo, quien quiera que sea toca en la ventana de mi estudio para llamarme y,

cuando llego a la puerta me dice: 'Lamento molestarte, pero no parecías estar trabajando, sólo estabas sentado, leyendo? Pero ése es mi trabajo. Es lo que hago, como la jardinería o la plomería o la entrega de paquetes. Realmente, ¿existe otra forma mejor de ganarse la vida? Y pensar que me pagan por hacerlo”.

Hacer lo que a uno le gusta y que, además, se reciba un pago no es nada común. Sin embargo, hay quienes como Michael Korda han tenido las condiciones para escribir bien su vida y nos la cuenta en *Editar la vida. Mitos y realidades de la industria del libro*.

Korda, nacido en Londres y graduado en Oxford, es, además de editor, autor de títulos como *De hombre a hombre: sobreviviendo al cáncer de próstata*; *Poder: cómo obtenerlo y cómo usarlo*; *Cortina* y *Los inmortales*.

En *Editar la vida* Korda se da a la tarea de narrar no sólo los gajes del oficio de editor, el trato con los escritores (sean literatos, estrellas de Hollywood o personajes de la política), sino también los cambios que le han tocado presenciar en la industria editorial: de ser empresas familiares de gran prestigio, especie de clubes privados para hombres de cultura a gigantes oficinas cooptadas por hombres de negocios, de zapatos lustrosos, en donde el libro, por naturaleza el actor principalísimo, ha dejado de ser un sujeto de cultura y se ha convertido en una mercancía más.

Narra Korda: “El medio editorial no era uno de fácil acceso. La primera dificultad era que parecía una de esas instituciones inglesas... a las que es imposible ingresar a menos que uno conozca a la gente indicada y todas las reglas no escritas. La segunda dificultad era que los salarios para los principiantes eran atterradamente miserables”.

Empero, logró acceder y, no sólo eso, sino que llegó a ser editor de la conocidísima Simon & Schuster (empresa que, relata Korda, surgió cuando Max Schuster, editor de una revista para automóviles, y Dick Simon, un vendedor de pianos, juntaron los ocho mil dólares que tenían ahorrados y publicaron el primer libro de crucigramas del mundo).

De su primer día en la editorial Korda nos dice: “El 11 de agosto de 1958, día en que oficialmente llegué a trabajar a Simon & Schuster, lo primero que encontré en mi escritorio fue una placa de bronce con la inscripción: ‘Hay que darle una oportunidad al lector’. Al parecer era idea de Dick Simon. Había una sobre el es-



critorio de cada editor y de cada asistente. Desde su óptica, nuestro trabajo consistía en hacer las cosas más claras y accesibles para el lector. Lo que Dick no decía era cómo lograr semejante milagro.

“Pronto advertí que el método de Simon era el de corregir con ahínco la puntuación, la gramática y la ortografía de sus autores con un lápiz muy afilado para escribir, con letra diminuta, sus dudas al margen de cada página. Quizá la primera y más importante de las dificultades que sufrió nuestra relación fue que, el día que empecé a trabajar en la editorial, Simon descubrió que yo me guiaba más por intuición que por reglas gramaticales, que mis nociones de gramática eran muy vagas y que mi ortografía era pésima”.

Editar la vida, ameno relato acerca del mundo editorial, sus pasillos, figuras e intereses es un relato agradable, por medio del cual nos enteramos cómo se produce un *best seller*, cómo se distingue una obra buena de una mala, cuál es la tarea de los editores, de las editoriales y de los autores o, bien, cómo las editoriales, esas pequeñas oficinas “especie de clubes privados para hombres de cultura” como los describe Korda, se han ido convirtiendo en negocios enormes donde el libro se ha vuelto una mercancía más.

JAIME REYES

David Huerta

Metió la mano entre la yerba y escarbó
con manos ansiosas. Había un perro ahí.

El perro no lo mordió: en cambio,
le dio seis monedas de ceniza
y luego le dio diecisiete sellos de vapor,
la llave de un encierro, el vaso de un ahogo.

El perro le dio quebraduras de espinas,
fracturas de oxígeno, libros deshojados,
una reliquia de Vallejo, un abalorio de la ciudad,
un tornillo más solitario que sus sueños.

El perro tenía la cara de un extraviado,
de un náufrago, de un apandado. Pero él
amó ese perro con una nostalgia
y un sentido de deuda
que tenían, a su vez, gestos
de muchachas hambrientas. Le dio una grieta
y le entregó salmos y memorias y voces.

Metió la mano en el agua oscura y sintió
los dedos mojados —pero esa agua
era follaje de relámpagos, brisas
de calcinaciones, carbón feroz, caldos amargos.

El agua lo limpió, sin embargo. Y la amargura
se le quedó en los labios y en el bigote
—ese bigote suyo que lastimó la cara de sus mujeres
y que hacía murmurar a sus amigos. Sus amigos.
Digo sus amigos, una vez más: sus amigos heridos,
pero no heridos por él. Él mostraba heridas
y esas heridas eran sus amigos. A ver si se me entiende.

Metió la mano entre nosotros y sentimos
una sacudida, porque era un demonio.
Era un demonio y se murió. Un día de enero se murió
completamente. Aquí queda un ansia por su muerte.
Aquí dejo yo de escribir para que él
siga escribiéndome, hiriéndome, mostrándome todo eso
que sacó del agua y del perro
que estaba debajo de la yerba.



Del libro de próxima aparición *Canciones de la vida común* (Ediciones K).